

Envío

AÑO 16 • N° 54 • FEBRERO 2018

Honduras

- Un fraude electoral con sabor a golpe de Estado imperial
Ismael Moreno, SJ
- El alzamiento popular contra el fraude electoral en Honduras
Eugenio Sosa
- JOH toma posesión entre gases lacrimógenos de Pennsylvania
Carlos Dada
- Autoritarismo, dictadura y legitimidad democrática en la coyuntura actual
Joaquín A. Mejía Rivera
- Detrás de la crisis política Una crisis social y ecológica de profundas dimensiones antihumanas
Marvin Barahona
- Para que los hechos no se repitan (De un “golpe al Ejecutivo”, un golpe técnico y un golpe electoral)
David Vivar
- Una condición insurreccional
- “En uso de las facultades de que está investido”... El Estado de sitio en Honduras, 1890-1956
Kevin Coleman
- Cómo los *dreamers* se convirtieron en un movimiento con poder
José Luis Rocha

REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS



Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
Apartado Postal N° 10
Teléfonos: (504) 2647-4227
Fax: (504) 2647-0907
El Progreso, Yoro, Honduras
ericproductoseditoriales@eric-sj.org
www.eric-rp.org

Consejo de redacción:
Ismael Moreno, SJ, Isolda Arita,
Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.
y Eugenio Sosa.

Colaboran en este número:
Ismael Moreno, SJ, Eugenio Sosa, Carlos
Dada, Joaquín A. Mejía R., Marvin
Barahona, David Vivar, Kevin Coleman y
José Luis Rocha.

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diagramación: Yasmin Pérez

Impresión:
Editorial Guaymuras,
Tegucigalpa, Honduras.
Tiraje: 1000 ejemplares

Año 16 • N° 54 • Honduras • febrero de 2018

• Un fraude electoral con sabor a golpe de Estado imperial	1
• El alzamiento popular contra el fraude electoral en Honduras.....	11
• JOH toma posesión entre gases lacrimógenos de Pennsylvania.....	23
• Autoritarismo, dictadura y legitimidad democrática en la coyuntura actual	26
• Detrás de la crisis política Una crisis social y ecológica de profundas dimensiones antihumanas	37
• Para que los hechos no se repitan (De un “golpe al Ejecutivo”, un golpe técnico y un golpe electoral)	46
• Una condición insurreccional.....	53
• “En uso de las facultades de que está investido”... El Estado de sitio en Honduras, 1890-1956	55
• Cómo los <i>dreamers</i> se convirtieron en un movimiento con poder.....	65

Corina Hernández, hace 87 años

Una tarde del mes de septiembre de 1986, mientras hojeaba en el Archivo Nacional de Honduras una carcomida y empolvada edición del diario *El Cronista* de 1931, encontré una escueta noticia sobre una joven de 19 años, Corina Hernández, quien fue encarcelada en San Pedro Sula al descubrirse que, en el lugar donde trabajaba, se hacía pasar por hombre.

Al ser entrevistada sobre el motivo que la llevó a “vestirse de hombre”, la joven afirmó que lo hizo con el fin de que su trabajo “fuese pagado al igual que el del hombre”, ya que ella sostenía a su familia con su salario.

RINA VILLARS,

en *Para la casa más que para el mundo:
Sufragismo y Feminismo en la Historia de Honduras*, 2001.



Un fraude electoral con sabor a golpe de Estado imperial

ISMAEL MORENO, SJ*

El gobierno que se inauguró el 27 de enero de 2018 será el más débil de la historia política hondureña, al menos de los últimos 35 años. Y lo será porque su legitimidad está carcomida.

No importa que el gobierno de Trump lo haya reconocido y felicitado, y que muchos otros lo hayan hecho posteriormente.

Juan Orlando Hernández no podrá gobernar en paz, porque es inevitable que los sectores que rechazan la imposición de la dictadura busquen construir escenarios propicios para revertir el fraude.

EL PRESIDENTE QUE EL DEPARTAMENTO DE ESTADO ELIGIÓ

Los promotores del fraude anunciado y ejecutado antes, durante y después del 26 de noviembre quedaron con la razón, con la ley y con las armas apuntando a transgresores del orden público.

Los que se oponen al fraude y demandan nuevas elecciones o rechazan una dictadura, quedan fuera de la ley. Washington hizo caso omiso a todas las voces y protestas que denunciaron el fraude y exigían anulación de elecciones y la convocatoria a nuevos comicios. Con su reconocimiento del 22 de diciembre, el gobierno de Estados Unidos dio su espaldarazo al desacreditado Tribunal Supremo Electoral (TSE) que, a través de su presidente David Mata-moros, oficializó el 17 del mismo mes

los resultados electorales que dieron por triunfador al gobernante actual.

Una vez que Washington reconoció al presidente electo, el reconocimiento de los países comenzó a divulgarse uno tras otro como cuando van cayendo las hojas de los árboles en el otoño gris del hemisferio norte. La comunidad internacional dobló sus rodillas. Y todos, sin excepción, se hicieron eco del llamado al diálogo nacional, convocado por el mismo presidente Hernández, para buscar consensos que pusieran fin a la crisis política.

El reconocimiento en su conjunto dejó entre líneas diplomáticas que en Honduras hay un problema, que una dosis importante de ese problema reside en el gobierno al que reconocen, y que por eso mismo la sociedad debe tener una participación activa en la búsqueda de resolución de la crisis.

El poder de Estados Unidos se hizo sentir con toda su fuerza. Bastó que hablara para que los demás rompieran el silencio. No importó la protesta contra el fraude. No importó si hubo o no hubo fraude en las elecciones del 26 de noviembre. Tampoco importó el país en que había ocurrido esta crisis. Lo que le importó a la “comunidad internacional” fue su sumisión a la palabra dictada por Washington.

Una vez más quedó patente el poder del imperio y la inexistencia de países como Honduras. Lo que pase en el presente y el futuro de este país es lo de menos. Si se despedazan sus gentes por conflictos internos, si se instaura una dictadura, eso no interesa. Lo que pesa son intereses geopolíticos y financieros. Y para esto la comunidad internacional necesitará siempre estar bien con Washington.

* Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

FEMICIDIOS EN ASCENSO

El año 2018 inicia marcado por los femicidios. Cuando aún no había terminado el mes de enero, más de 52 mujeres ya habían ingresado a las morgues de San Pedro Sula y Tegucigalpa.

La mayoría son víctimas de sus compañeros de hogar o exparejas, "cegados por los celos" y bajo los efectos de drogas y alcohol, pero también empoderados por una sociedad que consiente y fomenta la cultura machista y la violencia.

Merly Eguigure, coordinadora del Movimiento de Mujeres Visitación Padilla, criticó la inoperancia de las autoridades, que no actúan ante el problema. Es el caso de una joven en La Lima, cuyo esposo la asesinó pese a que ella lo había denunciado por violencia doméstica ante los cuerpos de seguridad.

Mientras, el Conadeh informó que en los últimos 15 años han muerto asesinadas unas 5600 mujeres, y que más del 90% de los casos permanecen en la impunidad.

EL MIEDO A UN FANTASMA GEOPOLÍTICO GANÓ LAS ELECCIONES

El miedo a un fantasma ganó las elecciones del 26 de noviembre. Un fantasma revoloteó por las oficinas hondureñas de los políticos de la extrema derecha primitiva, de la élite empresarial, de un conspicuo sector autodenominado de "sociedad civil", de misiones extranjeras, de misiones especiales de observadores, y especialmente por las oficinas de la embajada americana y de altos funcionarios del Departamento de Estado en Washington.

El miedo a un fantasma impuso finalmente la decisión que se decantó a favor del nada confiable, en muchos de esos círculos, Juan Orlando Hernández.

Ese fantasma tiene nombre y apellido: Manuel Zelaya Rosales, un fantasma que por estar en los hechos desprendido de sus rasgos humanos naturales, en todas estas oficinas acabó siendo tratado bajo la categoría de un auténtico mito, como si se tratara del monstruo de la laguna negra con el que los padres amenazan a los niños si no se van temprano a la cama.

No ha sido Juan Orlando Hernández quien propiamente ganó en esta vorágine política. No fue tanto el fraude el que por sí mismo se impuso. Si el gobierno de los EUA no se hubiese decidido por respaldar a Juan Orlando Hernández, había muchas razones para acusarlo de fraude y obligar al TSE a declarar ganador a Nasralla.

No ganó Juan Orlando Hernández, tampoco el fraude. Ganó el miedo y prejuicio del gobierno estadounidense, a través del Departamento de Estado, a un gobierno que tuviera a Manuel Zelaya Rosales como principal protagonista.

Nunca tuvo reparo en Salvador Nasralla. A lo sumo rió con sarcasmo cuando lo imaginaba de presidente. Pero persistió el convencimiento de que quien gobernaría tras Nasralla sería el hombre con el bigote y el sombrerón, típicos de un caudillo rural.

SE IMPUSO LA LÓGICA GEOPOLÍTICA

De nuevo se ha impuesto en Honduras la geopolítica imperial por sobre los dinamismos nacionales. De nuevo ha pesado la lógica de la *Banana Republic*: los asuntos hondureños se definen sin el país, fuera del país y en contra del país. El Departamento de Estado y el Comando Sur, por encima de las tibiezas de los demócratas que están en la embajada en Tegucigalpa, decidieron cerrar filas contra el peligro que para ellos supone un gobierno imprevisible como el que se veía venir con un pendular Salvador Nasralla y un Zelaya Rosales con sus vasos comunicantes con el tambaleante Socialismo del Siglo Veintiuno.

Cualquier cosa, incluso seguir avalando a un rufián y mafioso Juan Orlando Hernández, a tropezar de nuevo con la misma piedra o la reedición en Honduras de un gobierno al que se le dio golpe de Estado en 2009 por haber establecido sospechosas alianzas no controladas por el Departamento de Estado ni por la élite más exclusiva de la oligarquía criolla.

El fantasma de Manuel Zelaya revoloteó en todo el proceso electoral, estuvo presente en el conteo de los votos, formó parte de las sumas y restas de Juan Orlando con los obedientes miembros del TSE, y de las pláticas y decisiones con la Embajada y los miembros del Departamento de Estado.

JUAN ORLANDO PERDIÓ LAS ELECCIONES

Él lo sabe, lo sabe David Tamoros, presidente del TSE, lo saben los miembros de la Misión de Observación de la OEA y de la Unión Europea. Lo sabe el Departamento de Estado. Y lo sabe y lo convierte en rabia un sector mayoritario de la ciudadanía hondureña, que votó no tanto porque creyera con firmeza en Salvador Nasralla, sino por el repudio a Juan Orlando Hernández, quien se ha convertido en el individuo más repudiado en la historia política de Honduras, al menos de los últimos 40 años.

RASGOS POR LOS QUE SE RECUERDA A LOS PRESIDENTES HONDUREÑOS

A los militares que dieron golpes de Estado en los años setenta se les recuerda con burla por sus acumuladas ignorancias, y todo mundo en Honduras se mofa de Suazo Córdova, el primer presidente en la era de las democracias representativas, por abrir las puertas a las políticas intervencionistas de los gringos con sus alardes pueblerinos y su concepción de alcalde de pueblo.

A Azcona Hoyo se le recuerda por la mediocridad con que trató la demanda internacional de sacar a la contrarrevolución nicaragüense del territorio hondureño, mientras que a Callejas se le asocia inevitablemente con el más feroz neoliberalismo teñido de galopante corrupción patrimonial. Callejas es el símbolo del gobernante corrupto, que hasta lo convertía en héroe de la cleptocracia.

Carlos Roberto Reina. Quedó en el imaginario hondureño como el presidente que quiso adecentar la institucionalidad con una inexistente “revolución moral”, aunque

dejó el imperecedero recuerdo de haber abolido el servicio militar obligatorio.

Carlos Roberto Flores Facusé. Se le recuerda por una agenda política arrasada por la tormenta tropical Mitch, y por ser un eximio controlador mediático a través de la sublime compra de periodistas. Fue el auténtico constructor del “cerco mediático”.

Ricardo Maduro. Quedó en la memoria popular como el hombre de la mano dura, que pasó su gobierno entero vengando la muerte de su hijo y capitalizando las ayudas del Mitch para fortalecer las alianzas de la élite más pura de la oligarquía con el capital transnacional, expresadas en la ratificación de los tratados de libre comercio.

Manuel Zelaya Rosales. Se le asocia con un “poder ciudadano” que puso a temblar todo lo que de neoliberalismo se había consolidado desde Callejas hasta Maduro, la Cuarta Urna y el golpe de Estado de 2009.

De Roberto Micheletti apenas se recuerda su estridente tripleta de gritos “Viva Honduras”, propios de la afortunada mentalidad de un “gorilete”. A Porfirio “Pepe” Lobo se le asocia con la mano extendida hacia la comunidad internacional, suplicando reconocimiento político y tapando los agujeros que dejaban a su paso las prácticas corruptas de sus más cercanos colaboradores, incluyendo a su amada “mi Rosa”.

¿Y Juan Orlando Hernández? La memoria colectiva lo identifica como el individuo cínico y ambicioso que alcanzó los niveles de repudio que ni por asomo alcanzaron sus predecesores en la silla presidencial.

Hernández representa al sector de la oligarquía que tuvo el mayor liderazgo en la implementación

NUEVO PACTO DE IMPUNIDAD

La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) denunció que el Congreso Nacional aprobó un “pacto de impunidad” al reformar la Ley General del Presupuesto para que no se acuse a ninguna persona que haya manejado recursos estatales, mientras el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no termine las auditorías.

Mediante el decreto 141-2017, el Congreso aprobó, el 18 de enero de 2018, el Presupuesto de Egresos e Ingresos de 2018, en el que modifica los artículos 16 y 131-A de la Ley Orgánica del Presupuesto para que el TSC realice auditorías, durante tres años, de recursos invertidos en proyectos sociales en los períodos gubernamentales 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018.

Mientras el TSC realice las auditorías, “no se procederá a ninguna acción judicial para reclamar ningún tipo de responsabilidad, sea esta administrativa, civil o penal”, con lo que se limitan las funciones de investigación y acusación del Ministerio Público.

La reforma, que se aprobó con el voto a favor de 75 diputados, diez abstenciones y dos votos en contra, fue publicada en *La Gaceta* con una celeridad inusitada: el 19 de enero, al día siguiente de su aprobación.

ACTUALIDAD

LOS BENEFICIADOS

En conferencia de prensa, el vocero de la Maccih, Juan Jiménez Mayor, explicó que, como consecuencia de la reforma a la Ley General del Presupuesto, la investigación conocida como “red de diputados”, que abarca a más de 60 parlamentarios y exparlamentarios, incluyendo al propio presidente del Congreso Nacional, quedaría sin efecto”.

La Maccih investiga el uso de unos 1300 millones de lempiras otorgados a diputados por el Fondo Departamental, entre 2010 y 2017.

Así quedó al descubierto la red de diputados, un caso en el que cinco legisladores fueron acusados de recibir fondos públicos por medio de una ONG.

Los fondos debieron ser invertidos en obras sociales, pero los diputados los destinaron a gastos personales, de acuerdo con un requerimiento fiscal del Ministerio Público.

Según Jiménez, esta reforma podría provocar, incluso, la excarcelación de personas procesadas por el megafraude contra el Instituto Hondureño de Seguridad Social, si se hace una “interpretación tendenciosa” de la misma.

El hecho de que las investigaciones penales sean diferidas al TSC es un riesgo porque este órgano está politizado, ya que la elección de sus magistrados en 2016 fue producto de acuerdos entre partidos políticos.

del golpe de Estado del 28 de junio de 2009. No existe contradicción entre el hecho político de haber defenestrado a Zelaya Rosales con el argumento de buscar la reelección y de respaldar con fervor a Juan Orlando Hernández en su empresa de reelegirse pasando por encima de la Constitución de la República, porque en ambos eventos persiste la defensa de negocios y el control del Estado como el mayor de los negocios. Lo de la ley es asunto contingente y pragmático.

CINCO LÍNEAS DE LA ESTRATEGIA PARA BLANQUEAR EL FRAUDE

Para la élite que lidera Hernández, el ciclo electoral se cerró con el reconocimiento del Departamento de Estado. Como parte del proceso hacia la asunción de su gobierno en esta etapa especialmente difícil, su equipo puso en marcha una estrategia política con al menos cinco líneas simultáneas de trabajo.

1. Línea conducente a buscar el reconocimiento de la comunidad internacional, que temporalmente se ha ido logrando con notable éxito

De la mano del Departamento de Estado, el equipo de Juan Orlando Hernández, encabezado por Arturo Corrales, excanciller de la República y exministro de Seguridad, además de experto en el uso de encuestas para blanquear fraudes o crear maliciosamente tendencias electorales, penetró los pasillos del gobierno de Estados Unidos, y en una jugada del más descarado servilismo, se ofreció a ser uno de los países en votar a favor de la propuesta del gobierno de Trump de declarar Jerusalén capital de Israel, a cambio del reconocimiento del triunfo electoral de Hernández. Una vez alcanzado el favor de Washington,

el resto de reconocimientos vendría por añadidura.

2. Línea del “pos blanqueo” y maquillaje de la dictadura a través del recurrente llamado al “diálogo nacional” y el restablecimiento de la Secretaría de Derechos Humanos, una línea íntimamente unida a la primera, puesto que todos los países, en el concierto armónico del reconocimiento, incluyeron en su carta oficial el llamado a que el diálogo condujera a la superación de la crisis política suscitada por el estrecho margen electoral con el que finalmente el TSE le adjudicó el triunfo a Juan Orlando Hernández.

Esta línea referida al “diálogo” ya fue utilizada en 2015, en el fragor de la crisis que se expresó a través del movimiento de las antorchas contra la corrupción y la impunidad, cuando se estrenó la consigna “¡Fuera JOH!”, sin duda la más popular que se haya conocido en Honduras en las últimas décadas, y que dio origen a la canción “¡JOH, es pa’ fuera que vas！”, tan cantada y sonada en las redes sociales que, de acuerdo con una encuesta de internet, logró ocupar a finales de diciembre el lugar número tres entre las 50 canciones más escuchadas en 2017 en Honduras.

Cuando Juan Orlando y su equipo se vieron acorralados por las presiones para investigar y enjuiciar a quienes saquearon el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se convocó a un diálogo “incluyente, abierto y sin condiciones”.

Sin embargo, solo participaron los afines a Juan Orlando Hernández, y del mismo surgió lo que hoy se conoce como Maccih (Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras) como respuesta oficial que, en arreglo con el Secretario General de la OEA,

logró amarrar Arturo Corrales, a la sazón canciller de la República; esta fue la respuesta a la demanda de una Cicih, una comisión de la ONU al modo como se instaló en Guatemala. La Maccih fue una especie de híbrido que nunca acabó de cuajar, no obstante la buena voluntad de algunos de sus integrantes.

Sin embargo, el auténtico fruto de aquel “diálogo” fue haber “normalizado” la situación, aplacando la crisis y allanando el camino para que Juan Orlando y su equipo avanzaran con precisión hacia la reelección presidencial.

Este asunto devino en la crisis electoral que orilló al país a una auténtica convulsión política y social, que hoy se trata de solventar con la reedición de un “diálogo” cuyo punto de partida es dejar intactas las reglas del juego en torno a la aceptación de los polémicos resultados electorales.

Esto es así porque el “diálogo”, que no fue ni abierto ni incluyente, buscaba aplacar la crisis, no resolverla, y fue como una tapadera puesta en una olla hirviendo en un fuego que no se apagó.

Ese fuego llevó a que la olla rebalsara con ocasión del proceso electoral conducido por una reelección que desde todo punto de vista fue el factor que disparó todos los conflictos, malestares y repudios concentrados en la figura de Juan Orlando Hernández.

Hernández tuvo que ceder a la presión internacional al retomar la conformación de la Secretaría de Derechos Humanos, que él mismo eliminó cuando se instaló en enero de 2014. Esta Secretaría es un auténtico contrasentido en relación con el peso que en su gobierno tiene la inversión en los cuerpos armados y en sus respuestas represivas ante las demandas y protestas populares.

De esta manera, la Secretaría de Derechos Humanos, un proyecto autoritario dictatorial, se convierte inevitablemente en la sonrisa del verdugo y en la palmadita del torturador.

3. La tercera línea de trabajo es la alianza magistral de Hernández con los propietarios de los principales medios de comunicación. Es la línea mediática de blanqueo del fraude.

Aquí se han afinado todos los dispositivos para ignorar a los opositores cuando hay que hacerlo; estigmatizar su trabajo y sus vidas, presentándolos como enemigos de la paz, aliados del crimen organizado, promotores del vandalismo y el desorden; sobornarlos o cooptarlos si encuentran la ocasión, cosa que buscaron hacer con mucho esmero con el candidato de la Alianza Opositora Salvador Nasralla, a quien consideraron el eslabón más débil para provocar fricciones conducentes a la división interna; criminalizarlos, como en efecto ha ocurrido con la captura y el levantamiento de procesos judiciales contra decenas de manifestantes con algún liderazgo en las zonas con mayores índices de protesta; y finalmente, la persecución y eliminación física de varios líderes de base de la oposición.

Todo esto se ha manejado de manera proverbial y sin fisuras, a través de los medios de comunicación, los cuales se han dedicado a elevar el perfil humano, espiritual, familiar y de estadista de Juan Orlando Hernández, a destacar los beneficios del “diálogo nacional” para unir y reconciliar a la familia hondureña, a destacar los daños y perjuicios ocasionados por el vandalismo de quienes se resisten a aceptar las reglas del juego de la democracia donde hay un ganador y un perdedor, a destacar el reco-

EL CONGRESO A LA DEFENSIVA

Ofendido por las denuncias formuladas por el vocero de la Maccih, el Congreso Nacional emitió un comunicado el 24 de enero, en el que rechazó que la reforma legal sea un mecanismo que genera impunidad, y exige a la Maccih que respete la independencia de poderes.

Con pasmosa frialdad, el comunicado argumenta: “El objetivo de la reforma, lejos de generar impunidad, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, ya que pide que se investiguen todos los movimientos de recursos destinados a proyectos comunitarios y ayudas sociales, desde el Gobierno de Manuel Zelaya hasta el presente...”.

Igualmente, sostiene que los procesos administrativos de rendición de cuentas no tendrán efecto retroactivo, es decir, que seguirán su curso normal hasta terminar, y el MP conservará su atribución de investigar y acusar.

Sin embargo, Jiménez Mayor sostuvo que “el Tribunal de Cuentas, y lo reiteramos con valentía, no cuenta con las condiciones de independencia respecto a directrices políticas a efecto de garantizar investigaciones idóneas, independientes e imparciales”.

También dijo que la Maccih consultará a la OEA si la Misión debe continuar en Honduras, ya que la reforma legal le cercena las atribuciones de investigación que le otorga el convenio que firmó con el gobierno.

ACTUALIDAD

LOS DIPUTADOS SONRÍEN

Sonrientes salieron de los juzgados capitalinos los exdiputados Augusto Cruz Asensio, Héctor Enrique Padilla, Denys Antonio Sánchez, Eleázar Juárez y Audelia Rodríguez, luego de conocer la resolución que interrumpe el caso incoado en su contra, mientras el Tribunal Superior de Cuentas interviene, por lo que se suspende toda acción penal.

Estos cinco diputados, acusados e investigados por la Unidad Fiscal contra la Impunidad de la Corrupción (Ucefic) y la Maccih por la presunta comisión del delito de malversación de caudales públicos (unos 8 millones de lempiras), fueron beneficiados por la reforma a la Ley de Presupuesto de 2018, aprobada el 18 de enero en la última sesión del Congreso saliente.

El vocero de la Maccih lamentó la decisión de la magistrada Alma Consuelo Guzmán de archivar el caso y trasladarlo al TSC, que ahora tiene un plazo de hasta tres años para concluir las investigaciones, de acuerdo con la mencionada reforma.

Jiménez Mayor explicó que lo sucedido en este caso influirá en los más de 60 diputados que están investigando y que, por supuesto, tendrá "lamentables consecuencia en el caso de la exprimera dama Rosa de Lobo", también investigada por el supuesto hecho de trasladar fondos públicos a su cuenta personal.

nocimiento internacional de los países a la democracia hondureña, y a celebrar con alegría y regocijo espiritual la magia de la Navidad y del año nuevo.

4. **Línea de trabajo: compra de gobernabilidad** —que no gobernanza— como inversión económica descarada para afianzar su alianza con altos oficiales de las Fuerzas Armadas, la Policía Militar del Orden Público, la Policía Nacional, y sus colaboradores más cercanos.

Esta línea comenzó con los oficiales y clases del batallón Cobras de la Policía Nacional, tras un conato de sublevación suscitado días después de las elecciones. El Presidente atajó personalmente la crisis con una inversión notable de dinero.

El éxito de este operativo lo ha trasladado a todos los mandos de las estructuras armadas del Estado, y a otros colaboradores civiles a quienes le interesa tener muy a gusto para evitar que emerja en esta crisis una desagradable sorpresa sin control.

5. **Línea de trabajo: la represión y fuerza bruta contra manifestantes y opositores.** Para el éxito de esta línea, Hernández decidió nombrar nuevos comandantes del ejército, entre ellos al general René Orlando Ponce Fonseca, su amigo personal y formado en el Batallón 3-16, un escuadrón de la muerte responsable de asesinatos y desaparición forzada de decenas de opositores en la década de los ochenta.

Mientras organiza con diligencia y publicidad el "diálogo", que se propone "amplio e incluyente", como en 2015, las fuerzas represivas persiguen, capturan, torturan, desaparecen, y cuando los perseguidos tienen "suerte", los entregan a

la Fiscalía para que los acuse por delitos de terrorismo, daños a la propiedad privada y sedición, que suponen una condena por varios años de cárcel sin derecho a fianza o a medidas sustitutivas.

Para muestra un botón de sangre: entre el 27 de noviembre y el 26 de diciembre de 2017, los organismos de derechos humanos contabilizan al menos 30 personas asesinadas, la mayoría en las diez noches que duró el toque de queda entre el uno y el 10 de diciembre.

De acuerdo con el Alto Comisionado de Derechos Humanos en Honduras, al menos 15 de esas muertes fueron producidas por balas disparadas por efectivos de la Policía Militar del Orden Público, el cuerpo armado creado para recibir órdenes directas y personales del Presidente de la República.

ENTRE TODOS LOS ESCENARIOS, EL PEOR

Entre todos los escenarios, ninguno ideal, Honduras entró a partir del 22 de diciembre en el peor de todos, el que confronta y polariza sin posibilidades de entendimientos o negociaciones: el proyecto autoritario que, por la vía de la reelección y el fraude, se erigió a partir del 27 de enero en una auténtica dictadura con una oposición que, aunque sin una articulación sólida, hace coincidir a todos los sectores en el repudio, rechazo y accionar contra la misma.

Ese es el contexto en que se sitúa este escenario por el cual optó el gobierno de los EUA y que conduce a una inevitable ingobernabilidad en los próximos años. Cuando el 27 de enero de 2018 Juan Orlando Hernández recibió la banda presidencial por segundo período consecutivo, a lo menos tres cuartas partes de la sociedad hondureña

entendió ese gesto como la instauración de un gobierno de facto, que llegó por la vía fraudulenta.

El estigma del fraude no se lo podrá quitar el gobierno entrante, y seguirá siendo el factor decisivo como detonador de conflictos, movilizaciones y protestas.

UNA DICTADURA ENCLENQUE, PERO MUY PELIGROSA

El gobierno que se instaló el 27 de enero de 2018 será el más débil de la historia política hondureña, al menos de los últimos 35 años. Y lo será porque su legitimidad está carcomida.

Ya la primera administración de Hernández se caracterizó por su escasa legitimidad. Pero en su segunda administración, Juan Orlando Hernández representará a un gobierno con el nivel más bajo de legitimidad y una alta dosis de ilegalidad.

A esos dos rasgos habrá que añadir la mayoritaria percepción de que el gobierno es usurpador de la voluntad soberana del pueblo; por tanto, una dictadura impuesta inconstitucionalmente. A este usurpador habrá que hacerle la vida imposible; no puede gobernar en paz un gobierno que le ha quitado la paz a la sociedad, dirían estos amplios sectores.

Y finalmente, el gobierno de Juan Orlando Hernández seguirá cargando con el calificativo de corrupto, ganado a pulso por el manejo oscuro de los bienes públicos por parte del círculo más estrecho de sus colaboradores en su primera administración.

¿EN QUÉ SE HA DE SOSTENER JOH EN SU SEGUNDA EDICIÓN?

Un gobierno ilegal, ilegítimo, usurpador y corrupto no puede sostenerse en el poder si no es a costa de, por lo menos, seis factores íntimamente articulados:

Primer factor: una enorme inversión en la compra y soborno de voluntades, conciencias, estómagos en todos los niveles de la sociedad, desde los más encumbrados empresarios, políticos, profesionales y empleados, hasta los líderes de base necesarios para la atención clientelar de las demandas.

El presupuesto de Casa Presidencial y el discrecional del presidente deberán elevarse a niveles desconocidos, incluso por los círculos de poder dentro del gobierno. Será inevitablemente un gobierno mercenario, que no podrá sostenerse sin invertir en comprar lealtades.

Segundo factor: la fuerza de las armas, con una inversión permanente en la militarización de la sociedad y el fortalecimiento de la PMOP. No le queda otro camino que recurrir a la represión y a la coerción, porque el Estado bajo la conducción de un gobierno fraudulento, usurpador, ilegal e ilegítimo perdió la capacidad de construir consensos, porque su naturaleza lo conduce únicamente a promover disensos. Y eso lo obliga a convertirse en un Estado esencialmente coercitivo.

La militarización y la amenaza con armas a la sociedad para mantenerla con miedo, serán instrumentos mortíferos indispensables para un gobierno con tan altos niveles de debilidad.

El poder del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad se elevará

ADVERTENCIA

El Departamento de Estado de Estados Unidos pidió a sus ciudadanos reconsiderar viajes a Honduras, debido al aumento de la criminalidad.

El comunicado, emitido el 10 de enero de 2018, clasifica a Honduras en la categoría de "reconsiderar viaje". También explica que los empleados del Gobierno de Estados Unidos en Honduras tienen prohibido acercarse a Gracias a Dios, por tratarse de una zona destinada a actividades criminales y tráfico de droga.

Además, afirma que los servicios estatales de Honduras son limitados y hay poca presencia policial y militar. En caso de que un estadounidense haga caso omiso al reporte y realice el viaje, brinda algunos consejos:

- * Ten cuidado de tu entorno.
- * Evite caminar y conducir en la noche.
- * No se resista físicamente a ningún intento de robo.
- * Sea extra vigilante cuando visite bancos o cajeros automáticos.
- * No muestre signos de riqueza, como usar relojes caros o joyas.
- * Sea cuidadoso al utilizar el teléfono celular en la vía pública, incluyendo en el interior del automóvil cuando se detiene en el tráfico.

Debe tener un plan de contingencia para situaciones de emergencia.

ACTUALIDAD

"NO SON SOÑADORES"

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, insistió el 1 de febrero en que a los jóvenes indocumentados que llegaron al país siendo niños no se les debe llamar "soñadores", y advirtió que no hay que caer "en esa trampa".

Trump hizo ese comentario en una reunión de los legisladores republicanos, al referirse a la situación de los inmigrantes que llegaron al país de forma irregular siendo niños, y cuya protección a la deportación, por orden suya, termina el 5 de marzo.

Cuando en septiembre pasado Trump decidió poner fin al programa conocido como DACA, impulsado por Barack Obama y que supuso un alivio a la deportación de unos 800 mil jóvenes, el presidente instruyó al Congreso para que hallara una solución permanente.

Republicanos y demócratas han estado negociando durante meses al respecto, y hace unas semanas encontraron un principio de acuerdo que cumplía los requisitos exigidos por la Casa Blanca; sin embargo, el presidente se negó a aceptar la medida.

El debate sobre cómo regularizar a estos jóvenes continúa, y la falta de consenso provocó incluso el cierre parcial de la Administración federal hace dos semanas.

hasta llegar a ser la instancia donde se toman todas las decisiones determinantes para el país, porque serán la defensa y la seguridad, basadas en las armas y la inteligencia militar, los instrumentos fundamentales del gobierno dictatorial.

Tercer factor: este gobierno deberá buscar, permanentemente, alianzas con la élite más rica de Honduras y con el capital transnacional para establecer una alianza sólida por medio de Coalición. La privatización de los bienes, los proyectos extractivos y los contratos basados en sobornos y chantajes serán típicos de un gobierno que necesita congraciarse con quienes manejan los capitales para evitar tenerlos en algún momento como enemigos, porque eso le resultaría fatal.

De especial importancia será el cuidado de las relaciones con el gobierno de Estados Unidos, con quien de manera muy particular se habrá de expresar la ausencia de libertad y autonomía a través de vínculos y prácticas serviles frente a la política de seguridad de Estados Unidos; este será el factor determinante en sus relaciones con el gobierno hondureño.

Cuarto factor: el manejo mediático a través de compromisos directos con los propietarios de los medios de comunicación y con la inversión en publicidad en todos los medios posibles, con el propósito de controlar la noticia y el manejo de la opinión pública.

De igual manera, deberá invertir en el soborno permanente de periodistas a título personal para fortalecer la línea oficial de la noticia y de la línea editorial, y en atenazar, chantajear, amenazar a medios y comunicadores que se salen de la égida del "cerco mediático".

El sabotaje a una antena y torre de Radio Progreso, ocurrido entre la noche y la madrugada de los días 9 y 10 de diciembre, es apenas una advertencia de lo que podría ocurrirles a los medios de comunicación que no se sometan a la línea oficial del cerco mediático.

Quinto factor: el manejo de lo jurídico a través de la legislación que se aprobará en el Congreso en virtud de contar con la mayoría de diputados, y de los instrumentos que se aprueben para endurecer leyes, para aplicar penas a los detractores y para facilitar salidas legales a los aliados con quienes necesita mantener excelentes relaciones.

Sexto factor: el sustento divino como necesidad de dar legitimidad sobrenatural a una debilidad política casi insostenible. Nunca se hablará tanto de Dios y de la providencia divina como en este segundo período de Juan Orlando Hernández.

Recurrir a Dios y al providencialismo, como conductores de la obra humana de Hernández, se concretará sin duda en alianzas específicas con las iglesias, tanto evangélicas como católica.

LOS ESCENARIOS CIUDADANOS PARA DERROSTAR LA DICTADURA

El escenario ideal, pero menos posible, es el que revierte a corto plazo el proceso del fraude, se anulan las elecciones y se convoca a nuevas bajo estricta supervisión internacional.

Esto supondría que el Departamento de Estado rectifique, retome con responsabilidad el análisis de los riesgos para la sociedad hondureña, y acabe dando un respaldo a la Secretaría General de la OEA.

Una variable de este escenario es lo que sostiene Libre, a través de su coordinador Manuel Zelaya. Por una parte, demanda un mediador internacional que en tiempo corto examine el proceso electoral y sus resultados, y que al confirmar la existencia de fraude, se reconozca el triunfo de Salvador Nasralla.

Por otra parte, de repetirse las elecciones, se admitiría la anulación de los resultados que dan el triunfo a Juan Orlando Hernández, y los comicios solo serían entre los dos candidatos confrontados.

Esto supondría el reconocimiento de Washington de que se ha equivocado, al tiempo que oficialmente se estaría aceptando el fraude. Sin duda, estamos en un escenario más propio de la política ficción que de la realidad hondureña con sus complejidades en las relaciones de poder.

Otro escenario es el fortalecimiento de una convocatoria amplia de ciudadanía en rebeldía, que presiona desde diversos ámbitos para que el gobierno tenga cada vez menos espacios para impulsar su propuesta autoritaria y su amenaza a la soberanía nacional y popular. Este escenario es el necesario y obligado a construir por los sectores que rechazan el fraude y la imposición de la dictadura. Es el escenario que busca revertir el fraude a mediano plazo.

El punto central de esta movilización y presión ciudadana se basa en que la reelección de Hernández es el origen del fraude electoral, por su ilegalidad. Cuando el TSE lo inscribió como candidato a la Presidencia de la República, cometió un delito de traición a la patria que es imprescriptible, como también lo es la decisión personal del mandatario de impulsar su candidatura, de

acuerdo con los juristas más serios del país.

Por tanto, todo el proceso electoral se tiñó de fraude, porque reside en la institucionalidad responsable de velar por la legalidad del proceso electoral.

A partir de estos hechos, la demanda de anular las elecciones de noviembre de 2017 es permanente y, obviamente, unida a la convocatoria a nuevos comicios, no solo en el nivel presidencial, sino en todos los niveles de las elecciones generales, porque todo el proceso electoral está viciado de fraude.

Como se trata de una lucha por revertir el fraude electoral, esto conlleva impulsar un amplio espectro de alianzas que iría desde los sectores más radicales del partido Libertad y Refundación y de otros sectores radicales de la izquierda hondureña, pasando por el espectro que conformó la Alianza de Oposición contra la Dictadura, hasta llegar al sector del Partido Liberal que lidera Luis Zelaya y extenderse a los sectores ciudadanos y populares que se aglutinan en la Convergencia Contra el Continuismo.

Se trataría de una amplia alianza entre sectores políticos partidarios de oposición y los sectores políticos y sociales. Una convocatoria amplia opositora será sólida en la medida que tome en cuenta las siguientes condiciones:

- 1) Partir del reconocimiento de que más allá del repudio y de las coyunturas efervescentes, la organización social, comunitaria y popular sigue siendo muy débil;
- 2) Que las agendas particulares se sumen a esa agenda nacional de convocatoria y de lucha, es decir, que las diversas organiza-

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA MIRA INTERNACIONAL

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, solicitó al gobierno de Juan Orlando Hernández que acepte en Honduras a un delegado especial para revisar las denuncias de violaciones a los derechos humanos.

En su carta, Almagro explica que el envío de este delegado tendría como objetivo “conocer la situación de las protestas y respuesta del Estado ante las mismas”.

Amnistía Internacional denunció a las autoridades de Honduras por ser las “responsables de la muerte de al menos 14 personas” y de violaciones de los derechos humanos, “al reprimir las protestas populares” tras las elecciones presidenciales del 26 de noviembre.

El organismo detalla que las fuerzas de seguridad usaron gases lacrimógenos, persiguieron y arrestaron a manifestantes. En algunos casos, dispararon armas de fuego contra ellos.

Y destaca el caso de Raúl Antonio Triminio, uno de los 14 muertos en el contexto de la crisis postelectoral. Los familiares de Triminio, de 39 años, quien trabajaba como albañil, relataron que él participaba en una manifestación pacífica la noche del 3 de diciembre, cuando la Policía Militar llegó y le disparó en la cara.

ACTUALIDAD

¿ESTADO DE DERECHO?

Según el informe del Índice de Estado de derecho 2017-2018, que elabora el World Justice Project (WJP), Honduras figura entre los países latinoamericanos peor evaluados junto a México, Venezuela, Guatemala, Bolivia y Nicaragua.

Con base en encuestas a hogares y a expertos, este Índice evalúa el desempeño de los países utilizando 8 indicadores: Límites al poder gubernamental, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y Seguridad, Cumplimiento regulatorio, Justicia Civil, y Justicia Penal.

Honduras empeoró con respecto a 2016 y sin tomar en cuenta la actual crisis poselectoral. Bajó una posición, al pasar del lugar 102 al 103, de un total de 113 países. Esto la ubica en la posición 28 de 30 países en la región.

Nuestro país obtiene malas puntuaciones prácticamente en todos los factores. La peor calificación es en Justicia criminal, donde quedamos en el lugar 111; en el Cumplimiento regulatorio nos ubicamos en el 104 y en ausencia de corrupción quedamos en 98 de 113.

El Índice del Estado de Derecho 2016 afirma que un Estado de derecho efectivo “reduce la corrupción, combate la pobreza y las enfermedades y protege a las personas de injusticias tanto pequeñas como mayores”.

ciones y organismos salgan de sus encierros y no se reduzcan a las agendas particulares;

- 3) Tener en cuenta las diversidades, y que toda ampliación de alianzas ha de reforzar las luchas y demandas particulares de los diversos sectores y espacios;
- 4) Evitar la dispersión y la inversión de todas las energías en una única coyuntura. Asumir que la resistencia y lucha es prolongada.
- 5) Precisar que las demandas políticas han de estar muy definidas y concentradas en la lucha contra el fraude representado en la reelección de un presidente, y por consiguiente que las elecciones de noviembre de 2017 son inválidas.

Una amplia alianza así, a partir de consensos básicos, podrá impulsar una estrategia que puede ir desde la ampliación de las convocatorias para que cada vez quepa más gente, y se integren las estrategias mediáticas, la estrategia legal y de derechos humanos, la estrategia de incidencia internacional y la de contenidos, hasta la actividad en la calle.

Con una convocatoria opositora amplia como esta, y una estrategia basada en consensos, no habría manera de que el proyecto dictatorial tenga éxito. Aunque tenga las armas y se esfuerce en imponer su ley, llegará un momento en que se verá en la obligación de negociar una salida, que desde la perspectiva actual debería suponer el nombramiento, a través de un plebiscito, de un gobierno provisional transitorio, cuya tarea primordial sería la convocatoria de nuevas elecciones en un plazo no mayor de seis meses, bajo supervisión internacional y con un nuevo Tribunal Supremo Electoral.

En estas elecciones Juan Orlando no podría presentarse como candidato, partiendo del hecho de que la reelección es ilegal según la Constitución de la República. En caso de hablar de reelección, el gobierno que se elija en las elecciones convocadas por el gobierno provisional, podría poner en marcha una consulta nacional para que el pueblo-soberano decida si se convoca o no a una Asamblea Nacional Constituyente originaria, que redefina los pilares de la democracia y la institucionalidad del Estado hondureño.



El alzamiento popular contra el fraude electoral en Honduras¹

EUGENIO SOSA*

Estas líneas, escritas sobre la marcha de los acontecimientos, incursionan en aspectos clave del movimiento social que emergió tras las elecciones del 26 de noviembre, en defensa de la soberanía popular y en rechazo a la reelección presidencial de Juan Orlando Hernández.

¿Quiénes son los protagonistas? ¿Cuáles son sus formas privilegiadas de acción? ¿Qué marco mental colectivo le da identidad y fuerza? Y aunque el desenlace aún es impredecible, ¿cuáles son las perspectivas de esta lucha abierta entre la democracia y el autoritarismo neoliberal?

En las elecciones generales del 26 de noviembre de 2017 se impuso la reelección inconstitucional del presidente Juan Orlando Hernández (JOH) mediante un fraude electoral. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) retrasó la primera entrega de resultados hasta las 2:00 a.m. del 27 de noviembre, el día siguiente a las elecciones y a diez horas de haberse cerrado las urnas, porque la tendencia no estaba favoreciendo al candidato oficialista.

En ese momento, con el 57% de las actas digitalizadas², la tendencia favorecía al candidato de la Alianza de Oposición, Salvador Nasralla, con 855,847 votos, que representaban el 45.17%; Juan Orlando Hernández tenía 761,872 votos, que representaban el 40.21%. Así, Nasralla tenía una ventaja del 4.77%³.

1 Una primera versión de este artículo fue publicada por el Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD). Esta segunda versión ha sido revisada y tiene cambios sustantivos.

* Sociólogo, profesor del Departamento de Sociología y coordinador de la Maestría en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

2 Correspondiente a 10 mil 367 Mesas Electorales Receptoras (MER).

3 *La Tribuna*, Tegucigalpa, 27 de noviembre, 2017.

Este comportamiento del TSE reflejó su parcialidad, ya que en otros procesos electorales reportaba resultados parciales cada dos o tres horas. En este momento ya se sabía que el Partido Nacional, sorprendido y asustado, pero no vencido, buscaría manipular los resultados e imponerse mediante el fraude.

Un análisis realizado por el Dr. Irfan Nooruddin para la Organización de Estados Americanos (OEA), concluyó que:

Las elecciones nacionales hondureñas de 2017 experimentaron un cambio dramático en el voto lejos de la Alianza de la Oposición y hacia el Partido Nacional en el poder. Este análisis plantea dudas sobre la verosimilitud de tal reversión [...] Si uno cree que los votos coinciden para ser exactos, es plausible tener tal oscilación. Pero el patrón de votos, particularmente en las tasas de participación, es sospechoso. Como se documentó anteriormente, hay una interrupción marcada en los datos que es difícil explicar como pura casualidad⁴.

4 Irfan Nooruddin, “Analysis for the Organization of American States (OAS)”, 17 de diciembre de 2017. Nooruddin es profesor en la Walsh School of Foreign Service, Georgetown University.

ACTUALIDAD

En la parte final, el informe es contundente al expresar: “Sobre la base de este análisis, rechazaría la proposición de que el Partido Nacional ganó las elecciones legítimamente”⁵.

Tras la burla a la voluntad popular que favoreció a Salvador Nasralla, candidato presidencial de la Alianza de Oposición Contra la Dictadura, emergió un fuerte movimiento social en defensa de la soberanía popular y en rechazo a la perpetuación del gobierno de JOH y del Partido Nacional.

¿Quiénes son los protagonistas principales de este movimiento social?, ¿cuáles son sus formas privilegiadas de acción?, ¿qué formas organizativas son las predominantes?, ¿qué marco mental colectivo le da identidad y fuerza a esta lucha?, ¿cuáles son sus perspectivas? Estas son las preguntas, entre otras, que se busca responder en este artículo, aunque no necesariamente en ese orden.

I. ¡JOH, ES PA' FUERA QUE VAS! UN POTENTE MARCO COLECTIVO DE LA COMPETENCIA POLÍTICA ELECTORAL

La existencia de marcos de interpretación aliñeados es clave en la construcción de los movimientos sociales.

“Por alineamiento de marcos entendemos un vínculo entre las orientaciones de los individuos y las orientaciones interpretativas de las OMS⁶, de tal modo que un conjunto de intereses, valores y convicciones de los individuos sea congruente y complementario con las actividades, metas e ideologías de las OMS [...]. Los esquemas de interpretación [...] permiten a los individuos ubicar, percibir, identificar y clasificar los acontecimientos ocurridos dentro su espacio de vida y en el mundo en general. Al otorgar un significado a los eventos o acontecimientos, los marcos funcionan para organizar la experiencia y guiar la acción, sea individual o colectiva [...] El alineamiento de marcos resulta ser una condición necesaria para la participación en un movimiento, cualquiera que sea su naturaleza e identidad”⁷.

5 Ídem.

6 OMS: Organizaciones de los Movimientos Sociales.

7 David Snow, Burke Rochford, Steven Worden y Robert Benford; “Procesos de alineamiento de marcos, micromovilización y participación en movimientos”, pp. 32-33, en: Aquiles Chihu Amparán (coord.). *Análisis de los marcos en la sociología de los movimientos sociales*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2006.

Las organizaciones populares y los movimientos sociales contribuyeron de manera significativa a la derrota electoral del presidente Hernández. Fueron un actor clave en la construcción del marco colectivo anti-JOH, expresado de manera contundente en la consigna ¡Fuera-JOH!

Este marco colectivo anti-JOH se fue construyendo en las movilizaciones de la ciudadanía indignada y sus marchas de las antorchas de 2015, que emergió tras el escándalo de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que vinculó directamente al gobierno de JOH y al Partido Nacional. Este movimiento fortaleció la idea en la ciudadanía de que el gran responsable de la corrupción en Honduras es JOH y que parte de la solución era que saliera de la Presidencia de la República⁸.

Un segundo movimiento que contribuyó a la construcción del marco colectivo anti-JOH fue el movimiento estudiantil universitario, conocido en 2015 como Mesa de Estudiantes Indignados y en 2016 y 2017 como Movimiento Estudiantil Universitario (MEU). Este logró vincular sus demandas estudiantiles con el rechazo a la reelección tanto de la rectora Julieta Castellanos como del presidente Juan Orlando Hernández. Los estudiantes universitarios denunciaron lo que denominaron una alianza entre las autoridades universitarias y el Presidente. Así las cosas, entrelazaron las consignas, ¡Fuera Julieta! y ¡Fuera JOH! Es más, construyeron el ¡Fuera Johlieta!, para expresar el rechazo a la reelección, tanto en la rectoría de la UNAH como en la Presidencia de la República.

A estos movimientos sociales hay que agregar el trabajo permanente de denuncia de la corrupción, de la impunidad y de violaciones de los derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la defensa de los derechos humanos, especialmente la Coalición de Derechos Humanos Contra la Impunidad.

Antes de las elecciones se constituyó la Convergencia Contra el Continuismo, donde se agrujaron líderes populares y defensores de los derechos humanos. Esta realizó una movilización frente al TSE el martes 7 de noviembre de 2017, que fue descrita en los términos siguientes:

Una multitudinaria y bulliciosa movilización que recorrió las calles de la capital Tegucigalpa y concluyó frente a

8 Véase Sosa, Eugenio (2016). *Democracia y movimientos sociales en Honduras. De la transición política al golpe de Estado*, Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral, fue la contundente respuesta al llamado de la Convergencia Contra el Continuismo y la Alianza de Oposición Contra la Dictadura (...) a expresar el rechazo a la reelección presidencial de Juan Orlando Hernández y la profundización del modelo neoliberal. Miles de hondureños y hondureñas [unas veinte mil personas] abarrotaron el lugar e hicieron propio el mensaje de la Convergencia, instancia que reúne a organizaciones y sectores sociales, populares, sindicales y estudiantiles, de hacerle frente a los graves problemas políticos, económicos y sociales que aquejan a Honduras, procurando encaminar el país hacia una sociedad libre y fundada en una democracia participativa e incluyente⁹.

LA REELECCIÓN, UNA AMENAZA

Uno de los espacios privilegiados para la construcción del anti-JOH fueron las redes sociales, donde se desplegó por varios meses, desde antes de las elecciones, una campaña masiva y extensa que construyó un poderoso marco mental colectivo contra la reelección. En su diagnóstico¹⁰, este marco mental colectivo logró asociar al presidente Hernández con el abuso e irrespeto a la Constitución al imponer su reelección a través del control de la Corte Suprema de Justicia, y como el responsable principal de la corrupción que persiste en Honduras.

En general, el anti-JOH funcionó como un significante vacío, como una especie de totalidad que da cabida y articula todas las demandas populares¹¹. En tal sentido, diferentes actores relacionaron su demanda específica con el ¡Fuera JOH! Así, el anti-JOH significa luchar contra la corrupción y la impunidad, estar contra la violación a la Constitución de la República y al Estado de derecho, rechazar los supuestos vínculos con organizaciones del crimen organizado, rechazar las concesiones de los territorios y condensar el control de toda la institucionalidad estatal, entre otros significados.

En otras palabras, el marco de interpretación colectiva identificó la reelección del presidente Juan

Orlando Hernández como una amenaza. Los movimientos sociales, sobre todo en América Latina, emergen ante amenazas que representan las políticas neoliberales y antidemocráticas. Para el sociólogo Almeida, “una amenaza denota la probabilidad de que los beneficios que son efectivos en la actualidad les sean arrebatados a un grupo de personas o que se impongan nuevas formas de problematizar negativamente los intereses de los grupos afectados y en disputa si estos no actúan de manera colectiva [...].” Almeida propone tres dimensiones de amenaza: 1) los problemas económicos que se le atribuyen al Estado, 2) el menoscabo de los derechos y, 3) la represión estatal¹².

La reelección es percibida por sectores amplios de la ciudadanía como una amenaza en esas tres dimensiones por la continuidad de las políticas extractivistas, de las concesiones y privatizaciones, de la corrupción e impunidad, de la destrucción de la institucionalidad democrática, del autoritarismo y de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Pero, sobre todo, por la violación a los derechos políticos del pueblo hondureño, al imponerse como presidente de la República para un nuevo periodo gubernativo, mediante el fraude.

UNA CANCIÓN HIZO TAMBALEAR LA CAMPAÑA POLÍTICA DESIGUAL

Uno de los puntos clave en la construcción del marco mental colectivo del anti-JOH fue la elaboración y puesta en circulación de la canción “¡JOH, es pa’ fuera que vas!”, del grupo popular de Macario Mejía; esta se hizo viral durante la campaña electoral, se recreó en varios ritmos populares, y su coro “¡JOH, es pa’ fuera que vas!” se convirtió en la animación y fondo musical de una gran cantidad de “memes” en las redes sociales.

Este marco colectivo de interpretación enfrentó con éxito la desigual e inequitativa campaña del Partido Nacional frente a la campaña de la Alianza de Oposición Contra la Dictadura y del Partido Liberal. A continuación, las observaciones principales de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE)¹³, sobre la desigualdad de la campaña política.

9 Giorgio Trucchi. “Convergencia contra el Continuismo mostró el músculo”, <https://nicaraguaymasespanol.blogspot.com/2017/11/convergencia-contra-el-continuismo.html> [Consultado el 11 de enero de 2018].

10 David Snow y Robert Benford. “Ideología, resonancia de marcos y movilización de los participantes”, en: Aquiles Chihu Amparán, *op. cit.*

11 Véase, Ernesto Laclau, *La razón populista*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008.

12 Almeida, Paul (2011). *Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*, El Salvador, UCA Editores, p. 5.

13 Declaración preliminar de la MOE UE Honduras 2017: Elecciones bien organizadas tras campaña marcada por la desigualdad de recursos, 28 de noviembre de 2017.

ACTUALIDAD

- La MOE UE observó, tanto en la calle como en los medios, un claro predominio de la campaña del Partido Nacional (PNH), a gran distancia del Partido Liberal (PLH) y la Alianza de Oposición, revelador de una marcada desigualdad de recursos. La MOE UE observó, además, con bastante frecuencia, una cierta confusión entre gobierno y Partido Nacional en la distribución de bienes o beneficios en el marco de programas sociales del Estado.
- El monitoreo de la MOE UE de la cobertura de la campaña de los medios revela un fuerte desequilibrio entre candidatos en favor de Juan Orlando Hernández. En la propaganda pagada, Juan Orlando Hernández obtuvo una visibilidad mucho mayor (64%) que la de sus principales competidores Salvador Nasralla (15%) y Luis Zelaya (17%), mientras que los demás candidatos no sobrepasaron en conjunto el 4%. En los programas de noticias, se observó también una presencia promedio del candidato del Partido Nacional del 44%, muy por encima del 21% de Nasralla, del 10% de Luis Zelaya y del 25% de los otros candidatos.
- La Televisión Nacional de Honduras, en clara contravención de las buenas prácticas para medios de titularidad pública, no brindó un trato igual o equitativo a los diferentes partidos en sus programas de noticias y entrevistas, que discriminó claramente a la Alianza de Oposición y sus partidos miembros, que recibieron el 6% de la cobertura, frente al 36% del PNH y el 22% del PLH (...).

Enfrentar semejante desigualdad e inequidad frente a los medios de comunicación tradicionales, solo fue posible por la presencia de un potente y vigoroso activismo de las redes sociales, que construyó un marco colectivo de interpretación exitoso, cuya síntesis es ¡JOH, es pa' fuera que vas!, y que siguió jugando un papel clave en las movilizaciones contra el fraude después de las elecciones del 26 de noviembre.

II. LAS MOVILIZACIONES CONTRA EL FRAUDE

El 27 de noviembre, la Alianza de Oposición Contra la Dictadura decidió salir a las calles a celebrar el triunfo de Salvador Nasralla y presionar al TSE para que lo declarara como presidente electo. La masiva movilización se realizó frente a la sede del TSE, donde Nasralla se proclamó presidente electo y fustigó a los magistrados del TSE¹⁴.

Durante el 26 de noviembre en la noche, todo el día 27 y parte del 28 de noviembre, el presidente Hernández y el Partido Nacional estaban desorientados, pero no dispuestos a asumir la derrota, y llevaron adelante el plan para imponer el fraude.

El sistema de escrutinio electoral se cayó por unas 24 horas después del primer reporte del TSE, y el 28 de noviembre se reactivó la información del conteo de votos en la página digital del TSE. A partir de ese momento se empezó a revertir de manera sistemática y sostenida la tendencia que estaba a favor del candidato opositor, hasta llegar a 1.5% a favor de Hernández con un 42.92%, y 41.42% a favor de Nasralla, con el 94.33% de las actas digitalizadas. Quedaban 1036 actas especiales por ingresar, correspondientes al 5.67%.

Para este momento, el triunfo de Nasralla había sido revertido y el fraude consumado. La discusión en torno a las actas y el recuento de votos pasaron a ser nada más que pequeños distractores de la historia del fraude.

Uno de los grandes errores de la Alianza de Oposición fue que, cuando Hernández y el Partido Nacional estaban desorientados, con dificultades para llevar adelante el plan del fraude, no llamó a la movilización popular. Pasaron tres días entre el primer reporte del TSE, la caída del sistema de escrutinio y la reversión de la tendencia favorable a Nasralla.

Mientras, el pueblo quedó desorientado, especulando en las redes sociales, confundido, sin ninguna orientación del liderazgo de la Alianza de Oposición Contra la Dictadura¹⁵. En este momento, la desorientación que estaba del lado de Hernández y sus aliados, pasó al pueblo que favoreció con su voto a la Alianza.

La Alianza tomó conciencia de que el fraude se había consumado y que Hernández (con el control del TSE) no tenía ninguna voluntad para reconocer a Salvador Nasralla como presidente electo, hasta el 29 de noviembre, tres días después de las elecciones y con la tendencia a favor de la Alianza ya revertida.

En la tarde noche del 29 de noviembre, en una conferencia de prensa en la sede de Libre, se anunció que al día siguiente iniciaría la lucha en las calles contra el fraude, pero la gente que estaba allí presionó y gritó: “Mañana no, empezamos hoy mismo”, y se convocó a la movilización frente al Instituto de Formación

15 Esta afirmación no significa desconocer que la Alianza realizó una movilización, el 29 de noviembre, frente a la sede del TSE.

Profesional (Infop), donde el TSE tenía su centro de acopio de urnas.

Los manifestantes casi derribaron los portones del Infop, la movilización fue reprimida y esa noche estalló el primer alzamiento popular contra el fraude electoral.

III. FORMAS DE LUCHA, SUJETOS Y REPRESIÓN

En la movilización popular contra el fraude se puede identificar, de manera clara y diferenciada, cuatro formas de lucha o repertorios de acción, como se les conoce en la teoría sociológica de los movimientos sociales. Estos son: 1. Los cortes de ruta o de vías terrestres estratégicas, 2. Las movilizaciones pacíficas, 3. Los cacerolazos y, 4. Los saqueos.

Se entiende por repertorios de acción el conjunto de mecanismos o formas de protesta que utilizan los movimientos sociales, como hacer peticiones, organizar asambleas, huelgas, marchas, ocupar locales, interrumpir el tráfico, encender hogueras y atacar a otros con la intención de causar daño físico¹⁶. En cada uno de los repertorios de acción de los sujetos en las movilizaciones contra el fraude electoral, los escenarios y la respuesta del régimen son diferentes.

1. LA TOMA DE RUTAS TERRESTRES ESTRATÉGICAS

Una de las características de las tomas de rutas o carreteras es la de golpear fuertemente el poder económico y político, por su carácter disruptivo; además, al ser desalojadas por las fuerzas policiales y militares, fácilmente se vuelven escenarios de violentos enfrentamientos.

Durante la lucha contra el fraude se desarrollaron dos ciclos de cortes de ruta¹⁷, que se constituyeron en alzamientos populares quasi insurreccionales. El primero se produjo del 29 de noviembre al 4 de diciembre, y el segundo del 17 al 19 de diciembre de 2017.

El primer ciclo inició el 29 de noviembre con, por lo menos, la toma de ocho puntos en los departamentos de Cortés, Atlántida y La Paz. Pero fue el 30 de noviembre y el uno de diciembre cuando la toma de rutas adquirió las características de alzamiento popular, ya que se masificaron y paralizaron el territorio nacional.

Con base en el monitoreo de las protestas, realizado por la Coalición de Derechos Humanos contra la Impunidad, la Plataforma del Movimiento Social Hondureño (PMSH) y los medios de comunicación, se constata que el 30 de noviembre fueron tomados unos 93 puntos en 16 de los 18 departamentos del país. Los indignados protestantes incendiaron cuatro casetas para el cobro del peaje vial, dos alcaldías y una posta policial. Al menos diez personas resultaron heridas y dos asesinadas durante la rebelión popular.

Esta continuó el uno de diciembre, cuando se mantuvieron tomas en más de noventa puntos de ruta. Las fuerzas policiales y militares recrudecieron la represión, produciéndose en ese día 118 detenidos, 17 personas heridas y cuatro asesinadas. El uno de diciembre, el régimen decretó la suspensión de las garantías constitucionales por diez días, desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana.

Después del primer ciclo de alzamientos populares las tomas continuaron, pero en menor escala e intensidad. Un repunte se produjo el 15 de diciembre, ante el llamado al paro nacional realizado por el coordinador de la Alianza de Oposición, el expresidente José Manuel Zelaya Rosales. Ese día se realizaron tomas en unos 77 puntos a lo largo y ancho del territorio nacional. El 16 de diciembre las tomas continuaron, en pequeña escala.

Pero el 17 de diciembre estalló una nueva ola de alzamientos populares en todo el país, tras conocerse la declaratoria del TSE, que designó a Juan Orlando Hernández como presidente reelecto de Honduras para el periodo 2018-2022.

Horas después de la declaratoria del TSE se conoció el segundo Informe Preliminar de la OEA, en el que concluye que las elecciones han tenido una baja calidad y que no se ha logrado resolver las dudas sobre los resultados, debido al cúmulo de irregularidades y fallas que se han presentado antes, durante y después de las elecciones¹⁸. Partiendo del informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA, el secretario general, Luis Almagro, solicitó que las elecciones se realizaran nuevamente.

16 Sidney Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, 3^a ed., Alianza Editorial, Madrid, 1996.

17 Se habla de dos alzamientos populares hasta el 13 de enero de 2018, fecha en que se cierra este artículo. Es posible que durante la coyuntura actual se presenten otros alzamientos populares o paros nacionales, como se constata en la amplia difusión de una convocatoria de las fuerzas opositoras entre el 20 y el 27 de enero.

18 Segundo informe preliminar de la misión de observación electoral en Honduras, 17 de diciembre de 2017.

ACTUALIDAD

En este segundo ciclo de alzamientos populares las tomas de rutas se mantuvieron por tres días, 17, 18 y 19 de diciembre. Según la PMSH, se tomaron en esos tres días unos 166 puntos estratégicos de comunicación terrestre, paralizando por segunda vez casi todo el país. En estas tomas, los manifestantes incendiaron propiedades que simbolizan la opresión del régimen, como una posta policial en la ciudad de El Progreso y las oficinas de la Empresa Energía Honduras en Catacamas, que representa la política de privatización de los servicios públicos del gobierno de Hernández. También incendiaron la oficina de Hondutel en El Progreso y algunos vehículos en Choloma, la tercera ciudad más poblada de Honduras.

El régimen buscó sofocar los alzamientos mediante desalojos violentos y el uso de disparos con balas letales. Según reportes de la Coalición de Derechos Humanos Contra la Impunidad, entre el 16 y 18 de diciembre hubo 35 detenciones, cuatro personas fueron gravemente heridas y otras cuatro asesinadas.

Las tomas de rutas, como formas de acción disruptiva que fácilmente desembocan en violencia, tienen un alto costo por las violaciones a los derechos humanos. Del 29 de noviembre al 31 de diciembre, el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (Cofadeh) registró los siguientes hechos de represión y violaciones a los derechos humanos: 126 manifestaciones reprimidas, 232 personas heridas y lesionadas, 72 víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, 1085 detenidas, 30 personas ejecutadas, 34 personas desplazadas por violencia y persecución política, y 1 persona desaparecida.

A lo anterior hay que agregar: 179 expedientes penales abiertos vinculados a la crisis política, incluyendo el delito de atentado contra la seguridad interior del Estado y posesión de armas y material de guerra; 15 comunidades, barrios y colonias residenciales invadidas por la policía militar, donde realizaron al menos 47 allanamientos domiciliares en forma indiscriminada y 12 ataques a medios de comunicación y periodistas¹⁹.

Después de los alzamientos populares, ha continuado la toma de rutas terrestres estratégicas. El 4 de enero, unos 200 manifestantes tomaron la carretera que conduce del municipio de Choluteca al de Marcovia. Colocaron barricadas con llantas, alambres con clavos y trozos de árboles, y fueron desalojados por la Policía

Nacional y la Policía Militar de Orden Público (PMOP), dejando un saldo de cinco manifestantes detenidos²⁰.

El 6 de enero, simpatizantes de la Alianza de Oposición tomaron en Choluteca la rotonda que conduce al municipio de San Marcos de Colón. La protesta terminó en un fuerte enfrentamiento con las fuerzas militares, en el que un soldado sufrió una grave herida en un ojo, producto de una pedrada lanzada por los manifestantes, y otro soldado también resultó lesionado. Según fuentes oficiales de las Fuerzas Armadas, unos 96 militares han resultado lesionados durante los enfrentamientos²¹.

¿Quiénes son los protagonistas principales de las tomas de rutas? Este repertorio de acción fue desarrollado sobre la base de los movimientos y organizaciones territoriales. Es decir, organizaciones campesinas, organizaciones de los pueblos originarios y organizaciones comunitarias que tienen una lucha permanente por la defensa de los recursos naturales y contra las concesiones territoriales para las empresas mineras y las concesiones de los ríos para la instalación de represas hidroeléctricas. Además, contra la entrega de los territorios para la instalación de las Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo (ZEDE).

Siendo los movimientos territoriales los protagonistas principales de las tomas de ruta, no es casual que la mayoría de este tipo de repertorio de acción se haya focalizado en el norte y occidente del país.

2. LAS MOVILIZACIONES PACÍFICAS

Las movilizaciones pacíficas, mitines o caminatas es otro de los repertorios de acción utilizados en la lucha contra el fraude. El primer mitin se realizó el 27 de noviembre, frente a las oficinas del TSE, para exigirle que declarara a Salvador Nasralla como presidente electo para el periodo 2018-2022.

Una segunda movilización se realizó el 29 de noviembre. Esta inició a las 10:45 de la mañana, frente a las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), continuó por el bulevar Fuerzas Armadas y luego por el bulevar Comunidad Económica Europea. La movilización siguió a la colonia El Prado, hasta llegar a la sede del TSE, donde exigieron a los magistrados la publicación de los resultados de las elecciones generales²².

20 *La Tribuna*, 6 de enero de 2018.

21 *La Tribuna*, 8 de enero de 2018.

22 *La Tribuna*, 30 de noviembre de 2017.

19 Informe 2. Violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de las protestas antifraude en Honduras, COFADEH.

El punto cumbre de estas movilizaciones pacíficas tuvo lugar el 3 de diciembre, cuando se realizaron multitudinarias movilizaciones en al menos ocho de las ciudades más importantes: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagua, Siguatepeque, Danlí, El Progreso, Choluteca y La Ceiba. Una segunda jornada se realizó el 10 de diciembre y, a partir del viernes 15 de diciembre, se reactivaron las marchas de las antorchas, retomando la experiencia del Movimiento de la Ciudadanía Indignada contra la corrupción que se desarrolló en 2015²³.

Las protestas pacíficas continuaron. El 20 de diciembre se realizó un mitin frente al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Un segundo mitin se realizó el 21 de diciembre, frente a la embajada de los Estados Unidos, para rechazar su injerencia en la política hondureña y su aval al TSE. El 22 de diciembre hubo una nueva marcha de las antorchas, que cerró con un mitin en la embajada estadounidense.

Después de un breve receso por las fiestas navideñas, las movilizaciones pacíficas fueron retomadas en enero de 2018. El 6 de enero tuvo lugar una multitudinaria movilización en San Pedro Sula —encabezada por Salvador Nasralla y Manuel Zelaya—, que hizo un recorrido desde el Monumento a la Madre hasta el Parque Central.

Zelaya planteó:

Estamos defendiendo la justicia y lo hacemos legalmente, las protestas continuarán en todo el país, el 27 habrá movilización y lo vamos a hacer con todos los hondureños, vamos a luchar porque no es un acto de simbolismo, sino que la lucha es de verdad. No usamos la violencia porque el pueblo tiene derecho a la insurrección...

Mientras que Nasralla sostuvo:

Hemos retomado las protestas, la gente se está autoconvocando en todo el país, lo hacemos para que se respete la voluntad del 80% de la población, queremos justicia y lo vamos a lograr. Las marchas van a continuar en todo el país y no vamos a descansar hasta que se reconozca nuestro triunfo²⁴.

En Tegucigalpa se realizó otra movilización similar el 12 de enero, que inició en la Universidad

Pedagógica Nacional y se dirigió a Casa Presidencial. La manifestación fue multitudinaria y se llevó a cabo de manera pacífica, pero desembocó en una represión brutal, ejercida por un fuerte contingente militar que custodiaba la calle de la Casa Presidencial. Unos seis manifestantes terminaron con heridas y contusiones en el Hospital Escuela Universitario, y las Fuerzas Armadas reportaron unos 17 militares lesionados y 10 personas detenidas²⁵.

Víctimas de la represión fueron los periodistas de UNETV y la reportera de Univisión en Honduras, Claudia Mendoza. El mismo expresidente Zelaya y un diputado de Libre, Jari Dixon Herrera, sufrieron de manera directa la represión. La parte frontal del Hotel Marriot y su *lobby* resultaron dañados durante la protesta. Zelaya Rosales intentó dialogar con agentes de la fuerza antimotines, pero estos se lo impidieron y lo agredieron físicamente²⁶. Salvador Nasralla afirmó que esta movilización era solo un ensayo, pues “las marchas oficiales inician el 20 de enero y no terminan, son indefinidas hasta que el tirano se vaya del poder”²⁷.

Este repertorio de acción se caracteriza por ser pacífico y rutinario. Se convoca con anticipación y se conoce el lugar donde se realizará. Aunque puede adquirir un carácter disruptivo y hasta violento, como la del 12 de enero en Tegucigalpa, por lo general es pacífico y tolerado por el régimen. Su fuerza política reside en la masividad. Si participan pocas personas, estas acciones son ignoradas por las autoridades y los medios de comunicación.

¿Quiénes son los protagonistas principales de este tipo acción? El sujeto de esta acción es una multitud diversa autoconvocada desde su condición de ciudadanía para defender la voluntad popular expresada en las urnas el 26 de noviembre de 2017. Aunque hay una convocatoria de José Manuel Zelaya, como coordinador de la Alianza de Oposición Contra la Dictadura, en realidad es una movilización de características horizontales. Participan estudiantes, pero no organizaciones estudiantiles; participan maestros, pero no organizaciones magisteriales; participan trabajadores, pero no sindicatos o centrales de trabajadores, etc. Se trata de un sujeto urbano y mayoritariamente de clase media.

25 *El Heraldo*, Tegucigalpa, 13 de enero de 2018.

26 *La Tribuna*, 13 de enero de 2018.

27 *El Heraldo*, 13 de enero de 2018.

23 Véase Sosa, Eugenio (2016), *op. cit.*

24 *La Tribuna*, 7 de enero de 2018.

ACTUALIDAD

3. LOS CACEROLAZOS

Los cacerolazos se pusieron en práctica como una alternativa de protesta ante la declaración del Estado de sitio por el régimen de Hernández. Este repertorio de acción consistió en hacer sonar cacerolas o instrumentos similares, acompañados de consignas y canciones como “¡JOH, es pa’ fuera que vas!”. Ya se había puesto en práctica en 2009, durante las protestas contra el golpe de Estado del 28 de junio.

Los cacerolazos son producto de la creatividad popular. Los movimientos sociales empiezan las luchas con los repertorios de acción que conocen, y durante la lucha los reinventan o inventan otros.

Como señalaba Rosa Luxemburgo,

cada nueva fuerza al preparar su teoría y su política, en principio halla su basamento en el movimiento que lo antecede a pesar de que esto lo haga entrar en contradicción entre ambos. Se comienza con los modelos que se tienen en cuenta y se habla como se hacía hasta entonces. En un determinado momento, este nuevo movimiento encuentra su propio discurso y también su propia ruta²⁸.

Los cacerolazos se ejecutaron en la noche, a una hora específica pactada previamente a través de las redes sociales, sobre todo el WhatsApp. Este repertorio de acción se puso en práctica en barrios populares y sectores medios bajos de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

En algunos barrios la gente salió a las calles y combinó el cacerolazo con la quema de llantas, un acto de desobediencia civil ante el Estado. En algunos casos se enfrentaron con las fuerzas policiales y militares, como en la colonia El Pedregal en Tegucigalpa. Los cacerolazos se mantuvieron durante los primeros cinco días tras la declaración del Estado de sitio.

4. LOS SAQUEOS

Los saqueos de centros comerciales, y de servicios en general, se realizaron de manera simultánea a los dos ciclos de los alzamientos populares. Los saqueos en sí mismos son acciones violentas, ya que implican destrucción y robo de la propiedad privada. Estas acciones son golpes directos a la economía y desafían políticamente al régimen. Llevar adelante

los saqueos implica cierta logística, que se logra con complicidades policiales o de activistas políticos²⁹.

Los saqueos generan un fuerte rechazo de los medios de comunicación, sobre todo de los que están alineados con el gobierno. El régimen de Hernández manifestó que las protestas contra el fraude, sobre todo la toma de rutas y los saqueos, eran el resultado de un contubernio entre la Alianza de Oposición, las maras y el crimen organizado. Por su parte, la Alianza de Oposición Contra la Dictadura respondió que los saqueos se realizaron como parte de una estrategia del Partido Nacional y la Policía para desprestigar las protestas.

Más allá de las acusaciones y contracusaciones, los saqueos son un fenómeno que casi siempre se produce durante las crisis políticas que van acompañadas de estallidos sociales con características insurreccionales³⁰. Los sujetos son personas que habitan en los barrios excluidos, sobre todo en Honduras, donde el 68.8% (6 millones 79 mil 082) de las personas vive en condición de pobreza, el 24.7% (2 millones 176 mil 960) en condición de pobreza relativa, y el 44.2% (3 millones 902 mil 122) en condición de pobreza extrema. Solo 2 millones 750 mil 758 personas están fuera de la condición de pobreza.

Además, entre 2016 y 2017, más de 379 mil personas entraron en condición de pobreza³¹. Y no se trata de criminalizar a los pobres —como frecuentemente lo hacen los sectores dominantes—, sino de reconocer que, en ciertas coyunturas, los saqueos constituyen una forma de estallido político de los excluidos.

IV. LAS ELITES, TEMEROSAS DE UN GOBIERNO POPULAR, SE MANTIENEN ALINEADAS

Hay varios factores que contribuyen al éxito o fracaso de los movimientos sociales, entre los que podemos mencionar:

1. *El consenso activo del movimiento.* Se refiere a la capacidad de movilización del movimiento, de cuántas personas están dispuestas a salir a protestar y

29 Véase Auyero, Javier (2002). *Zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Siglo XXI editores.

30 *Ibid.*

31 Foro Social Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOS-DEH). Pobreza en Honduras 2017, con datos oficiales de la EPHPM (Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples) y el INE (Instituto Nacional de Estadística), 2017.

28 Rosa Luxemburgo, *Reforma o revolución*, Buenos Aires: Longseller, 2001, p. 17.

CUADRO 1
REPERTORIOS DE ACCIÓN, SUJETOS, ESCENARIOS DE ACCIÓN, IMPACTO POLÍTICO
Y RESPUESTA DEL RÉGIMEN POLÍTICO

Repertorios de acción	Sujetos	Escenarios de acción	Impacto político	Respuesta del régimen político
Tomas de rutas terrestres estratégicas.	Movimientos territoriales: campesinos, pueblos originarios y comunidades.	Región norte y occidental.	-Golpes a la economía, ya que paraliza la circulación de mercancías. -Golpes políticos, porque evidencia la incapacidad del régimen de garantizar el orden.	-Suspensión de garantías constitucionales mediante el Estado de sitio. -Desalojos violentos. -Usos de armas letales. -Capturas, heridos y muertes de manifestantes.
Manifestaciones pacíficas	Sectores medios urbanos: jóvenes, mujeres, maestros y trabajadores urbanos.	Las principales ciudades, especialmente Tegucigalpa y San Pedro Sula.	El carácter multitudinario de las movilizaciones erosiona aún más la legitimidad del régimen político.	-El régimen tolera este repertorio de acción, lo reconoce como un derecho humano, y lo utiliza discursivamente para deslegitimar los repertorios de acción disruptivos y violentos. -Cuando adquieran características disruptivas y violentas, el régimen criminaliza este tipo de protestas.
Cacerolazos	Sectores de barrios populares y de colonias de clase media.	Durante las noches en viviendas y calles de barrios populares y colonias de sectores de clase media baja de las principales ciudades.	-Desafío al régimen al reizarse bajo Estado de sitio. -Evidencia la erosión de la legitimidad del régimen.	En barrios donde la desobediencia civil era evidente, los cacerolazos fueron reprimidos por las fuerzas policiales y militares.
Saqueos	Sectores de los barrios más excluidos.	Áreas comerciales de los centros urbanos, sobre todo de Tegucigalpa y San Pedro Sula.	-Golpea directamente la economía. -Golpea políticamente al régimen, porque lo expone como incapaz de garantizar el orden.	-Represión de las fuerzas policiales y militares. -Capturas, requerimientos fiscales y judicialización.

Fuente: Elaboración propia.

participar activamente en la lucha. Por ello, si son pocos o muchos los que se movilizan, siempre es un campo de lucha y disputa entre el movimiento y las autoridades que enfrenta. Esto se expresa en discursos como “la mayoría queremos la paz y unos pocos son los que provocan la violencia”; este tipo de discurso es difundido por el régimen de Hernández y los medios corporativos que lo apoyan. Mientras que por el lado del movimiento se expresa que ya no es solo la Alianza la que está en las calles, sino

que el pueblo hondureño, que incluye a la Alianza, a los “buenos liberales” y los “buenos nacionalistas”.

2. *El consenso pasivo.* Se trata de cuánta gente está acuerdo con la lucha del movimiento, aunque no participe directamente en las acciones de protesta. Aquí también se disputa si la mayoría del pueblo apoya el movimiento, o lo rechaza.
3. *La opinión pública.* En primer lugar, es clave que el movimiento cuente con opinión pública, que sea

ACTUALIDAD

- objeto de información, discusión y debate en los espacios públicos, los medios de comunicación tradicionales, las redes sociales y hasta en los espacios cotidianos. Sin embargo, los medios de comunicación tradicionales casi siempre se colocan del lado del poder y descalifican, minimizan, invisibilizan y criminalizan a los movimientos sociales. En este caso, el alineamiento de los medios de comunicación con el régimen de Hernández es muy grande.
4. *El manejo de las contradicciones internas.* Todo movimiento social de grandes dimensiones lleva en sus entrañas sus propias contradicciones, producto de diferentes ideologías y visiones de la realidad, de protagonismos, de los tipos de liderazgo y de las diferencias en los métodos de lucha. Cuando el movimiento está en sus momentos más álgidos, estas contradicciones no salen a luz pública; pero en la medida que la lucha se prolonga, se visibilizan. Saber gestionar y manejar estas contradicciones internas es un factor clave para el éxito del movimiento. En el caso de la lucha contra el fraude electoral, las contradicciones más visibles son las que se dan entre los liderazgos del candidato Salvador Nasralla y el coordinador de la Alianza de Oposición, José Manuel Zelaya. Sin embargo, ambos liderazgos han logrado coexistir.
- Es importante aclarar que los factores anteriores no son estáticos, sino dinámicos. En algunos momentos pueden favorecer al movimiento y en otros al adversario. Las estrategias puestas en marcha por los actores en contienda pueden contribuir a mantener o ampliar un factor que está a su favor, puede reducirlo o ponerlo totalmente en contra.
- Y LAS ELITES, ¿QUÉ PUESTO OCUPAN EN ESTE TABLERO?**
- Hay un factor que tiene un peso determinante para el éxito o fracaso de los movimientos sociales. Se trata de la cohesión de las elites o del grupo dominante y sus aliados. La cohesión o fragmentación de las elites es determinante no solo para el éxito de las demandas específicas de los movimientos sociales, sino también para que pueda ser derrocado un régimen o para que triunfe una revolución.
- Las condiciones que favorecen las luchas de los sectores subalternos son las siguientes: A. La inestabilidad, desalineación o división de las elites. B. La posibilidad de contar o no con el apoyo de estas elites.
- C. La capacidad estatal para reprimir los movimientos sociales y su tendencia a hacerlo. D. La puesta en manifiesto de la ilegitimidad y vulnerabilidad de un régimen³². E. Aliados influyentes: las dinámicas de los movimientos sociales se ven potenciadas cuando encuentran aliados influyentes, sean estos militares, en los tribunales o en las altas esferas políticas.
- También se podría incluir el apoyo de elites religiosas, partidos políticos poderosos o medios de comunicación con gran influencia en la sociedad³³. Es importante reafirmar que estas condiciones de las elites no son estáticas, sino que se pueden crear y modificar como parte de la dinámica que adquiera la misma lucha.
- La fortaleza principal de Juan Orlando Hernández y el Partido Nacional radica en tres aspectos centrales: uno, el control que tiene como presidente del Ejecutivo de toda la institucionalidad estatal, desapareciendo toda posibilidad de pesos y contrapesos como lo plantea la doctrina política republicana. Dos, el apoyo o alineamiento de los poderes principales de la sociedad hondureña: los grandes empresarios nacionales y transnacionales, las cúpulas de las grandes instituciones religiosas, tanto católicas como evangélicas. Tres, el apoyo de la embajada y del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
- La cúpula empresarial se mostró permisiva y tolerante ante la violación a la Constitución de la República con la reelección del presidente Hernández. Así que no es casualidad que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), se haya pronunciado a favor de reconocer los resultados del TSE que controla el Partido Nacional. En un pronunciamiento del 27 de noviembre de 2017, el Cohep planteó lo siguiente:

Hacemos un llamado a los líderes de los Partidos Políticos para que se reconozcan los resultados expresados por el Pueblo Hondureño en las urnas, en base a la declaración oficial del Tribunal Supremo Electoral. Les pedimos

32 McAdam, Dough, John D McCarthy y Mayer N. Zald ([1996] 1999). “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en McAdam, Dough, John D. McCarthy y Mayer N. Zald (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Ediciones Istmo.

33 Tarrow, Sidney ([1996] 1999). “Estado y oportunidades: La estructuración política de los movimientos sociales”, en McAdam, *op. cit.*

ACTUALIDAD

guardar la calma y la tranquilidad para evitar incertidumbre en aras de la paz y la seguridad de la nación³⁴.

Las cúpulas religiosas han seguido un comportamiento similar al de las cúpulas empresariales. Tras las elecciones, la Confraternidad Evangélica de Honduras emitió un pronunciamiento en el que destaca lo siguiente: “A los ciudadanos en general, y al pueblo evangélico en particular, les animamos a permanecer como promotores de la paz, haciéndoles un nuevo llamado a esperar con paciencia cristiana y madurez cívica que el Tribunal Supremo Electoral oficialice los resultados”; y agregó:

A los líderes políticos reiteramos lo que antes les pedimos: Que el mensaje a sus líderes, activistas y simpatizantespersevere en ser de respeto, prudencia y convivencia, aceptando con altruismo los resultados oficiales del proceso. Llamamos al pueblo a la paz, no a confrontarnos unos contra otros³⁵.

De manera ambigua se pronunció la Conferencia Episcopal de Honduras (Iglesia católica), que en su pronunciamiento afirma:

Instamos a los líderes de los partidos políticos a pensar en Honduras por encima de sus intereses particulares o de grupo. Su actitud de liderazgo se demuestra en su capacidad de aceptar con hidalgua sus derrotas y sus triunfos con humildad. Cualquier intento de desestabilizar el resultado de las elecciones e incitar a sus seguidores a un comportamiento que pudiese desembocar en una confrontación que ahondaría la brecha que las heridas del reciente pasado han abierto en la sociedad hondureña, sólo demostraría que su liderazgo está sustentado sobre esa misma inestabilidad que han provocado³⁶.

El régimen de Hernández también tiene el apoyo de un sector de la llamada sociedad civil, en particular la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) que, en nombre de la sociedad civil, se pronunció en los términos siguientes:

Hacemos un llamado a la ciudadanía y a los distintos actores de los partidos políticos a mantener la cordura, actuar con responsabilidad y esperar los resultados

finales del escrutinio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), evitando confrontaciones innecesarias que sólo dividen a nuestra sociedad³⁷.

Después de ciertas ambigüedades, el gobierno de EUA, a través de la embajada en Honduras y el Departamento de Estado, reconoció el 22 de diciembre de 2017 los resultados del fraude y al presidente Hernández, en los términos siguientes:

- Felicitamos al presidente Juan Orlando Hernández por su victoria en las elecciones del 26 de noviembre, según lo declarado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).
- Los estrechos resultados electorales, las inquietudes de procedimientos expresados por observadores internacionales y las fuertes reacciones de los hondureños a través de su espectro político subrayan la necesidad de un robusto diálogo nacional y un esfuerzo significativo a largo plazo para sanar la división política en el país y promulgar reformas electorales muy necesarias [...].
- Reiteramos el llamado para que todos los hondureños se abstengan de la violencia. El gobierno debe garantizar que los servicios de seguridad hondureños respeten los derechos de los manifestantes pacíficos, incluso asegurando la rendición de cuentas por cualquier violación de esos derechos³⁸.

HERNÁNDEZ:

SOBRE UNA FINA CAPA DE HIELO

¿Cómo se explica este control institucional y el apoyo de diferentes grupos de poder que tienen el presidente Hernández y el Partido Nacional? La respuesta se sustenta en los argumentos y hechos siguientes.

En primer lugar, los actores principales del fraude electoral son los mismos del golpe de Estado del 28 de junio de 2009. La oligarquía hondureña mostró su cara más conservadora y evidenció no estar dispuesta a tolerar los más mínimos cambios populistas que estaba impulsando el derrocado presidente José Manuel Zelaya. Esta oligarquía también exhibió su carácter demofóbico, pues le tiene pánico a la participación popular, como lo demostró con la oposición férrea al proyecto de la “cuarta urna”, que propuso el entonces presidente Zelaya.

34 *La Tribuna*, 28 de noviembre de 2017.

35 *La Tribuna*, 29 de noviembre de 2017.

36 *La Tribuna*, 29 de noviembre de 2017.

37 *La Tribuna*, 29 de noviembre de 2017.

38 Embajada de los Estados Unidos en Honduras.

ACTUALIDAD

En segundo lugar, el impacto más significativo del golpe de Estado de 2009 fue la masiva e intensa movilización ciudadana en rechazo al mismo, y posteriormente el quiebre del tradicional e histórico bipartidismo y la emergencia de nuevas fuerzas políticas con capacidad de competencia política real y efectiva. Este no es un cambio menor; significó un duro golpe al instrumento de dominación política y de control del Estado de la oligarquía y de los grupos económicos más relevantes del país. Las nuevas fuerzas políticas que emergieron después del golpe de Estado, sobre todo Libertad y Refundación (Libre), son más cercanas a los sectores populares. Así, a la oligarquía le quedó como único instrumento político el Partido Nacional, ante la implosión que produjo el golpe en el Partido Liberal y su incapacidad de recuperarse en la etapa posgolpe.

En tercer lugar, a partir de 2009, los grupos económicos, políticos, religiosos y mediáticos más conservadores se han alineado en torno del Partido Nacional, como el único instrumento que les garantiza la continuidad de los privilegios que les da el statu quo. Este alineamiento le ha permitido al Partido Nacional ejercer el control del Estado, sobrevivir a grandes escándalos de corrupción e impunidad, imponer una reelección ilegal y anticonstitucional, e imponer el fraude electoral más visible, el de las elecciones generales de 2017.

En cuarto lugar, no se puede olvidar que a partir de 2009 se desarrolló un intervencionismo renovado

de los EUA en los asuntos internos del país. Honduras sigue siendo de mucha importancia geopolítica para los Estados Unidos, que lo sigue tratando como su “patio trasero”. La embajada y el Departamento de Estado manejan de manera directa y abierta temas como las políticas de seguridad y migración, entre otros.

Hernández ha sido un fiel representante de la política estadounidense y es una garantía para proteger los intereses estadounidenses en Honduras; de ahí que no sea casual la permisividad de Estados Unidos ante la reelección constitucional y que avale el fraude electoral reconociendo los resultados oficializados por el TSE a favor de Hernández.

Este alineamiento de la oligarquía, de los grupos de poder, de las élites y de EUA a favor de Hernández bloquea la posibilidad de logros inmediatos más contundentes de parte de los movimientos sociales y en particular del pueblo movilizado contra el fraude.

Pero Hernández enfrenta un gran problema: su legitimidad está erosionada, gran parte de la ciudadanía no lo respeta como autoridad, y gran parte del pueblo lo odia. Hernández patina sobre una fina capa de hielo, y en cualquier momento puede hundirse.

Otra posibilidad es que se abra una larga etapa de fuertes enfrentamientos entre los sectores populares y el gobierno. Todo dependerá, en gran medida, de la dinámica de la lucha política entre los diferentes actores³⁹.

Uno de los espacios privilegiados para la construcción del anti-JOH fueron las redes sociales, donde se desplegó por varios meses, desde antes de las elecciones, una campaña masiva y extensa que construyó un poderoso marco mental colectivo contra la reelección.

39 Este artículo se terminó de escribir el 14 de enero de 2018, “en caliente”, sobre acontecimientos en pleno desarrollo. Es impredecible lo que puede suceder en la actual coyuntura política, pero sí se puede afirmar que hay una lucha política abierta entre la democracia y el autoritarismo neoliberal.



JOH toma posesión entre gases lacrimógenos de Pennsylvania¹

CARLOS DADA

En una ceremonia a la que no asistió ningún mandatario extranjero, el presidente hondureño dio inicio este sábado a su segundo periodo al frente del Ejecutivo.

En las calles de una militarizada Tegucigalpa, miles de manifestantes que acusan a Juan Orlando Hernández de fraude chocaron contra policías y soldados.

La ciudad se convirtió por horas en un campo de batalla cubierto por nubes de gases lacrimógenos de fabricación estadounidense.

La Policía Nacional bloqueó los accesos hacia el Estadio Nacional, donde Juan Orlando Hernández tomó posesión el sábado 27 de enero de 2018, dos meses después de las elecciones.

Tegucigalpa, HONDURAS. Se llegó el 27 de enero. El cielo gris asomó por detrás del cerro Juana Laínez, poco después de las cinco de la mañana, cerrando una noche de ambulancias, de cacerías policiales, de gases lacrimógenos, de gritos y protestas y quemadas de llantas y toma de calles y de carreteras. La ondeante silueta de la bandera de Honduras se dibujó en la cima del cerro, que

corona Tegucigalpa. Una ciudad militarizada.

Se llegó el 27 de enero, día inevitable en el calendario de un país roto por las elecciones celebradas dos meses antes. Juan Orlando Hernández, el presidente que maniobró de todas las formas posibles para ser reelecto en un país cuya Constitución prohíbe la reelección, tomaba posesión de su segundo periodo.

Se juramentó protegido por miles de uniformados del Ejército, la Policía Militar, la Naval y la Policía Nacional. Montaron tres cordones de seguridad alrededor del Estadio Nacional y dispersaron a los manifestantes arrojando unas latitas del tamaño de una granada denominadas

MP-3-CS, fabricadas en un pueblito de Pennsylvania llamado Homer City, *made in USA*, que liberan gas lacrimógeno durante su vuelo y dejan una estela punzante, irritante, vomitiva. Lanzaron tantas de esas latitas de Pennsylvania, que una nube de humo blanco espeso se alzó y se paseó por el centro de Tegucigalpa. Todos los ojos, todas las gargantas sufrieron en el día para festejar la democracia.

A pocas cuadras del estadio, en la colonia Miraflores, el candidato de la Alianza de Oposición a la Dictadura, Salvador Nasralla, hombre de televisión, autoproclamado ganador y a quien al menos la mitad de este país considera víctima de un fraude, encabezaba una de

* Esta nota periodística fue publicada el 27 de enero de 2018 por el periódico digital salvadoreño *El Faro*, a cargo del periodista Carlos Dada y el fotógrafo Víctor Peña. Tomada de: <https://elfaro.net/es/201801/centroamerica/21412/JOH-toma-posesio%C3%B3n-entre-gases-lacrim%C3%A9genos-de-Pennsylvania.htm>

ACTUALIDAD

las protestas contra la toma de posesión. Los militares lo obligaron a retroceder: aventaron también latitas de Pennsylvania hacia donde él se encontraba, justo bajo un puente vehicular.

Nasralla trotó, intentando mantener la dignidad mientras se asfixiaba. Hay un video que él mismo tomó, convencido de que la revolución será en Facebook Live. No detuvo nunca la grabación. Se miran las latitas, la nube de humo, el pánico de quienes le acompañan, su carrera hacia atrás. Nasralla boquea y tose. Saca la lengua. Mira a la cámara del teléfono que sostiene con su mano izquierda, asegurándose de que está en el campo visual. Es quien documenta y también el sujeto documentado. Alguien, en la corrida, le entrega una boquilla. Camina, deja caer el brazo y con él la cámara pierde su objetivo. Apenas capta sus piernas meciéndose, al ritmo de su brazo. El candidato se retira gaseado, con los ojos rojos, la garganta seca, agredido directamente por los soldados que pretendió mandar pero acuerpado, auxiliado por sus seguidores. Fin del video, pero no de la jornada.

MIENTRAS, EN EL ESTADIO

Adentro del estadio, acuerpado por los soldados y en cadena nacional de radio y televisión, el presidente Hernández jura, con la mano sobre una biblia, que todos los días de su segundo periodo pedirá a Dios que lo ilumine para guiar a este, unos de los países más pobres del continente. Promete educación, salud y trabajo. Junto a él, sonriente, el hombre que le colocó la banda presidencial: el presidente del Congreso y dirigente de su propio Partido Na-

cional, Mauricio Oliva, investigado por la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), sospechoso de formar parte de la red de enriquecimiento ilícito de diputados que se apropiaron de fondos destinados para obras sociales.

El jefe de la Maccih, el peruano Juan Jiménez Mayor, no asistió a la toma de posesión en protesta por el descaro de los congresistas afines al presidente que, una semana antes, pretendieron a escondidas decretar una ley que prohíbe a ese organismo creado bajo el manto de la Organización de Estados Americanos (OEA) y a la Fiscalía investigar a funcionarios públicos. El Congreso se retractó solo después del reclamo de la Embajada de Estados Unidos.

No hubo mandatarios que asistieran a la ceremonia, salvo el propio Juan Orlando Hernández. Hace mucho tiempo que no se veía en Centroamérica una juramentación presidencial a la que no asistiera ningún jefe de Estado del istmo.

Cancillería de El Salvador dijo que la presidencia hondureña solo invitó al cuerpo diplomático acreditado en Tegucigalpa. Pero la mayoría de las misiones diplomáticas ni siquiera fueron representadas por los embajadores, sino por secretarios o encargados de negocios. Lo mismo la Embajada de Estados Unidos, pero vale aclarar que su encargada de negocios, Heidi Fulton, es desde hace meses la máxima representante en Honduras, pero que es más influyente que todos los embajadores juntos.

“Lo que viene sorprenderá a propios y extraños”, prometía el

presidente en su discurso de posesión, después de quitarse y volverse a poner la banda presidencial. El estadio, rellenado por simpatizantes de su partido, políticos, empresarios y los representantes del cuerpo diplomático, era ajeno a la batalla campal que ocurría en el resto de la ciudad. Apenas lograban ver el sobrevuelo de los helicópteros militares que desde el cielo daban instrucciones a la infantería para interceptar a los manifestantes.

Afueras, cuando los gases y las detenciones dispersaron a los manifestantes menos agresivos —adultos y niños—, grupos de jóvenes encapuchados, armados con piedras y palos y con toda la disposición de expresar su descontento aun a costa de enfrentamientos con la autoridad, tomaron el relevo y marcharon por diversos puntos de la ciudad gritando “¡Fuera JOH!”, el canto de la oposición desde los ya lejanos tiempos de campaña. A la guía de los helicópteros respondieron con motociclistas que inspeccionaban el terreno, un kilómetro adelante del núcleo de la marcha. Pero los policías venían atrás.

Intercambiaron gases por piedras, se convirtieron en protagonistas de una ciudad con las calles vacías que policías, taxistas, periodistas, manifestantes, obreros y cuerpos de socorro han aprendido a leer: el humo negro es quema de llantas. El blanco son gases lacrimógenos. Dos días antes, escuché en la radio a un hombre decir: “Yo no sé qué le han echado a este gas, que está más fuerte”.

Así lleva Honduras dos meses. Todos los días. Desde que los hondureños fueron a las urnas a

elegir presidente y los dos principales candidatos —Nasralla y Hernández— se proclamaron vencedores. Uno, Nasralla, porque llevaba una considerable ventaja con el recuento de casi el 70 % de los votos, justo cuando se cayó el sistema informático. Otro, Juan Orlando Hernández, porque cuando volvió el sistema él ya había remontado.

El proceso fue tan irregular que hasta la OEA —la OEA! — dijó que no podía avalar ningún resultado y recomendó que las elecciones se repitieran. Pero el Tribunal Supremo Electoral, controlado por Hernández, lo declaró ganador. Nasralla gritó fraude y decenas de miles de hondureños salieron a las calles a gritar lo mismo.

Desde entonces, casi cuarenta personas han sido asesinadas y los organismos de derechos humanos denuncian detenciones arbitrarias y operaciones dirigidas para acosar, capturar o golpear a sus dirigentes; los periodistas nacionales e internacionales son acosados, amenazados, detenidos o interrogados por policías y militares.

El país atraviesa una profunda crisis política generada por la reelección. Si el segundo mandato de

Hernández continúa como inicia, no podrá gobernar.

Esta crisis política marcará la historia de Honduras como la marcó el golpe de Estado de 2009. Y mucho tienen en común: las ambiciones de poder de dos presidentes; la determinación de la Fuerza Armada para reprimir a quienes protestan; la intervención estadounidense para determinar el estado de las cosas; y la infructuosa, inútil oposición de la OEA a estas consecuencias: entonces un golpe de Estado, ahora un fraude electoral. En Honduras, democracia es el nombre que reciben cosas que en otros lados se conocen de otra forma: impunidad, corrupción, contubernio, violencia, narcotráfico... Pobreza.

A la ceremonia en el estadio solo se podía asistir con invitación. Miles llegaron en buses contratados por los organizadores, con un boleto que les daba derecho a un almuerzo. Salieron del estadio antes que el presidente, a hacer cola junto a los camiones de comida, para que les dieran la bolsita con el almuerzo donde les correspondía: los de Olancho, El Paraíso y Danlí en este camión. Después, volvieron a sus pueblos distantes, a seguir siendo pobres.

Por la tarde, las estrechas calles del centro de Tegucigalpa se convirtieron en ratoneras. Las fuerzas de seguridad cazaron a su antojo. Se escucharon otra vez las sirenas, los gritos, los disparos. Se elevaron nuevas cortinas de humo. Humo blanco de Pennsylvania. Uniformados capturaron a jóvenes y los sometieron a macanazos.

El reinstalado presidente Hernández no perdió tiempo para demostrar sus intenciones: si en los últimos meses ha sido desafiado por la calle, hoy la calle pagó. Cantaron durante meses la canción que exige su salida, llamada “JOH, es pa’ fuera que vas”, la más popular del país. Pero JOH no se fue. Se quitó la banda presidencial solo para volvérsela a poner. Puede que hoy no tenga ni legitimidad política ni social. Puede que no tenga gobernabilidad. Pero tiene el poder.

Al caer la noche, se escucharon nuevos estruendos provenientes del cerro Juana Laínez. Desde las inmediaciones de la bandera se elevaron hermosos fuegos artificiales que iluminaron el cielo de Tegucigalpa durante varios minutos. Alguien gastó mucho dinero para celebrar la renovación de la democracia. Se llegó el 27 de enero. JOH se quiere quedar cuatro años más.



Autoritarismo, dictadura y legitimidad democrática en la coyuntura actual

JOAQUÍN A. MEJÍA RIVERA*

La profunda crisis que hoy abate a Honduras es la cosecha de un constante proceso de deterioro de la legitimidad democrática. Nada de esto hubiera pasado si, desde 1982 a la fecha, se hubiera fortalecido los elementos que caracterizan al Estado de derecho y que están incorporados en la Constitución.

Y aunque el panorama pinta poco alentador, aquí se advierte que la sociedad hondureña se encuentra ante una gran oportunidad de forzar un escenario de transición para restaurar el sistema democrático.

1. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

En la cultura jurídico-política contemporánea los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho mantienen una relación triádica que les permite definirse, complementarse y adquirir sentido en función de los otros¹. Constituyen elementos esenciales de legitimación y/o deslegitimación del poder, y por ello el discurso de quienes aspiran a ejercer el poder público o lo ejercen, al menos aparenta una posición favorable hacia ellos. Quien gobierna siempre busca convencer a la ciudadanía de que el sistema bajo el cual se rige la convivencia social está enmarcado dentro de los valores democráticos, del Estado de derecho y de los derechos humanos como expresión de la dignidad humana.

Por tanto, uno de los elementos fundamentales que distingue a un sistema democrático de un sistema autoritario es la legitimidad; es decir, el conser-

timiento y convencimiento de la ciudadanía, lo cual integra y fortalece el sistema de poder y hace menos necesario el uso de la fuerza.

Legitimar es justificar y tratar de dar razón de la fuerza por medio de la fuerza de la razón, ya que la fuerza por sí sola no es del todo funcional para mantener un sistema de poder, particularmente cuando este se expresa a través del Derecho en cuanto a legalidad y coacción.

Por ello, el poder siempre pretende presentarse como legítimo, como algo necesario y justo. Necesita justificar la coacción y justificarse a sí mismo, ya que emplear “la fuerza y querer ser obedecido exige, desde luego, dar algún tipo de razones, exige ofrecer alguna justificación”².

Sin embargo, la legitimidad requiere de espacios de libertad para la crítica, la discrepancia y la oposición, pues en un régimen democrático se necesita y fomenta una ciudadanía crítica, dispuesta a juzgar las instituciones y prácticas, y darlas por buenas solo si favorecen el desarrollo de su autonomía, porque las instituciones

* Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, investigador del ERIC-SJ. En calidad de autor y coordinador ha publicado 18 libros sobre derechos humanos, democracia y Estado de derecho.

1 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *El Habeas Corpus bajo suspensión de Garantías* (Arts. 27.2, 25.1 y 7.6 Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva OC-8/1987 del 30 de enero de 1987, párr. 26.

2 Díaz, Elías, *De la maldad estatal y la soberanía popular*, Editorial Debate, Madrid, 1984, pp. 21, 22 y 25. La cita textual corresponde a la p. 22.

y prácticas no son fines en sí mismas, sino medios al servicio de las personas concretas³. Por tanto, “donde no hay libertad política, ni de otro tipo, donde no hay libertad de crítica, ni de expresión, resulta por el contrario mucho más difícil, o incluso imposible, exteriorizar la falta de legitimación”⁴.

Cuando la evidencia demuestra que no hay espacio para que las personas expresen sus opiniones libremente sin temor a ser asesinadas, heridas, detenidas o desaparecidas, y que si lo hacen corren el riesgo de enfrentar toda la fuerza del aparato represivo del gobierno —como lo ha señalado Amnistía Internacional en el caso de Honduras en el contexto de la crisis política provocada por el fraude electoral⁵—, es fácil concluir que no nos encontramos frente a un régimen democrático, pues tiene que imponerse por la fuerza de las armas y del uso indebido del derecho penal con graves consecuencias para la dignidad humana, que en un Estado de derecho constituye un referente y un criterio fundante de los valores, principios y derechos fundamentales en una sociedad democrática; “es un referente inicial, un punto de partida y también un horizonte final, un punto de llegada”⁶.

La legitimidad de un régimen democrático y sus instituciones tiene un doble origen: por un lado, el principio de la soberanía popular que se expresa en la voluntad de las mayorías. En virtud de esta, las funciones a través de las cuales se ejerce el poder público son desempeñadas por personas escogidas en elecciones libres y auténticas; y por otro, la garantía de ciertos

3 Cortina, Adela, *Ética aplicada y Democracia radical*, Editorial Tecnos, 3^a edición, Madrid, 2001, p. 47.

4 Díaz, Elías, *De la maldad estatal y la soberanía popular... op. cit.*, p. 22.

5 Amnistía Internacional, Honduras: Gobierno despliega tácticas peligrosas e ilegales para silenciar a la población, 8 diciembre 2017. Accesible en <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/12/honduras-government-deploys-dangerous-and-illegal-tactics-to-silence-population/>

6 Peces-Barba Martínez, Gregorio, “Reflexiones sobre la evolución histórica y el concepto de dignidad humana”, en AA. VV, *Desafíos actuales a los derechos humanos: la violencia de género, la inmigración y los medios de comunicación*, Madrid, IDHBC/Dykinson, 2005, p. 25. En este sentido debe comprenderse el artículo 59 de la Constitución nacional, que establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, y que todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla porque su dignidad es inviolable.

bienes e intereses —derechos y libertades— que son considerados fundamentales⁷.

Para lograrlo, se requiere de un modelo organizativo que garantice una mayor participación de las personas y, al mismo tiempo, una mayor responsabilidad de los poderes públicos, lo cual solo puede alcanzarse mediante el cumplimiento de unos elementos y exigencias básicas e indispensables sin los cuales no puede hablarse de un verdadero régimen democrático y un Estado de derecho.

Existe consenso en que esos elementos esenciales son: (a) el imperio de la ley; (b) la división de poderes; (c) la legalidad de la Administración y, (d) la garantía jurídica y la efectiva realización de los derechos humanos⁸.

A la luz de la crisis política generada por las graves irregularidades y la baja calidad del proceso electoral del 26 de noviembre de 2017, el presente artículo tiene como objetivo esbozar cómo dicha crisis es producto de un constante proceso de deterioro de la legitimidad democrática debido al irrespeto y al ataque sistemático a los cuatro elementos mencionados, lo cual nos acerca más a la consolidación de un régimen autoritario con tintes dictatoriales que al régimen democrático descrito y ordenado por los artículos 1 al 5 de la Constitución de la República.

2. DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO AL ESTADO AUTORITARIO.

El Estado de derecho se caracteriza por ser un sistema político basado en la disciplina legal y el monopolio estatal del uso de la fuerza con el objetivo de suprimir, o al menos disminuir, la violencia en las relaciones interpersonales; y la democracia es caracterizada como una técnica de convivencia orientada a la solución no violenta de los conflictos⁹.

El Estado de derecho como sistema político y la democracia como técnica de convivencia requieren de legitimidad, es decir, del convencimiento ciudadano de que son las mejores herramientas y el mejor modelo de organización social para promover y proteger los valores y necesidades fundamentales de la comuni-

7 Greppi, Andrea, *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Editorial Trotta, Madrid, 2006, p. 25.

8 Díaz, Elías, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus Ediciones (1966), Madrid, 9^a edición, 1998, p. 44.

9 Ferrajoli, Luigi, *El garantismo y la Filosofía del Derecho*, trad. de Gerardo Pisarello et al., Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2000, pp. 91-92.

DEBATE

dad —los derechos humanos—, que una vez incluidos en la Constitución se constituyen en parámetros de legitimidad de todo el sistema político. Por tanto, la legitimidad de un gobierno descansa en la protección de las personas, de sus derechos e intereses¹⁰.

En tal sentido, un gobierno democrático se caracteriza por su continua aptitud para responder por igual a las preferencias ciudadanas; así, todas las ciudadanas y ciudadanos deben tener igual oportunidad de formular sus preferencias, de manifestarlas públicamente y de ser tratados de igual manera que el resto.

Para que se den estas tres condiciones es necesario que al menos se garantice la libertad de asociación, la libertad de expresión, la libertad de voto, la elegibilidad para el servicio público, el derecho de los líderes políticos para competir en igualdad en busca de votos, la existencia de diversas fuentes de información, elecciones libres e imparciales, e instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias¹¹.

Por ello es que formar parte del gobierno y participar en elecciones genuinas, libres y mediante el voto secreto, es un derecho fundamental para la salvaguardia de todos los derechos humanos, dado que solo un gobierno derivado de la legítima voluntad popular, expresada en elecciones libres, puede proporcionar la más sólida garantía de que los derechos humanos sean respetados¹².

Puesto que los derechos políticos son elementos esenciales de la democracia, los Estados tienen la obligación de garantizar la organización de todos los partidos políticos y otras asociaciones, el debate libre de los principales temas de interés, y la realización de elecciones generales, libres y garantes de la voluntad popular¹³.

Para que las elecciones sean libres y justas deben caracterizarse por su autenticidad que, en sentido posi-

tivo, implica la existencia de una correspondencia entre la voluntad de los electores y el resultado de la elección; y en sentido negativo, que no existan interferencias que distorsionen la voluntad popular.

Para determinar la autenticidad de un proceso electoral es necesario que existan unas *condiciones generales* que garanticen la participación política, tales como la ausencia de coerciones directas o de ventajas indebidas para uno o varios candidatos, y un ambiente de temor e inseguridad; y unas *condiciones específicas* que aseguren un proceso electoral limpio y transparente, como la ausencia de obstáculos normativos y fácticos sobre organización de partidos políticos y desarrollo de campañas electorales, la existencia de un órgano electoral independiente e imparcial, y todo aquello relacionado con la emisión del voto¹⁴.

Dada la importancia de la autenticidad de los procesos electorales para otorgar un piso mínimo de legitimidad a cualquier gobierno que surja de ellos, es evidente que la crisis política provocada por el desarrollo y el resultado de las pasadas elecciones refleja el deterioro de la institucionalidad democrática, con el consecuente aumento de la desconfianza ciudadana, debido al camino inverso que ha transitado la experiencia democrática hondureña.

A ESPALDAS DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES

Después de salir formalmente de regímenes militares y autoritarios se incorporaron en la Constitución de 1982 ciertos contenidos vinculantes que caracterizan al Estado hondureño como democrático y de derecho, y se establecieron las bases mínimas para la construcción de un orden social con instituciones democráticas destinadas a “asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social” (artículo 1).

Sin embargo, se ha construido un modelo de Estado y sociedad a espaldas de los mandatos constitucionales, lo cual se ha traducido en una permanente crisis política, económica, social, ambiental y de derechos humanos. Las reformas políticas y económicas realizadas hasta el momento —algunas de las cuales pueden tener la apariencia de un proceso de modernización del Estado—, han convertido a Honduras en un país

10 Prieto Sanchís, Luis, *Derechos fundamentales, constitucionalismo y ponderación judicial*, Palestra Editores, Lima, 2002, pp. 19-20.

11 Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, trad. de Leandro Wolfson, Paidós, Barcelona, 1992, pp. 266-267.

12 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador*, capítulo IX. Derecho al sufragio y de participación en el gobierno, 17 de noviembre de 1978, párr. 1.

13 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1979-1980*, capítulo VI, 2 de octubre de 1980.

14 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1990-1991*, capítulo V, III. 2. Democracia representativa y derechos políticos, 22 de febrero de 1991.

[...] saturado de nuevas leyes, códigos, decretos y disposiciones tan mal concebidos y peor redactados, que más tardan en aprobarse que en ser reformados. Una bien tramada maraña legal, confusa y contradictoria, envuelve nuestra vida institucional. Las leyes se aprueban para ganar votos, para complacer a los gremios, grupos y personas, para aliviar la presión social, o para cumplir con compromisos ante la comunidad internacional [...] Cualquiera diría que este es un signo saludable, una muestra del “proceso de modernización del Estado y de la irrupción de nuevos actores sociales”. Pero la lectura de la realidad dice otra cosa. Las reformas han servido para afianzar la tradición política, para enseñarle nuevas trickeyuelas y zancadillas [...]]¹⁵.

Lo que en 1982 la Constitución de la República establecía como norte y horizonte, es decir, la construcción de un auténtico Estado de derecho y de un régimen democrático, en 2009 se resquebrajó gravemente con el golpe de Estado; en 2015 se comenzó a incendiar con la suplantación de la soberanía popular a través de una sentencia judicial que permitió de facto la reelección presidencial; el 17 de diciembre de 2017 se hizo cenizas con la decisión fraudulenta del Tribunal Supremo Electoral de declarar ganador a Juan Orlando Hernández, pese a las graves irregularidades evidenciadas por la Misión de Observación Electoral de la OEA, y el 27 de enero de 2018 terminó de consumirse con la imposición de Hernández como presidente.

EL IMPERIO DE LA LEY

Nada de esto hubiera pasado si desde 1982 a la fecha se hubieran fortalecido los cuatro elementos que caracterizan al Estado de derecho y que fueron incorporados en nuestra Constitución. En primer lugar, *el imperio de la ley*, que implica sobre todo la primacía de la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.

El desarrollo histórico del Estado de derecho ha tenido siempre como finalidad la elaboración de distintas maneras de limitar el poder por la vía de su regulación jurídica, siendo el uso del método demo-

crático el de mayor preponderancia en las sociedades actuales¹⁶.

El principio del imperio de la ley se constituye en un elemento fundamental del Estado de derecho en el sentido de que la ley debe ser creada por los órganos representativos de la voluntad general a través de los procedimientos formalmente establecidos, y que a su vez esté subordinada a los contenidos constitucionales y de los tratados internacionales de derechos humanos.

Por tanto, la validez de la ley depende no solo de las normas procedimentales de su creación sino también de las normas sustanciales de sus contenidos; es decir, de su coherencia con la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos¹⁷, ya que la legalidad en un auténtico régimen democrático está condicionada a la no lesión de ciertos valores (derechos humanos) por y para los cuales se ha constituido el orden jurídico y político, y que se manifiestan en unas normas que ninguna ley puede violar¹⁸.

Al menos en teoría, nuestra Constitución incorpora el principio del imperio de la ley, pues establece que el Congreso Nacional es el único órgano legitimado para la actividad legislativa (artículo 205), define los pasos a seguir para la adopción de las leyes (artículos 213-221), sanciona la supremacía constitucional (artículo 320) y de los tratados internacionales de derechos humanos (artículo 18) sobre el resto del ordenamiento jurídico, y reconoce una serie de principios y derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (capítulos I-IX del título III) que forman parte del bloque de constitucionalidad y que no pueden ser restringidos, disminuidos o tergiversados por ninguna ley ni disposición gubernativa o de cualquier otro orden¹⁹.

16 Ferrajoli, Luigi, “Jurisdicción y democracia”, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez, en *Jueces para la democracia. Información y debate*, Nº 29, Madrid, julio 1997, p. 3; Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, trad. de José F. Fernández Santillán, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p. 204.

17 Ferrajoli, Luigi, *El garantismo y la Filosofía del Derecho... op. cit.*, p. 168.

18 García Pelayo, Manuel, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, 2^a edición, Madrid, 1988, pp. 52-53.

19 Para la Sala de lo Constitucional, el bloque de constitucionalidad está formado por las normas constitucionales e internacionales de derechos humanos que se incorporan a nuestro derecho interno y que dan las pautas de validez de las normas que

15 Arita, Isolda, “El bipartidismo: ¿un gato con más de siete vidas?”, en revista *Envío-Honduras*, año 2, N° 4, ERIC-SJ, Tegucigalpa, mayo-junio de 2004, p. 18.

DEBATE

En virtud de todo lo anterior, podemos afirmar que nuestra Constitución impone límites y vínculos al proceso democrático cuando se trata de tomar decisiones sobre derechos humanos, en el sentido de que ni siquiera la mayoría representada en el Congreso Nacional o el pueblo, mediante un referéndum o un plebiscito, pueden adoptar ningún tipo de medida que sea contraria a la vigencia de tales derechos.

De esta forma, ninguna mayoría legislativa o popular podría decidir legítimamente, por ejemplo, la condena de un inocente o la privación de los derechos de una minoría, y tampoco podría dejar de decidir las medidas necesarias para que a una persona le sea asegurada su subsistencia en condiciones de dignidad²⁰.

La democracia en nuestra concepción constitucional no solo se limita a responder a las preguntas del *quién* decide (el Congreso Nacional y el pueblo) y del *cómo* se decide (procedimientos establecidos en el artículo 5 y en el capítulo II del título V), sino también sobre *qué* se decide que, en el caso de los derechos humanos como valores fundamentales, no pueden ser desnaturalizados por ninguna ley (artículo 64), aunque esta sea adoptada por los órganos correspondientes y siguiendo las normas de procedimiento establecidas o por las mayorías populares a través de figuras de participación de democracia directa²¹.

En consecuencia, la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos, ubicados en el más alto nivel jerárquico de nuestro ordenamiento jurídico, tienen un carácter normativo que vincula y limita el accionar de todos los poderes públicos. Por tanto, estos quedan sometidos, por un lado, al respectivo control de constitucionalidad y convencionalidad de sus actos por un poder judicial independiente e imparcial (artículos 184-186, 313 y 316) y, por otro, al escrutinio público de personas y comunidades (artículos 2 y 3) para asegurar, a través del voto y de la manifestación pública y pacífica en el marco del derecho a la libertad de expresión (artículos 72 y 78-80), la efectiva garantía

no forman parte de él. Consultese Sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia del Recurso de Amparo Administrativo AA-0406-2013, de fecha 28 de junio de 2013, considerando 10-12.

20 Ferrajoli, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, prólogo de Norberto Bobbio, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez, et al., Trotta (1995), Madrid, 6^a edición, 2004, p. 865.

21 Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, Trotta, Madrid, 1999, p. 104.

de sus derechos humanos. No puede obviarse que un postulado vertebral de la democracia y del Estado de derecho es justamente el sometimiento de cualquier poder al Derecho.

LA SEPARACIÓN DE PODERES

En segundo lugar, *la división o separación de poderes*, que exige la existencia de un control real entre los diversos órganos y la racionalización del poder para impedir abusos de quienes lo ejercen²².

En otras palabras, el fin que se busca con esta organización del poder es evitar su concentración mediante un sistema de equilibrios y controles mutuos entre los poderes del Estado, lo cual no debe entenderse como si tales poderes no pueden tener ningún tipo de relaciones de cooperación entre ellos; todo lo contrario, al distribuirse y dividirse las funciones del Estado, se necesita de una serie de relaciones y controles recíprocos para llevar a buen término la finalidad misma del Estado de derecho, es decir, el pleno desarrollo de la dignidad humana. La importancia de esta limitación recíproca radica en que se constituye en una garantía frente a todo tipo de absolutismo.

Indudablemente, la independencia del poder judicial constituye un elemento irreemplazable en este modelo, pues requiere que la administración de justicia se realice a través de un sistema procesal regular, ordenado y coherente, que garantice adecuadamente la seguridad jurídica de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Este punto es central para comprobar si existe o no un genuino Estado de derecho pues, cuando faltan las garantías procesales, cuando los detenidos y procesados no son respetados, cuando hay amplias zonas de la actividad pública fuera del control judicial o cuando hay injerencia política en la decisiones judiciales, puede afirmarse que no existe un auténtico Estado de derecho²³.

La independencia judicial constituye una garantía de la propia democracia y de los derechos humanos. Ella misma es un derecho y a su vez, es

22 Bazán, Víctor, "El estado de derecho como zona de interacción de la democracia, la Constitución, la justicia constitucional y la protección de los derechos fundamentales", en *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, N° 11, México, enero-junio 2009, p. 47.

23 Díaz, Elías, *Estado de derecho y sociedad democrática... op. cit.*, pp. 46-48.

consecuencia esencial del principio de separación de poderes en una sociedad democrática²⁴.

LA LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

En tercer lugar, la *legalidad de la Administración* constituye una exigencia de sometimiento de las instituciones públicas al derecho válido y vigente, y a un sistema de responsabilidad que asegure su accionar conforme a dicho derecho. Para tal fin, se establece un control jurisdiccional contra las posibles infracciones legales llevadas a cabo por los órganos de aquella.

De este modo, la actuación de la Administración está fiscalizada jurídicamente a través de un sistema de recursos que pueden usar los particulares contra las posibles infracciones legales administrativas.

La discrecionalidad de los poderes públicos es reducida y limitada por las normas constitucionales, internacionales de derechos humanos y secundarias, al contrario de lo que sucede en un régimen autoritario, cuya institucionalidad goza de amplios poderes discretionarios y sin un efectivo control político, jurisdiccional y ciudadano²⁵.

LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Y, en cuarto lugar, la *efectiva realización de los derechos humanos*, los cuales son concebidos por nuestra Constitución como el orden y la base fundamental sobre la que descansa el Estado y sus instituciones, cuyas prácticas, para ser legitimadas, deben asegurar el respeto de la dignidad humana.

La Constitución prevé que si la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado (artículo 59), es necesario garantizar su inviolabilidad mediante la garantía del “goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social” (artículo 1), y la igualdad en derechos (artículo 60).

Sin embargo, en la coyuntura actual, las personas se enfrentan tanto a las amenazas provenientes de los propios poderes públicos, como a las provenientes de los poderes privados que, en muchas ocasiones, actúan bajo el amparo de los primeros.

Los derechos humanos constituyen la razón de ser del Estado de derecho. El progreso de la democracia se mide por su expansión y ejercicio efectivo²⁶ y, por tanto, su falta o abusiva limitación “favorece la implantación de un sistema político absolutista, arbitrario o totalitario”²⁷, al cual no se le debe obediencia (artículo 3).

En conclusión, el orden jurídico de una sociedad que se precie democrática solo se realiza y justifica si garantiza las condiciones para la implementación real de los derechos humanos, ya que su protección es un propósito básico de dicho orden, y a su vez, “el ejercicio efectivo de la democracia contribuye decisivamente para la observancia y garantía de los derechos humanos, y la plena vigencia de éstos caracteriza en último análisis al Estado de Derecho”²⁸.

3. CLAVES PARA COMPRENDER LA CRISIS POLÍTICA ACTUAL

La crisis política actual no puede comprenderse sin considerar el ataque sistemático a los elementos analizados en el apartado anterior y que caracterizan a un Estado democrático de derecho; tampoco sin verla como una continuidad de la crisis que se profundizó con el golpe de Estado de 2009 y que se pretendió, equivocadamente, superar con unas elecciones que no podían catalogarse como libres y justas.

Por ello, las elecciones del pasado 26 de noviembre tienen tres elementos en común con el proceso electoral realizado en noviembre de 2009, que las convierten en unas elecciones tensas, polarizantes y profundamente cuestionadas.

Primeramente, están precedidas por la ruptura del orden constitucional. En 2009 se dio un golpe de Estado contra el titular del poder ejecutivo, Manuel Zelaya Rosales²⁹, y en 2015 contra el pueblo hondureño a través de una sentencia que permite de facto la reelección del presidente Juan Orlando Hernández, pese a que la Constitución la prohíbe y solo admite

26 Ferrajoli, Luigi, *Derecho y razón...* op. cit., p. 918.

27 Díaz, Elías, *Estado de derecho y sociedad democrática...* op.cit., pp. 54-55.

28 Cançado Trindade, Antônio Augusto, “Democracia y Derechos Humanos: El régimen emergente de la promoción internacional de la democracia y del Estado de derecho”, en *Revista do Instituto Brasileiro de Direitos Humanos*, Año 1, vol. 1, N° 1, Fortaleza, Brasil, 1999, p. 20.

29 Mejía Rivera, Joaquín A. y Fernández, Víctor (Coord.), *El golpe de Estado en Honduras desde una perspectiva de los derechos humanos*, Editorial San Ignacio/MADJ, Tegucigalpa, 2010.

24 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso del Tribunal Constitucional Vs. Perú*, Sentencia de 31 de enero de 2001, párr.

73.

25 Díaz, Elías, *Estado de Derecho y sociedad democrática...* op. cit., pp. 49-50.

DEBATE

su reforma mediante un mecanismo de participación popular directa³⁰.

Segundo, están condicionadas por la subordinación y el control absoluto de todas las instituciones democráticas por parte de poderes deslegitimados. En aquel momento por el gobierno de facto que asumió el poder por la fuerza de las armas, y en este momento por un reducido grupo liderado por Hernández, que ejerce un control férreo sobre la política y la economía nacional.

Tercero, están ensombrecidas por los altos niveles de desconfianza ciudadana en las instituciones estatales. Según el más reciente sondeo de opinión pública del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, el 77.1% de la población desconfía del Tribunal Supremo Electoral y el 81% cree que jueces y fiscales protegen los intereses de los corruptos y poderosos. En este contexto, cerca de tres cuartos de la población (73.1 por ciento) desconfía de la transparencia con que se lleva a cabo el proceso electoral en el país³¹.

UNA IMPOSICIÓN Y DOS HECHOS INESPERADOS

En un contexto de esta magnitud, lo que se espera del árbitro electoral son altas dosis de transparencia, efectividad e inmediatez en la transferencia de la información. No obstante, pese a haber realizado una inversión millonaria en la compra de un sistema de conteo efectivo para dar transparencia y fluidez a la transmisión de los resultados, la falta de respuesta institucional efectiva a las graves denuncias de fraude evidenciado por la Misión de Observación Electoral de la OEA, ha provocado una aguda crisis de derechos humanos que incluso supera la del golpe de Estado de 2009. Sin ánimo de ser reduccionista, el desarrollo y la acumulación de esta crisis política puede resumirse en varios puntos.

30 Rivera Portillo, Waldo, *¿Por qué en Honduras es ilegal la reelección presidencial? (Adictos al poder)*, OIM Editorial, Tegucigalpa, 2016; Orellana, Edmundo, “La reelección en Honduras”, en revista *Envío-Honduras*, Año 14, N° 50, Tegucigalpa, septiembre de 2016, pp. 10-15; Mejía Rivera, Joaquín A., “Aspectos centrales sobre la ilegalidad y la ilegitimidad de la candidatura reelecciónista de Juan Orlando Hernández”, en revista *Envío-Honduras*, Año 15, N° 51, Tegucigalpa, febrero 2017, pp. 12-20.

31 Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, *Sondeo de Opinión Pública. Séptima edición. Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2016*, ERIC-SJ, El Progreso, Yoro, enero 2017, pp. 3, 6, 7 y 10.

Primero, Juan Orlando Hernández y el sector político y económico que representa controlan al TSE y a toda la institucionalidad pública, y dan la apariencia de cumplir con todas las formalidades de la democracia representativa.

Segundo, al tener el control de la institucionalidad y contar con todos los recursos del Estado a disposición del candidato-presidente, confiaron en que eso era suficiente para “ganar” las elecciones y realizaron algunas concesiones a los demás partidos políticos y a los observadores nacionales e internacionales como un supuesto acto de buena fe y transparencia.

Tercero, al percatarse de que en las primeras horas de la noche del 26 de noviembre el conteo indicaba que Salvador Nasralla llevaba una ventaja del 5% con casi un 60% de las actas escrutadas, “misteriosamente”, el lunes 27 a las 2 de la madrugada se “cayó el sistema” por varias horas y, al regresar, Juan Orlando Hernández comenzó a revertir la tendencia y terminó superando a Nasralla.

Finalmente, a pesar de las graves irregularidades encontradas por la Misión de Observación Electoral de la OEA y el llamado a nuevas elecciones por parte de la Secretaría General³², el TSE declaró ganador a Hernández, quien terminó siendo impuesto como presidente el 27 de enero de este año.

Sin embargo, no esperaron que sucedieran dos cosas: la digna posición del excandidato del Partido Liberal Luis Zelaya, quien reconoció la victoria de Salvador Nasralla e insistió en que hubo fraude de acuerdo con las actas en manos de su partido; y la reacción ciudadana ante esos hechos, con la consecuente represión policial y militar.

Cuarto, al no lograr detener las protestas ciudadanas, promovieron, o al menos permitieron, que ciertos grupos se infiltraran en las manifestaciones pacíficas para provocar el caos y los saqueos. Resulta curioso que en las protestas pacíficas siempre aparecen los policías y militares para reprimir, pero durante los actos vandálicos las fuerzas de seguridad pública brillan por su ausencia o por su falta de acción.

FALTABA EL ESTADO DE SITIO

Con la justificación de los saqueos, decretaron un estado de sitio y suspendieron la libertad de circulación de 6 de la tarde a 6 de la mañana, y dieron carta blanca

32 Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre las elecciones en Honduras, C-092/17, 17 de diciembre de 2017. Accesible en http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-092/17

ca a los militares para tomar el control del territorio nacional. Desde la primera noche de la suspensión de garantías constitucionales comenzaron a aflorar las denuncias de graves abusos por parte de la Policía Nacional, la Policía Militar y el Ejército, que incluyen el uso de armas de fuego, detenciones ilegales, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y ejecuciones arbitrarias.

De acuerdo con la Coalición contra la Impunidad, se documentaron 36 casos de personas asesinadas, incluyendo a tres policías, decenas de heridas, centenares de detenidas y más de cien personas judicializadas o criminalizadas³³. Frente a los hechos atribuidos a las personas manifestantes y considerados ilícitos por el Estado, las instituciones del sector justicia y seguridad actuaron con toda la fuerza represiva; pero ante los crímenes cometidos por las fuerzas policiales y militares, esas mismas instituciones actuaron de forma tal que aún mantienen en impunidad tales actos.

A diferencia de lo sucedido en el golpe de Estado, esta vez hay mayores evidencias para catalogar y perseguir en el ámbito interno e internacional estas graves violaciones como crímenes de lesa humanidad, pues se han cometido contra la población civil como parte de un ataque sistemático y generalizado, y en el marco de una política de Estado para aplastar las protestas antifraude.

De las declaraciones oficiales que han realizado los generales Fredy Santiago Díaz Zelaya, ministro de Defensa, y Julián Pacheco Tinoco, ministro de Seguridad³⁴, y el coronel Óscar Reyes Paz, jefe de la

33 Coalición contra la Impunidad, *Informe. Honduras: Monitoreo de violaciones de derechos humanos en la coyuntura del fraude electoral*, San Pedro Sula, 26 noviembre de 2017 al 23 de enero 2018, pp. 13-24. Las violaciones a derechos humanos también fueron documentadas por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch, la Federación Internacional de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, entre otros.

34 En noviembre de 2016, el narcotraficante mexicano José Santos Peña declaró ante una corte del sur de Florida que el actual ministro de Seguridad de Honduras, general Julián Pacheco Tinoco, está implicado en el tráfico de drogas; posteriormente, el 6 de marzo de 2017, el líder de la banda de narcotraficantes “Los Cachiros”, Devis Leonel Rivera Maradiaga, señaló ante un tribunal federal de Nueva York que el general Pacheco Tinoco tiene vínculos con el narcotráfico. Consultese, Corte del Distrito de los Estados Unidos. Distrito Sur de Nueva York, Estados

Policía Militar, se puede deducir que planificaron, ordenaron, apoyaron y consintieron las acciones ilícitas de sus subordinados; y, aun si no fuera de esa manera, tenían el doble deber de (a) saber que en el contexto de las protestas ciudadanas contra el fraude podían ocurrir graves violaciones a los derechos humanos y, (b) conocer los delitos cometidos por sus subordinados, frente a los cuales, aun teniendo posibilidad de intervención, no emprendieron ninguna medida.

Con ello, incumplieron con la obligación de control, protección y vigilancia que tenían en su posición de garantes. No se requiere probar que hayan impartido una orden específica de cometer un crimen, ya que pueden ser responsables aun por actos de sus subordinados que no hayan conocido pero que, dadas las circunstancias, hayan debido conocer, impedir, reprimir o denunciar.

LOS DETERMINANTES ACTORES INTERNACIONALES

Quinto, hay tres actores internacionales que han desempeñado un papel determinante en esta crisis electoral. La embajada de Estados Unidos que, a través de su encargada de negocios, la señora Heide Fulton, ha jugado a la ambigüedad, complacencia, complicidad y apoyo al régimen de Hernández, pese a las evidencias de fraude y de graves violaciones a derechos humanos.

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, que en un inicio mantuvo una posición firme y crítica, pero terminó avalando implícitamente los resultados y, hasta la fecha, ni siquiera ha presentado su informe final.

Y la Misión de Observación Electoral de la OEA, que primero jugó un papel timorato, pero después presentó dos informes demoledores en los que concluyó que

[e]l estrecho margen de los resultados, así como las irregularidades, errores y problemas sistémicos que han rodeado esta elección no permiten a la Misión tener certeza sobre los resultados³⁵.

Unidos de América Vs. Fabio Porfirio Lobo, Nueva York, NY, 6 de marzo de 2017, pp. 29, 30, 67 y 84; Johnston, Jake, “Top U.S.-backed honduran Security Minister is running drugs, according to court testimony”, *The Intercept*, 26 noviembre 26 2017. Accesible en <https://theintercept.com/2017/11/26/honduras-election-pacheco-security-minister-is-running-drugs-according-to-court-testimony/>

35 Misión de Observación Electoral, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras, OEA,

DEBATE

Sin embargo, estos informes no sirvieron para revertir el fraude y el papel de la OEA, en el marco de las observaciones electorales, ha quedado altamente cuestionado.

Esta grave situación de deterioro institucional y ataques a los derechos humanos y al proceso democrático no puede comprenderse sin volver la vista hacia (a) el pecado original que representa la reelección presidencial, (b) el control de las instituciones por Juan Orlando Hernández, (c) la profunda militarización de la sociedad y el Estado³⁶ y, (d) el apoyo político y militar del gobierno de Estados Unidos al gobierno de Hernández.

EL GUION SE REPITE

Al calor de la crisis política electoral, en un primer momento la embajada estadounidense se mantuvo en silencio, pero luego se pronunció a través de la señora Fulton para pedir calma a los hondureños y hondureñas que se manifestaban en las calles. Casualmente, después de estas declaraciones, el gobierno de Hernández suspendió las garantías constitucionales e impuso un estado de sitio.

Dos días después de las elecciones el Departamento de Estado, liderado por Rex Tillerson, certificó que Honduras ha hecho avances en la lucha contra la corrupción y en la defensa de los derechos humanos, lo cual allana el camino para que el país reciba cientos de millones de dólares de ayuda.

Esta certificación contradice abiertamente lo sucedido veinticuatro días antes de las elecciones, cuando el mismo gobierno de Estados Unidos aplazó al gobierno hondureño por no superar los indicadores de combate a la corrupción, gobernanza y respeto a los derechos humanos, en virtud de lo cual el país quedó excluido

del acceso a los recursos financieros de la Cuenta del Milenio³⁷.

Posteriormente, la señora Fulton comenzó a aparecer públicamente en el TSE y acompañando al presidente del mismo, David Matamoros Batson, lo cual se interpretó como un apoyo explícito al proceso electoral, pese a las denuncias de fraude. Finalmente, el gobierno estadounidense reconoció a Juan Orlando Hernández como presidente reelecto, a pesar de la ilegalidad de la reelección y de las graves irregularidades evidenciadas por la Misión de Observación Electoral de la OEA.

Este guion es el mismo que el gobierno de Estados Unidos utilizó en 2009. En aquel momento no condenó el golpe de Estado, ahora no condenó el fraude electoral. En 2009 apoyó un “diálogo” que terminó legitimando el golpe de Estado y al gobierno de facto, hoy apoya un “diálogo” que busca legitimar el fraude electoral y la reelección ilegal.

A pesar de la naturaleza represiva y autoritaria del gobierno de Hernández, el gobierno de Estados Unidos ha sido ambiguo, tibio y cómplice al hacer la vista gorda frente a la larga lista de acciones autoritarias que ha cometido Hernández durante años, desde que era diputado del Congreso Nacional (2006-2009), luego presidente del mismo (2010-2013) y finalmente presidente del ejecutivo (2014-2017)³⁸.

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN: UNA PROPUESTA CIUDADANA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

La crisis política derivada de las elecciones del 26 de noviembre, y cuya primera etapa culminó el 27 de enero con la imposición de Juan Orlando Hernández como Presidente de la República, refleja que la crisis democrática, institucional y de derechos humanos

4 de diciembre de 2017, p. 13; Íd., *Informe final*, Elecciones Generales Honduras, Organización de Estados Americanos, OEA, 28 de diciembre de 2017, pp. 3, 7 y 15.

36 Para un análisis de estos tres elementos, me permito remitir a mis trabajos en la revista *Envío-Honduras*: “Un esbozo sobre la situación del proceso de reforma al sector seguridad y justicia en Honduras” (Año 11, N° 39, septiembre 2013, pp. 16-21); “El discurso militarista y sus efectos de poder” (Año 14, N° 50, septiembre 2016, pp. 16-21); “Aspectos centrales sobre la ilegalidad y la ilegitimidad de la candidatura reelecciónista de Juan Orlando Hernández” (Año 15, N° 51, febrero 2017, pp. 12-20); y “El peligro de las reformas penales en un contexto de autoritarismo” (Año 15, N° 52, mayo 2017, pp. 15-20).

37 Zengerle, Patricia, “EXCLUSIVA-Documento EEUU certifica Honduras defiende derechos en medio crisis elección presidencial”, Reuters, 4 de diciembre de 2017. Accesible en <https://ita.reuters.com/article/domesticNews/idLTAKB1N1DY2NH-OUSLD>; “Gobierno de JOH nuevamente aplazado en la Cuenta del Milenio”, *Criterio*, noviembre 2, 2017. Accesible en <https://criterio.hn/2017/11/02/gobierno-joh-nuevamente-aplazado-la-cuenta-del-milenio/>

38 Para un análisis de la influencia de Estados Unidos en la historia política hondureña se puede consultar los siguientes libros de Marvin Barahona: *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras (1907-1932)*, Centro de Documentación de Honduras, Tegucigalpa, 1989 y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2005.

generada por el golpe de Estado de 2009 se mantiene intacta, lo cual deja a la democracia representativa en cuidados intensivos, y a la institucionalidad altamente cuestionada y debilitada.

La democracia, el Estado y sus instituciones han quedado profundamente devaluados ante los ojos de una ciudadanía reducida a un conjunto de “ciudadanos siervos” como sujetos de los derechos sin poder³⁹, y sometidos al capricho de los poderes públicos y privados para quienes el imperio de la ley, la separación de poderes, el control de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, son simples relatos políticos sin aplicación efectiva en Honduras.

El fraude electoral, la violación del principio de separación de poderes, la concentración de poder en el ejecutivo, la violencia policial y militar, y la actuación de las instituciones obligadas a defender la democracia y los derechos humanos, han dejado al desnudo las redes de poder legales e ilegales que, como una telaraña, cubren a las instituciones y extienden el clientelismo, promueven y consienten la corrupción, patrimonializan el poder y alteran la esencia del Estado.

En este sentido,

el servicio del Estado, la continuidad del Estado, la neutralidad del Estado, el acceso a los empleos públicos solo a partir del talento y de los méritos, el sentido del interés general y muchas otras ideas y realidades son relegadas al museo de antigüedades⁴⁰.

PESE A TODO, UNA OPORTUNIDAD ÚNICA

Ante la imposición del régimen autoritario de Juan Orlando Hernández, es una prioridad de los sectores democráticos aprovechar las fisuras que ha provocado esta crisis en su proyecto continuista y militarista, para llenarlo de renovados discursos que expliquen y justifiquen la necesidad de refundar el Estado y la sociedad.

Hay al menos cuatro aspectos que evidencian que este gobierno será el más débil de la historia democrática formal de Honduras, y que representan una oportunidad única para que los sectores democráticos

sumemos esfuerzos para iniciar un profundo proceso de democratización del país.

En primer lugar, el fraude electoral se derrotó el 26 de noviembre. Creyeron que “ganarían” con solvencia porque tenían el dinero y las instituciones a su favor, y minimizaron el repudio ciudadano a la candidatura constitucional de Hernández, a quien no pudieron declararlo presidente el mismo día, como históricamente ha sucedido en otras elecciones.

Para llegar a la “toma de posesión”, Hernández ha tenido que pasar por un profundo proceso de descrédito y deslegitimación frente a la ciudadanía y a la comunidad internacional que, pese a su complicidad, no quiso “mancharse” más. Ningún presidente extranjero se hizo presente en la “toma de posesión”, lo cual es algo histórico y anómalo en el mundo diplomático.

En segundo lugar, a pesar del apoyo del gobierno de Estados Unidos, la complicidad de la Unión Europea y el silencio de los Estados latinoamericanos, se ganó la batalla internacional porque (a) el fraude electoral ha sido objeto de análisis y cobertura crítica por la prensa extranjera más importante; (b) las graves violaciones a derechos humanos han sido documentadas y denunciadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Human Rights Watch, la Federación Internacional de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, entre otros; y (c) la Misión de Observación Electoral de la OEA evidenció el fraude y el Secretario General planteó la necesidad de convocar a nuevas elecciones por la falta de certeza y las graves irregularidades en el proceso.

En tercer lugar, se desnudó la corrupción, manipulación y subordinación de las instituciones públicas a Juan Orlando Hernández, y la violación de la legalidad y la Constitución para imponerlo. Quedó en evidencia la naturaleza represiva y autoritaria de su gobierno, así como la larga lista de acciones arbitrarias que está dispuesto a cometer para mantenerse en el poder. También se cayeron las últimas máscaras de ciertos sectores de sociedad civil, académicos y religiosos que, pese a la sangre derramada por las balas militares y las balas “depuradas” de la Policía Nacional, bendicen y legitiman al régimen, y se han subido al discurso oficial del diálogo sin condiciones.

Y, en cuarto lugar, a mediano y largo plazo fracasó el proyecto continuista y militarista de Juan Orlan-

39 Capella, Juan Ramón, *Los ciudadanos siervos*, Editorial Trotta, Madrid, 2^a edición, 1993, p. 152.

40 Duhamel, Olivier y Cepeda Espinosa, Manuel José, *Las Democracias. Entre el Derecho Constitucional y la Política*, Tercer Mundo Editores, Universidad de Los Andes, Facultad de Derecho, 1997, p. 380.

DEBATE

do Hernández y del grupo político y económico que está detrás de él. Ha quedado tan desprestigiado y deslegitimado, que ha logrado unir a un importante sector de la sociedad bajo la consigna “Fuera JOH”, la cual refleja el repudio a todo lo que él representa, y ha provocado que en la primera etapa de esta crisis —26 de noviembre de 2017 a 27 de enero de 2018—, la ciudadanía adquiriera mayor politización y ganara fuerza moral al demostrar su enorme indignación a través de las protestas que obligaron al régimen de Hernández a utilizar las balas asesinas de las fuerzas de seguridad del Estado, especialmente de su ejército privado, la Policía Militar de Orden Público.

Incluso algunos sectores de su partido (Nacional) como Luis Cosenza, y empresarios como Eduardo Fa-cussé, han reconocido y mostrado su preocupación por el daño que este régimen le hace al país.

Aunque el panorama parece poco alentador, nos encontramos ante una gran oportunidad de forzar un escenario de transición para restaurar el sistema democrático, lo cual requiere, entre otras cosas: (a) profundizar la indignación y resistencia comunitaria y ciudadana, minimizando hasta donde sea posible la vulnerabilidad frente a las fuerzas represivas del régimen y buscando diversas formas creativas de expresar la indignación; (b) promover que se sigan activando las acciones permanentes de solidaridad internacional con el pueblo hondureño, especialmente de los movimientos de solidaridad en Estados Unidos, Europa y América Latina. En Estados Unidos es fundamental la incidencia y presión política para que se ponga un

alto al financiamiento de las fuerzas represoras del régimen; y, (c) establecer una coordinación nacional y formar equipos especializados para realizar acciones conjuntas destinadas a continuar documentando las graves violaciones a derechos humanos y los actos de corrupción.

En el marco de esto último, se debe (a) continuar desafiando al sistema de justicia nacional y fortalecer el acercamiento y las alianzas con funcionarios y funcionarias comprometidas con la democracia y el Estado de derecho; (b) acompañar críticamente a la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) y desafiarla a actuar contundentemente frente a graves casos de corrupción en que están involucradas personas afines al régimen; (c) analizar la reactivación del examen preliminar de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional sobre el golpe de Estado, que fue cerrado en 2013, o la presentación de nuevas denuncias penales contra los jefes civiles y militares que son responsables por los delitos cometidos por sus subordinados; (d) promover la coordinación con organizaciones civiles de Estados Unidos para activar la US Torture Victim Protection Act de 1991 y la Global Magnitsky Human Rights Accountability Act de 2017, en el marco de las cuales se puede juzgar en tribunales estadounidenses a violadores de derechos humanos; y, (e) continuar utilizando los mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de Naciones Unidas para evidenciar las violaciones a derechos humanos y profundizar la deslegitimación y descrédito del régimen.

Para que las elecciones sean libres y justas, deben caracterizarse por su autenticidad que, en sentido positivo, implica la existencia de una correspondencia entre la voluntad de los electores y el resultado de la elección.



Detrás de la crisis política Una crisis social y ecológica de profundas dimensiones antihumanas

MARVIN BARAHONA*

Este artículo amplía las perspectivas sobre la actual crisis política, ubicando su origen y evolución entre 2008 y 2018, y mostrando sus vínculos con otras crisis igualmente graves.

¿Dónde se intersectan las crisis social y ecológica con la política, para transformarse en crisis general de la sociedad hondureña? Al buscar respuesta a esta y otras preguntas, este trabajo contribuye a una mejor comprensión de la actual coyuntura, así como a visibilizar problemas y actores que muchas veces quedan ocultos bajo el manto de los liderazgos políticos, las consignas ideológicas o la indiferencia mediática.

INTRODUCCIÓN

No es solo una crisis la que abate a Honduras en la coyuntura actual, sino varias. Estas crisis actúan simultáneamente, concadenadas con la crisis política. Las principales son dos crisis urbanas de grandes dimensiones, no solo por el número de personas afectadas, sino también por el carácter explosivo que pueden adquirir cuando convergen con la crisis política en un escenario preciso de espacio y tiempo.

La primera de estas crisis es de orden social, y la segunda de orden ecológico, con el agravante de que ninguna cuenta con factores de amortiguación, por lo que tienden a deteriorarse sin pausa, respondiendo además a profundas raíces estructurales.

La degradación ecológica ha crecido de la mano de la pobreza y la degradación social, que se concentran

en los cinturones de miseria de las principales ciudades de la región norte y la capital, Tegucigalpa. En San Pedro Sula, particularmente, los acuíferos principales disminuyen su potencial cada año, tendiendo hacia un agotamiento por sobreexplotación o por una creciente demanda originada en el impetuoso crecimiento demográfico y la expansión del área metropolitana.

Ha crecido también la ocupación de los predios alejados a los ríos más importantes, los “bordos” —como los conocen los pobladores y también las autoridades locales—, que desde tiempo atrás albergan a miles de familias recién llegadas; la mayoría son pobres, migrantes del interior o desplazadas forzadas por la violencia en otras “zonas calientes”.

La región sur, conectada histórica, social y económicamente con Tegucigalpa, sufre también, desde hace varias décadas, una prolongada y aguda crisis ecológica. Como en el área metropolitana de San Pedro Sula, la principal manifestación de la crisis ecológica en los dos departamentos del sur (Choluteca y Valle) es la progresiva pérdida de capacidad de sus fuentes de agua, además

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

REFLEXIÓN

de las periódicas sequías y una constante migración de su población hacia áreas urbanas más desarrolladas en otras regiones y países.

Las coincidencias entre estas regiones emblemáticas —históricas ambas por ser la del sur una de las más antiguas y la del norte una de las más recientes en su configuración contemporánea— no se limitan a su convergencia en las crisis ecológicas y sociales, sino también por ser los focos prioritarios de los proyectos económicos más publicitados del gobierno actual. Y ahora son, además, escenarios importantes de representación de la crisis política.

El propósito de este artículo es ampliar las perspectivas sobre la crisis política del presente, en dos direcciones principales. La primera en un plano temporal más extendido, ubicando su origen y evolución entre 2008 y 2018, una década en que se han manifestado los rasgos típicos de situaciones de crisis política, con sus frecuentes rupturas y recomposiciones permanentes. Y la segunda, es tratar de responder algunas preguntas relativas a las relaciones entre la crisis política, la crisis social y la crisis ecológica.

Entre tales preguntas, las siguientes: ¿De qué forma y bajo qué modalidades la crisis social y la crisis ecológica se transforman en fenómenos visibles en una crisis política? ¿En qué medida se vinculan las causas de una crisis política con un conjunto más amplio de problemas en el orden económico, social y ecológico? Y finalmente, ¿dónde se intersectan las crisis social y ecológica con la política, para transformarse en crisis general de la sociedad hondureña?

Responder a estas preguntas, aunque solo fuese hipotéticamente, contribuiría a ampliar las dimensiones y consecuencias que se le atribuyen a la actual crisis política, y a visibilizar problemas y actores que muchas veces quedan ocultos bajo el manto de los liderazgos políticos, las consignas ideológicas o la indiferencia mediática.

EL NEOLIBERALISMO, EL PEOR MODELO PARA ORGANIZAR A RICOS Y POBRES

Desde la cooptación de un importante segmento de la economía hondureña a la industria de ensamble, en su versión textil o de autopartes, los cambios en la estructura social urbana en áreas más atractivas y densamente pobladas como las de la Costa Norte, han sido vertiginosos. Basta con mencionar que los cinturones de miseria que rodean San Pedro Sula —conocida como la capital industrial de Honduras— coincidieron en su expansión con la instauración apresurada del neoliberalismo en 1990.

Desde esa fecha, los cinturones compuestos por asentamientos formales e informales, barrios y bariadas populares, no han cesado de crecer y hacerse sentir en la ciudad más rica del país. La organización de las maras, la violencia social, el tráfico y consumo de drogas, han sido los símbolos identificados y estigmatizados de este submundo de la urbe que un día llegó a ser reconocida como la más violenta del mundo.

El crecimiento de la pobreza marginalizada y estigmatizada por su falta de integración socioeconómica en esta ciudad, adquirió un potencial expansivo y acelerado. Un estudio llevado a cabo en 2015, reveló que en los 16 bordos de San Pedro Sula vivían en ese momento más de 14 mil familias, en total unas 70 mil personas. Pero lo más alarmante, según el diagnóstico, es que dicha población crecía en un 35% cada dos años¹.

Más de dos años después, en agosto de 2017, el exregidor municipal de San Pedro Sula, Wilfredo Flores, sostenía que “de un millón 400 mil habitantes que tiene nuestra ciudad, 300 mil viven dignamente, el resto vive indignamente”². La marginalidad había crecido y seguía creciendo velozmente, y con esta una rampante desigualdad socioeconómica.

Al mismo ritmo crecía una crisis ecológica asociada con la expansión progresiva y las demandas de los asentamientos por más recursos hídricos, tierras y alimentos no disponibles para sustentar una población que, en muchos sentidos, resume la variedad de pobres y excluidos de la mayor parte del territorio hondureño.

EL NEOLIBERALISMO DECRETÓ QUE VIVIERAN SEPARADOS

Las políticas neoliberales crearon en San Pedro Sula un “apartheid social” que reservó para una minoría de 300 mil personas todos los beneficios de la riqueza económica y social, a la vez que condenó a un millón de personas a vivir en los márgenes de la sociedad.

El apartheid económico y social, característico del neoliberalismo, actúa en esta ciudad como un motor oculto de las crisis sociales, la desigualdad y la desintegración socioeconómica, hasta producir la más profunda crisis social de las últimas tres décadas. Y junto a esta, el fracaso más estrepitoso de las políticas neoliberales y de su modelo de economía y sociedad.

Otros municipios, aldeas, caseríos y barrios populares que se extienden a lo largo de la carretera del

1 <http://www.laprensa.hn/honduras/816220-410/14000-familias-habitan-en-los-16-bordos-de-san-pedro-sula>

2 Declaraciones a Radio Progreso, 16 de agosto de 2017.

Norte, hasta entroncar con el litoral y los puertos del Caribe, padecen la misma exclusión que los hacinados habitantes de los cinturones de miseria de San Pedro Sula.

POLÍTICA, MISERIA Y MIEDO

Cuando se iniciaron las protestas y movilizaciones tras el fraude en las elecciones del 26 de noviembre de 2017, la comunidad nacional quedó impresionada por el levantamiento popular en la región norte. Sus centros urbanos parecieron recobrar su identidad como región con características y demandas políticas propias, capaz de protagonizar una nueva gesta como la llevada a cabo por los trabajadores durante la gran huelga bananera de 1954, que también paralizó vías de comunicación y gran parte de la vida económica y comercial en la región.

En ese momento pareció que la Costa Norte tomaba en sus manos la conducción de la protesta política, animada por la singular defensa de una elección que para la muchedumbre de manifestantes ganó la Alianza de Oposición contra la Dictadura, y el contundente ¡Fuera JOH! que habían coreado en los estadios, las reuniones sociales y las nutridas concentraciones populares que precedieron al día de las elecciones.

Fueron a las calles a protestar, a manifestarse, a bloquear las vías estratégicas y a condenar el robo de las elecciones; el sospechoso apagón en los equipos de cómputo del Tribunal Supremo Electoral; las vacilantes declaraciones del presidente del espurio órgano garante de la transparencia electoral; las maniobras distractoras de un estratega de la comunicación y un estratega de la maniobra electoral para intentar justificar lo injustificable.

A pesar de esa aventura colectiva, aclamada en cada etapa por miles de jóvenes entusiastas, los indignados manifestantes no fueron a las calles a protestar por las mismas razones. Unos lo hicieron, efectivamente, para defender su triunfo en las urnas y reclamar la validez de sus votos, pero otros lo hicieron atendiendo al llamado de su precaria condición socioeconómica.

San Pedro Sula y otros municipios, ciudades y localidades de la región norte fueron a protestar también contra ese otro fraude de las políticas oficiales, que es su marginalización socioeconómica y el uso de su identidad como pobres para implorar por más dinero para el desarrollo local ante la “comunidad internacional”.

La presencia de habitantes de los bordos en las protestas contra el fraude electoral, fue patente cuando la policía decidió llevar a cabo un cateo, casa por

casa, en el modesto vecindario de El Zapotal, aledaño a los bordos de río Blanco³ ocupados por unas mil familias de nuevos residentes.

La represión policial no pudo identificar a todos los manifestantes de esa comunidad que tuvieron una participación destacada en las jornadas de protesta que bloquearon la autopista entre San Pedro Sula y Puerto Cortés, pero logró, paradójicamente, sacar a flote lo oculto de la crisis social y ecológica que se revelaba a través del conflicto político, especialmente la insatisfacción popular ante unas políticas gubernamentales que nunca les permiten superar las gruesas líneas de la miseria y la pobreza.

Detrás de aquella vía asfaltada y de aquel modesto vecindario se ocultaban a la vista los parias del neoliberalismo y las víctimas de los prestigiosos capitales transnacionales que invierten en la zona, que ahora eran sospechosos de subversión y terrorismo por bloquear una vía pública para protestar contra el fraude electoral.

En el imaginario de estos pobladores debió quedar grabada la imagen de que este fraude fue urdido por los mismos políticos marrulleros que pocos meses atrás presentaron a San Pedro Sula —en transmisión nacional de televisión—, como una ciudad moderna y vanguardista.

El programa televisivo presentó puentes aéreos y arqueados pasos a desnivel, como ejemplo de una modernidad que le daba un nuevo blasón a esta ciudad —la misma que pocos meses atrás era considerada como *la ciudad más violenta del mundo*—; pero no dijo una palabra sobre los anónimos ciudadanos que viven tras la fachada de El Zapotal.

En revancha, las protestas contra el fraude electoral dieron a estos habitantes la oportunidad de “salir en televisión” para denunciar un hecho insólito, pero típico de la fraudulenta historia política de Honduras: los ricos les robaron el voto a los miserables de los Bordos de Río Blanco y ahora enviaban a la policía para que los reprimiera por quemar llantas en la vía pública.

³ Véase al respecto, Rodolfo Pastor Fasquelle, “Historia y destrucción de Río Blanco, el último río de SPS”, *Tiempo.hn*, 9 de mayo de 2016, en: <https://tiempo.hn/historia-destruccion-rio-blanco/>

REFLEXIÓN

OTROS ESCENARIOS, OTROS ACTORES

En la ruta que conduce a las ciudades y poblados del litoral del Caribe, las manifestaciones tuvieron entre sus participantes más activos a los nuevos movimientos sociales, para quienes la calle no era la experiencia de un día, sino la de su cotidiano día a día al que los acostumbró su compromiso con la defensa del territorio, del ambiente, de los ríos y bosques, de las zonas “libres de explotación minera” y de los derechos humanos, entre otros temas que los convocan rutinariamente a reunirse en los espacios públicos de sus calurosos municipios.

Desde la intensidad que con el paso de las horas cobraban las apretadas manifestaciones, un comunicado de esas organizaciones, dirigido a las fuerzas de seguridad del Estado, daba cuenta —en un lenguaje muy directo— de la situación que prevalecía en el ánimo de miles de indefensos manifestantes:

La población que se encuentra en las calles ha entendido en su justa dimensión el derecho que tiene a la insurrección, a protestar por el fraude electoral, pero más allá de eso está protestando y negándose a que la élite política y económica que es eminentemente corrupta siga dirigiendo a Honduras. Lo que existe en las calles y en las comunidades es un grito de dignidad, de hartazgo de que unos cuantos crean que el país, con todos sus recursos y bienes les pertenecen de manera exclusiva, sin importar que esa avaricia y corrupción condene a la pobreza y a la miseria a la mayor parte del pueblo hondureño. Y ese grito no terminará⁴.

Esta “carta abierta” denunciaba múltiples violaciones a derechos humanos, cometidas por las fuerzas de seguridad en actos represivos, cuya única víctima era la población que se manifestaba pacíficamente contra el fraude electoral y la corrupción generalizada en las instituciones estatales. Y lo que se denunció no es poco. Al menos 31 ejecuciones sumarias en todo el país, en hechos constatados por las organizaciones firmantes y cuya responsabilidad atribuyen a las fuerzas represivas; la agresión, con bala viva, de casi un centenar de personas, y miles de ciudadanos embestidos a toletazos o afectados por el uso exorbitante de gases lacrimógenos “sin respetar los estándares internacionales y manuales de uso”. Y afirmaron tener en su poder decenas de denuncias de ciudadanos por torturas, múltiples denuncias por capturas y allanamientos ilegales, y testimonios de daños psicológicos y emocionales causados por el despliegue de operaciones, “casi de guerra”, en muchas comunidades.

ESTRATEGIAS VIEJAS Y NUEVAS

Las organizaciones identificaron por lo menos cinco estrategias militares y policiales, entre “viejas y nuevas”, cuya aplicación constituye una afrenta al Estado democrático y una violación a los derechos humanos. Entre estas:

- 1) La conformación de “comandos especiales” integrados por el ejército y la policía, destinados a labores de “limpieza social”.
- 2) La infiltración de militares y policías en las manifestaciones para obtener información y crear caos para justificar la represión.
- 3) Disuasión de la protesta por medio de la búsqueda, persecución y captura de líderes sociales.
- 4) El señalamiento generalizado y la criminalización de la población manifestante, haciéndola aparecer como parte de las maras o de grupos del crimen organizado sobre los que debe recaer “todo el peso de la ley”, y ofreciendo recompensa por la delación de estos.
- 5) Patrullajes en vehículos particulares, detenciones sin órdenes de captura y hostigamiento en domicilios particulares, entre otros⁵.

Estas cinco características de las estrategias militares y policiales identificadas *in situ* por las organizaciones denunciantes, coinciden en la ilega-

4 Carta abierta del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) y la Convergencia Contra el Continismo de San Pedro Sula (CCSPS) a las fuerzas de seguridad del Estado. “¡Alto a la brutalidad en contra del pueblo!”, San Pedro Sula, 5 de enero, 2018. La misiva era dirigida al Comandante de la 105 Brigada de Infantería de San Pedro Sula, al Comandante de la Policía Militar del Orden Público y al Comandante de la Policía Nacional en dicha ciudad. En la misma carta, el MADJ denunció persecución y hostigamiento de las autoridades contra el padre Ismael Moreno (Padre Melo), director de Radio Progreso y del ERIC-SJ, así como de dos dirigentes de su organización: Martín Fernández y Víctor Fernández. Y en un comunicado del 23 de enero de 2018, el MADJ repudia con indignación el asesinato de dos miembros de su organización: Ramón Fiallos (municipio de Arizona, Atlántida) y Geovanny Díaz (comunidad de Pajuiles, municipio de Tela, Atlántida).

5 *Ibid.*

lidad de los métodos represivos puestos en práctica para acallar la protesta popular. Y tal ilegalidad remite a su vez a la aplicación, abierta o disfrazada, de las prácticas típicas de la siempre vigente doctrina de seguridad nacional, tantas veces utilizada en la década de 1980. Su finalidad de ayer y hoy: reprimir y destruir al “enemigo” que se atreve a desafiar al régimen de turno.

En este escenario, los actores sociales que participan para condenar hechos que resultan de la crisis social o de la crisis ecológica, confluyeron en la crisis política. Los unió la represión y el uso excesivo de la fuerza, convenciéndolos de que ser manifestantes contra el fraude y la dictadura es una identidad más que se suma a la que ya poseen como defensores territoriales, del medioambiente y de los derechos humanos, y de otras identidades en búsqueda de ciudadanía que, paradójicamente, los convierte en disidentes del credo político oficial y, por tanto, en peligrosos agentes del caos y el desorden.

En muchos casos, los manifestantes contra el fraude y la dictadura han sido identificados previamente —por los custodios del orden, las agencias policiales y militares— como miembros activos de organizaciones de reconocido activismo en las luchas comunitarias contra la instalación de represas hidroeléctricas y las concesiones de explotación minera. Esta multiplicidad de identidades los afecta en diversas formas. Una de estas es la criminalización generalizada.

LA SOLUCIÓN MILITAR SE IMPONE

Desde esta perspectiva, se puede concluir que la doctrina de seguridad nacional aporta un sustento directo al torrente de violaciones a los derechos humanos que se producen cada vez que la protesta es percibida como una amenaza al orden político, económico y social vigente. En este caso, lo que la Constitución de la República consigna como derechos ciudadanos, se transforma en las calles, en contextos de manifestación pública, disidencia política o desobediencia civil, en actos delincuenciales para cuya represión se extiende a los agentes del orden —en los hechos— una licencia para matar.

A esto ha conducido el pensamiento militarizado que predomina en la clase política y económica que insiste en aplicar conceptos de orden militar y policial para resolver conflictos políticos civiles. La solución militar se impone, la doctrina de seguridad nacional revive bajo modalidades de acción viejas y nuevas,

mientras que los actores políticos comunitarios se transforman en objetos de represión y criminalización. En esta dinámica, para nadie es un secreto que, desde el fraude electoral, el presidente Hernández es sostenido por el poder de las armas.

Así lo reafirman las negociaciones que se produjeron entre Juan Orlando Hernández y los oficiales del Batallón Cobras, de la Policía Nacional y la Policía Penitenciaria, en diciembre de 2017. Ahora, las fuerzas militares y policiales aparecen como parte de un bloque hegemónico de dominación al lado del presidente Hernández, el Partido Nacional y el respaldo que les otorga el gobierno de Estados Unidos.

La militarización del territorio hondureño, desde el fraude electoral del 26 de noviembre, hace pensar que se está reestableciendo el mismo bloque político-militar hegemónico que ejercía su dominación con base en la fuerza de las armas, la represión, la violencia institucionalizada, las desapariciones y los asesinatos políticos en la década de 1980.

LAS PROTESTAS, MÁS ALLÁ DEL FRAUDE

Lo que une a todos en las protestas es sentirse víctimas de la explotación, la exclusión y la desigualdad socioeconómica que provocaron las políticas neoliberales, pero que en las calles se presenta como un reclamo por el robo del voto popular. No es necesario llamar a cada cosa por su nombre; lo importante es manifestar públicamente la insatisfacción ante las consecuencias de la implacable lógica de la dominación neoliberal.

Otra razón que no se menciona —por obvia—, es que en la región norte las mayorías populares perciben al presidente Hernández como un “vendepatria”, como el hombre que quiere vender el territorio nacional por pedazos, para que el capital extranjero tenga ciudades modelo autónomas en Honduras.

El presidente Hernández es percibido, además, como el aliado más importante del alcalde de San Pedro Sula, Armando Calidonio, quien utiliza a los pobres en su discurso para justificar sus inversiones en infraestructura a través del Programa Siglo XXI, subvencionado por los tributos de los sampedrano, pero presentados y utilizados como fondos privados.

Desde la sencillez de las protestas de los costeños del norte, con el pegajoso “¡Fuera JOH!” a la cabeza, quedó al descubierto que para ellos JOH representa a los grandes empresarios, a las transnacionales y los políticos mafiosos; por tanto, es uno de los que más aporta a la crisis social y ecológica de San Pedro Sula.

EL SUR TAMBIÉN TIENE SUS RAZONES

En la costa del sur, la privatización del puerto de San Lorenzo —decretada casi en secreto a finales de diciembre 2017—, así como la insistente mención de que las ciudades modelo serán instaladas próximamente, y que eventualmente estarían en poder del capital salvadoreño, son factores que pueden haber motivado una participación más activa de la población sureña —para el caso de Choluteca— en las manifestaciones de protesta, protagonizando incluso enfrentamientos con las fuerzas del orden.

Adicionalmente, en las últimas décadas, en esta región se ha venido denunciando la sistemática destrucción de su entorno natural, particularmente por la agroindustria establecida en la zona, con lo cual la crisis ecológica tiende a profundizarse.

Si a ello agregamos la participación activa de los jóvenes, entonces se leería un mensaje más claro de la población para encarar los desafíos políticos y sociales: los afectados por la crisis social y ecológica necesitan fortalecer la presencia de nuevos actores sociales que contribuyan con su dinamismo a sacar a las comunidades del atolladero en que se encuentran, respetando su identidad territorial y la integridad de sus recursos comunitarios.

EL FACTOR “SUBJETIVO” NO ES TAN SUBJETIVO

Hay en esta crisis causas subyacentes que son más poderosas que los liderazgos políticos y las campañas mediáticas diseñadas y difundidas desde el poder; una de estas es la presencia de un imaginario colectivo, político y social, pensado por las nuevas generaciones. Su caldo de cultivo se ha venido cociendo a fuego lento, desde 2008, año en que se pueden ubicar los orígenes de la larga crisis política que afecta al país actualmente. Y no ha cesado de crecer. Por el contrario, su tendencia más visible es la de transformarse en acciones políticas concretas llevadas a cabo por los jóvenes y sus organizaciones.

La respuesta más común de estos jóvenes es la movilización inmediata y constante, convocada a través de las redes sociales, para reaccionar ante lo que consideran una injusticia o un ataque contra la sociedad desde el poder constituido. En 2008, la larga huelga de hambre de un grupo de fiscales del Ministerio Público y otros ciudadanos no solo inauguró el presente periodo de crisis, sino que también aportó ingredientes muy

importantes para el nuevo imaginario político y social que desde ese momento comenzó a germinar y a crecer entre los jóvenes.

El primer ingrediente surgió del vínculo que la “huelga de los fiscales” logró establecer entre la galopante corrupción pública y el bipartidismo gobernante, evidenciando que la corrupción, y su enorme peso sobre las finanzas y la institucionalidad del país, no podría resolverse sin antes dejar al descubierto y enjuiciar la responsabilidad del bipartidismo en la construcción de las redes de corrupción e impunidad.

El segundo ingrediente, tan importante como el anterior, fue la motivación que esta huelga representó en el despertar de la conciencia de las nuevas generaciones, que hasta ese momento parecían asumir una conducta pasiva ante los innumerables escándalos de corrupción que rutinariamente azotaban al país.

Hasta ese momento, los escándalos de corrupción se presentaban ante la opinión pública como “normales” entre los aconteceres de un país que, en 2008, se asumía a sí mismo como un escenario “natural” para la corrupción. Y era “natural”, porque los funcionarios públicos y las autoridades de los partidos consideraban que así había sido siempre y así seguiría siendo.

La “huelga de los fiscales” comenzó por demostrar que la corrupción pública no era algo connatural al país, sino imputable al bipartidismo que se apoderó de la conducción y el control del Estado desde la transición política de 1982, creando y recreando instituciones para favorecer la corrupción y la impunidad.

Hasta entonces, su arma más importante había sido su capacidad para convencer a la opinión pública mediante un imaginario en el que la corrupción aparecía como parte de un paisaje, como un hábito difícil de erradicar porque formaba parte de la herencia genética de los hondureños.

Pero todo cambió desde el momento en que se comenzó a conocer los nombres de los involucrados en los casos de corrupción que yacían engavetados en el Ministerio Público. Desde ahí y en los siguientes diez años, la sociedad hondureña ha sido sacudida por innumerables nuevos casos de corrupción y la aparición de nuevos corruptos, pero el embrujo se había roto y así lo entendieron las nuevas generaciones: la corrupción pública es un hecho político y social construido para que unos pocos se enriquezcan a costa del Estado y obtengan ganancias adicionales por la pobreza y miseria que sufren las mayorías.

DEL ROBO AL CRIMEN, GOLPE A GOLPE

Poco más de un año después, el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 volvió a sacudir la conciencia de las nuevas generaciones, provocando un estremecimiento político que las llevó a las calles a protagonizar largas jornadas de protestas y manifestaciones, similares a las que hoy protagonizan otros jóvenes.

El golpe de Estado también visibilizó otro hecho que agitó y movilizó a las nuevas generaciones: muchos de los denunciados por actos de corrupción e impunidad, eran los mismos que en ese momento aparecían implicados en el golpe de Estado y la represión contra los manifestantes.

Con estos ingredientes como materia prima, el imaginario político y social de las nuevas generaciones se fue construyendo en torno al reconocimiento de que el régimen político imperante en Honduras constituía una grotesca pesadilla en que la corrupción, el autoritarismo, la violencia institucional y el asalto rutinario a la institucionalidad del Estado eran parte de la misma trama, con los mismos actores.

Al finalizar el gobierno del presidente Porfirio Lobo Sosa trascendió la noticia de que por lo menos siete mil millones de lempiras fueron sustraídos por las redes de los corruptos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); el presidente Lobo lo sabía, pero no quiso denunciar el ilícito porque —como él mismo lo confesó— habría incidido negativamente en la campaña electoral del candidato presidencial del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández. Nuevamente se encendieron las alarmas entre los jóvenes y se consolidó en su imaginario la pesadilla del asalto al Estado y sus instituciones por una bien tejida red de ladrones vinculada a los partidos políticos y las élites gobernantes.

Por eso volvieron a las calles en 2015, con antorchas en sus manos, para evitar que los asaltantes siguieran decidiendo el destino de las próximas generaciones. Y llevaron a cabo impresionantes jornadas de lucha, que dejaron una huella profunda en el imaginario juvenil: eran los jóvenes quienes marchaban con la luz en sus manos para desafiar el oscuro mundo de la corrupción, el crimen y el latrocínio organizado por los gobiernos bipartidistas desde 1982.

IMAGINARIOS ENFRENTADOS

Por eso no debe extrañar la reacción de los jóvenes ante el fraude electoral del 26 de noviembre de 2017, que súbitamente volvió a sacudir a la sociedad entera con un nuevo asalto desde el poder. Y se relanzaron a

las calles para desafiar un fraude electoral que incluso tiene un valor didáctico: visibilizar el innegable parecido entre los mecanismos de la corrupción financiera y la corrupción política que, como en 2009, tienen también como protagonistas principales a los mismos actores políticos. Este rasgo de familiaridad le da continuidad, sentidos y significados muy particulares a la crisis política de Honduras en estos últimos diez años. Y también se los da al imaginario político contestatario de los jóvenes.

Ahora, al masificar su presencia en las calles, las manifestaciones y protestas de los jóvenes representan una pesadilla para las viejas generaciones de políticos corruptos, para el bipartidismo y los defensores del statu quo. Es así que en los escenarios de conflicto y acción política que se producen desde noviembre de 2017, se observa una aguda confrontación entre los imaginarios políticos y sociales del pasado y los imaginarios juveniles del presente.

Y aunque aquí no se asume la perspectiva de explicar la crisis de estos últimos diez años como un antagonismo político entre generaciones, no cabe duda que la masiva presencia de jóvenes y las transformaciones operadas en sus imaginarios políticos y sociales representan un factor clave para explicar algunos escenarios de conflicto que se han presentado durante una década en el contexto que han interactuado la crisis social, la crisis ecológica y la crisis política.

LA DERROTA IDEOLÓGICA DEL BIPARTIDISMO

La reacción de los actores insertos en las estructuras de poder no ha sido otra que criminalizar a los jóvenes por sus protestas contra el fraude electoral y la intención de imponer la dictadura del gran capital. En este contexto, la ideología oficial, basada en un “pensamiento único” militarizado, sufre hoy una crisis tan profunda como las crisis política, social y ecológica que simultáneamente abaten a Honduras.

La crisis ideológica del bipartidismo no se ha producido porque ahora impere un régimen más amplio de partidos políticos; los hechos actuales demuestran que el bipartidismo sigue vigente en el régimen político, a pesar de la existencia de “otros partidos políticos”. En realidad, la crisis ideológica del bipartidismo obedece a su propio agotamiento interno. Su principal muestra de debilidad, es que no tiene otra cosa para ofrecer a los jóvenes que no sea autoritarismo, corrupción, impunidad, criminalización y represión.

REFLEXIÓN

Este factor puede estar contribuyendo a producir el mayor distanciamiento que se ha observado entre los gobiernos bipartidistas y los jóvenes desde la transición política de 1982. Este constituye una característica decisiva en la crisis política que Honduras ha vivido en los últimos diez años, demostrando con ello que los sectores políticos y económicos dominantes ya no ejercen una hegemonía indiscutida en el plano ideológico; y tampoco son los únicos en determinar la materia prima con la que se construye “lo subjetivo” del imaginario político y social de las nuevas generaciones.

LOS MEDIOS IDEOLÓGICOS OFICIALES EN LA CUERDA FLOJA

Cuando de cambios de mentalidad se ha tratado, la ideología oficial ha recurrido a diversas explicaciones; una de las más repetidas en la actualidad es la de culpar a la tecnología, y su uso generalizado entre los jóvenes, para evidenciar que las redes sociales organizadas por los jóvenes hacen mella en la ideología oficial, eternamente preocupada por identificar y satanizar a los “culpables”.

Al margen de que los aparatos ideológicos oficiales buscan siempre visibilizar un chivo expiatorio que los exonere de su responsabilidad causal en los fenómenos políticos y sociales, hasta ahora no parecen haber comprendido que las “amenazantes” nuevas tecnologías no piensan ni se organizan por sí mismas.

En este caso, lo importante no es solo que los jóvenes utilizan una tecnología eficiente y actualizada, sino que los mensajes que transmiten a través de las redes sociales son contestatarios o buscan identificarse con el cambio político y social.

Este papel de la juventud en la elaboración de imaginarios políticos y sociales a su medida y en razón de sus necesidades, constituye el rasgo más destacado entre las respuestas que los jóvenes dan a los medios de difusión ideológicos oficiales, desde las escuelas e iglesias, hasta los medios de comunicación corporativos de mayor renombre.

Los medios ideológicos oficiales se caracterizan por haber perdido la credibilidad y confianza de las audiencias, además de la legitimidad que antes les otorgaba su hegemonía por exclusividad. Es decir, que los atributos que estos medios o aparatos ideológicos han perdido, son los mismos que se han deteriorado y perdido en los últimos diez años en las élites y grupos de poder que antes se presentaban como hegemónicos.

Cuando los jóvenes identifican con la mentira lo que tales medios transmiten, tiende a producirse una ruptura fundamental entre la ideología hegemónica y las nuevas audiencias, reduciéndose así el valor de la intermediación que estos dispositivos jugaban antes entre la ideología hegemónica y la subjetividad de sus audiencias.

Al romperse el eslabón principal en la intermediación ideológica, disminuye también el poder ideológico de los medios de comunicación oficiales, públicos y privados, hasta convertirlos en una molestia más en los escenarios actuales de conflicto: “es que ya nadie les cree, porque son demasiado mentirosos”, “ya nadie se informa ni por los periódicos, la radio o la televisión de esa gente, porque repiten solo lo que el gobierno dice”, se les escucha decir a los jóvenes de viva y voz y en sus mensajes escritos.

¿QUÉ ES LO QUE SE JUEGA EN LAS CALLES EN LA CRISIS POLÍTICA DE HOY?

Tres elementos configuran lo que se juega en las calles en este momento. El primero es que se batalla por cambiar las reglas del juego político y transformar el signo de la democracia en su concepción política y social.

El segundo es que en el mismo escenario de crisis política se negocian las condiciones de existencia social, evidenciando el agotamiento y fracaso del modelo socioeconómico neoliberal a partir de sus profundas consecuencias sociales.

En tercer lugar, se ponen en juego las condiciones de explotación laboral en el marco de un capitalismo que, para Honduras, se torna cada vez más salvaje. Esta afirmación obedece a que en las reglas del juego aceptadas por Honduras en su participación en la economía globalizada, las condiciones de explotación se refieren no solo a su población, sino también y principalmente a su territorio, abundante en recursos naturales.

Estas tres características coinciden en reafirmar el enorme peso que la dimensión política ejerce en la coyuntura actual sobre la dimensión social, ecológica y económica, por lo que se debe identificar los eslabones que mejor contribuyan a explicar sus interrelaciones y lugares específicos donde se intersectan. Uno de estos apunta hacia la insatisfacción de las demandas políticas, económicas, sociales y ecológicas que emergen de diversos segmentos la sociedad.

Por tanto, toda solución de la crisis presente en los últimos diez años pasa, previamente, por encontrar soluciones políticas duraderas para producir la esta-

bilidad que requieren las soluciones que pretendan enmendar la crisis social, económica y ecológica en el mediano y largo plazo.

Esencialmente, lo que está en crisis no es solo el modelo político vigente, sino toda la reconfiguración económica, social y ecológica que inició en 1990 y se aceleró en el gobierno del presidente Hernández desde 2014.

La acción política desplegada por su administración, con énfasis en lo económico, demuestra que tal aceleración en los cambios se origina en el predominio ideológico neoliberal sobre las políticas estatales y en las estrechas relaciones entre estas y las élites políticas y económicas. El resultado ha sido una descomunal concentración del poder económico en manos de pocos actores, similar a lo que ahora se pretende replicar en el plano político.

CRISIS ECOLÓGICA Y DESNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

El asesinato de Berta Cáceres y de más de un centenar de otros ambientalistas y defensores territoriales, demuestra que los vínculos entre el territorio, la crisis ecológica o su prevención, así como el explícito carácter desnacionalizador de la economía en las políticas estatales, forman parte de un solo conjunto, que se vincula estrechamente con la crisis política de los últimos diez años.

El constante rechazo y represión oficial de los movimientos defensores del territorio, opuestos frontalmente al modelo minero-extractivo y al acaparamiento y despojo territorial que afectan a las comunidades originarias y rurales, concretan la decisión estatal de privatizar y concesionar, incluso los territorios que no le pertenecen, en aras de favorecer la inversión extranjera a nombre de un crecimiento económico totalmente desvinculado del desarrollo social y de los derechos comunitarios.

En este contexto, el reclamo de estas comunidades para ejercer su soberanía territorial, de hondas raíces culturales y geográficas, las convierte en las únicas defensoras de la soberanía nacional ante las concesiones mineras, la concesión de las aguas nacionales, las ciudades modelo y otras formas de privatización del territorio según los compromisos asumidos con el capital nacional y extranjero.

El abandono total del gobierno actual de toda identificación y compromiso con la defensa de la soberanía

nacional, lo lleva a excluir y reprimir a los defensores comunitarios y a renunciar a todo nacionalismo ideológico y político en favor de la causa de la globalización y el capital extranjero.

LA NACIÓN, EN BUSCA DEL TERRENO PERDIDO

Esta conducta tiene una referencia explícita en el plano político, por cuanto la renuncia a la soberanía nacional, la desnacionalización de la economía y el abandono de los ideales nacionalistas sobre los que se construyó la identidad nacional desde el siglo XIX, favorecen la injerencia extranjera en la determinación del curso de los acontecimientos políticos del país, especialmente de Estados Unidos y otras naciones con intereses económicos específicos en Honduras.

Este es otro de los rasgos constitutivos de la crisis ideológica del bipartidismo, que históricamente se constituyó con los ingredientes político-ideológicos que ahora se descartan o rechazan, despojando así a los partidos Liberal y Nacional de toda vigencia histórica y pertinencia política y social en el contexto de crisis general que vive Honduras.

Además, es una de las consecuencias más importantes derivada de la crisis política que prevalece desde 2008, por cuanto las reformas político-electorales que se reclaman requieren una transformación y una actualización radical de la ideología y del ideario de los partidos políticos, o exigen su desaparición por representar un anacronismo histórico de escaso valor para la existencia de la nación hondureña.

La profundidad de esta transformación actualizada representaría un mecanismo idóneo para recuperar el terreno que la nación ha perdido por el servilismo interesado de sus élites políticas y económicas ante la lógica de la dominación neoliberal, la voracidad depredadora de la globalización y la aceptación complaciente de condiciones leoninas de explotación de su población y su territorio, que han acelerado y profundizado la crisis económica, social y ecológica que ahora ha estallado también como crisis política.

Este conjunto de factores y condiciones, que ha contado con la colaboración y el beneplácito de las élites económicas y políticas corruptas, es el que actualmente humilla la conciencia nacional y condena a la juventud hondureña a vivir un futuro tan incierto como el de su país.



Para que los hechos no se repitan

(De un “golpe al Ejecutivo”, un golpe técnico y un golpe electoral)

DAVID VIVAR*

Aquí se analiza el contexto político electoral hondureño, reconstruyendo las negociaciones y reformas que condicionaron su acelerado agotamiento.

Las crisis consecutivas reflejan el mantenimiento y repartición del poder, la subsistencia del sistema, su estructura y actores. Y su redundancia evidencia el fracaso de la élite política y de la institucionalidad para encontrar mecanismos de reglamentación de los intereses en juego.

¿Qué hacer para que los hechos no se repitan?

LA DINÁMICA ELECTORAL BIPARTIDISTA

En la dinámica electoral bipartidista cotidiana de 1982-2002, las “elecciones estilo Honduras” solían tener un vencedor a las diez de la noche del mismo día de las elecciones; el voto se concentraba en lo urbano y, una vez que se marcaba una tendencia, esta era irreversible.

Las jornadas electorales de este periodo transicional se repartieron en el bipartidismo tradicional, siendo sus protagonistas el Partido Liberal de Honduras (PLH) y el Partido Nacional de Honduras (PNH). Los resultados de las elecciones presidenciales se distribuyeron de la siguiente manera. En 1985: PLH 50.9%, PNH 45.4%; 1989: PLH 44.3%, PNH 52.3%; 1993: PLH 53%, PNH 43%; 1997: PLH 52.7%, PNH 42.8% y 2001: PLH 44.3%, PNH 52.2%.

Para comprender la fragilidad del sistema democrático hondureño, se debe profundizar en el análisis de las reformas electorales implementadas a inicios del siglo XXI y sus consecuencias sobre los procesos políticos posteriores. Por ejemplo, el proceso de desagregación de listas, en una misma papeleta para la elección de alcaldes (1993) y diputados (1997), la separación del Registro Nacional de las Personas (RNP) y del Tribunal Nacional de Elecciones (2003), la reforma de los artículos 239 y 240 numeral 1 ratificada en 2003 (i.e. la prohibición al presidente del Congreso Nacional y al vicepresidente de la República, entre otros, a ser candidatos a la Presidencia dentro de su período constitucional).

Seguidamente, la entrada en vigor de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (2004), además de la incorporación constitucional de las figuras del plebiscito y el referéndum (2006, modifica-

da en 2009, 2010, 2011 y 2012), preparan un panorama de crisis redundantes.

En 2005 se utiliza por primera vez una papeleta separada y fotografías, incidiendo de manera directa en los resultados de una elección “reñida” para la presidencia (PLH 49.9%, PNH 46.2%).

Esta se tradujo en una larga espera de los resultados, que tras el oscurantismo usual de las negociaciones tras bambalinas, vería luz el 7 de diciembre, cuando el PNH reconoció la victoria de Manuel Zelaya del PLH.

La innovación de la lista abierta, a nivel legislativo y municipal, despojó al candidato presidencial de la posibilidad de establecer clientelas de manera vertical, y desplazó el protagonismo político, desde el proceso electoral primario, de la presidencia hacia las candidaturas.

Este fue el caso de la facción controlada por Roberto Micheletti (presidente del Poder Legislativo

* Sociólogo y politólogo. Coordinador académico del Proyecto FLACSO Honduras.

2006-2009), precandidato presidencial perdedor en las elecciones internas del PLH y presidente de facto a partir del golpe de Estado de 2009, y la facción de Elvin Santos, vicepresidente de Manuel Zelaya en 2006-2008 y candidato presidencial por el PLH para el periodo 2010-2014.

Ambos precandidatos dependían del Poder Judicial y de la derogación de la reforma constitucional que los inhabilitaba; esto se resolvió el 11 de noviembre de 2008, cuando la Corte Suprema de Justicia declaró nula la reforma a los artículos 239 y 240, retrotrayendo el texto a su contenido original. Esta se fundamentó en el artículo 374 y la imposibilidad de reformar los artículos “pétreos”, entre estos el 239 y 240. Por tanto, declaró la incompetencia del Congreso Nacional para modificarlos.

En este sentido, las elecciones primarias degenerarán en pugnas de facciones al interior de los partidos, y establecerán una dinámica de influencia recíproca de intereses y recursos con agendas diferenciadas. Las elecciones internas sellarán la disolución del conflicto entre las facciones; condenaron a Zelaya al aislamiento y acercaron al PLH con el PNH, siendo presidente de la bancada nacionalista en el Congreso el diputado Juan Orlando Hernández.

Además, evaporaron la autoridad de Zelaya (y el fracaso de su proyecto de consulta popular) además de su influencia en la elección, en 2009, de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General del Estado, y degeneró en su burda defenestración.

LA IMPRONTA DEL GOLPE DE 2009

El golpe de Estado del 28 de junio de 2009, de ejecución militar y manejo civil, marcó las elecciones de 2010 que sucedieron bajo un clima marcial, de Estado de Excepción, donde los electores penalizaron al PLH del presidente depuesto con el 38,1%, y el opositor PNH de Porfirio Lobo se alzó como ganador con el 56,6% de los votos, llevando a Juan Orlando Hernández a la presidencia del Poder Legislativo con mayoría simple (71 de 128 diputados). Las elecciones sirvieron para sepultar el golpe y pretendieron un retorno a la dinámica electoral bipartidista del periodo transicional.

En ese contexto de polarización social, conflictividad, violencia y fuertes presiones internacionales por la búsqueda de reconciliación y el respeto a los derechos humanos, Porfirio Lobo se vio debilitado al tener que integrar un gabinete de “reconciliación”, lo que coartó su capacidad de redistribuir en la clientela partidaria los puestos públicos. Esto incidió negativamente en su estancia en el Poder Ejecutivo y le dio un protagonismo mesiánico al presidente del Legislativo.

JOH AL FRENTE DEL LEGISLATIVO

La estancia de JOH a la cabeza del Congreso será fructífera. En un primer momento planteó una ambiciosa y autoritaria agenda legislativa de políticas de corte “manodurista”, respondiendo a un plan de acción predeterminado.

La seguridad nacional dependía de la capacidad de recaudación, obtención, administración centralizada y oscura de recursos financieros a través de la Ley de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito; la Ley de

Seguridad Poblacional y la Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

Acto seguido se reinterpretó el artículo 274 de la Constitución, para permitir que las Fuerzas Armadas asuman funciones policiales, de manera excepcional, y posteriormente se aprobó la Ley de la Policía Militar del Orden Público (PMOP). Todas fueron aprobadas en 2011.

La importancia de estas iniciativas es la obtención de fondos extra programáticos, adjudicados y regulados de manera independiente a la administración del presupuesto nacional, y la concentración y discrecionalidad de la reserva y clasificación de la información en abierta contradicción al ordenamiento nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Un segundo momento de la labor legislativa será con miras al periodo electoral. La destitución arbitraria e ilegal de magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por el Congreso, en diciembre de 2012, marca la continuidad de la tendencia autoritaria, según la cual, el Poder Legislativo subordina la separación de poderes y la independencia judicial a su conveniencia y en detrimento del Estado de derecho.

Simultáneamente, el PNH sufría la contienda entre facciones en las elecciones internas. El Movimiento “Salvemos Honduras” de Ricardo Álvarez (entonces alcalde de Tegucigalpa) acusó al Movimiento Azules Unidos de JOH de ganar las elecciones internas mediante el fraude: modificación de datos, compra de mesas electorales, retención de credenciales, intimidación y competencia desleal.

REFLEXIÓN

Se interpuso el recurso de amparo No. 108-2012 para autorizar el conteo “voto por voto” dadas las irregularidades en dichas elecciones, pero JOH remató el conflicto haciéndose con la mayoría de las candidaturas a diputados y alcaldes, venciendo en los departamentos rurales y menos poblados, y terminó integrando a los demás movimientos en su estructura partidaria, y nombrando a Álvarez como candidato a designado presidencial.

JOH EN LAS ELECCIONES DE 2013

El ínterin posgolpe (2010-2013), presenció la reconfiguración del sistema de partidos, que pasó de cinco a nueve fuerzas, en un entorno altamente polarizado. Las novedades, el Partido Libertad y Refundación (Libre) y el Partido Anti Corrupción (PAC) se convertirían en protagonistas contra las estructuras más sólidas del sistema político hondureño.

El 24 de noviembre de 2013 se celebraron las elecciones generales; el Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció los resultados con apenas el 20% de las actas electorales escrutadas, a las 7:00 p.m. del mismo día, declarando ganador a JOH por el PNH (36.89%), por encima de Xiomara Castro de Libre (28.78%); Mauricio Villeda del PLH (20.30%) y Salvador Nasralla del PAC (13.43%).

Este resultado daba fe de la reconfiguración del bipartidismo que, a pesar del grado de deterioro en que se encontraba, había logrado negociar las continuidades y las rupturas electorales.

Los resultados finales de estas elecciones se anunciaron el lunes 25 de noviembre, un día después de las elecciones generales, con el 70% de las actas escrutadas, a

pesar de los airados reclamos y la inconformidad con el proceso de los nuevos partidos. La comunidad internacional avaló los resultados.

JOH EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La presidencia de JOH se caracterizó por darle continuidad a su labor legislativa. Esto le permitió, sin mayores sobresaltos, colocar aliados políticos en la nueva Corte Suprema de Justicia, en el Ministerio Público y el TSE; obstaculizar las demandas de reforma al sistema político electoral y allanar el camino para su reelección, principal argumento para la defenestración de Zelaya en 2009.

Al contar con suficiente apoyo institucional, JOH pudo consolidar la estructura partidaria y clientelar que, a nivel central y territorial, le había redituado en las elecciones primarias y generales, en zonas rurales y semirrurales como Lempira, Intibucá, Copán y Ocotepeque.

Los medios de comunicación fueron mudos cómplices del amalgamiento de poder y del control de la institucionalidad desde el Ejecutivo, que le permitieron a JOH gestionar el potencial daño de escándalos de corrupción como el del Instituto Hondureño de Seguridad Social y la movilización ciudadana que este desató, así como los asesinatos de Arístides González (“el Zar Antidrogas”), Alfredo Landaverde (asesor en seguridad) y Berta Cáceres (defensora del pueblo lenca y del medioambiente).

1 E. Hobsbawm describe la guerra total como aquella en que el sistema político, social y económico de un Estado se moviliza a un grado masivo para la continuación y expansión del esfuerzo de guerra; implica la subordinación de la política al objetivo de alcanzar

GUERRA TOTAL¹

Para la campaña electoral de 2017, la concentración de poder ya había alineado los astros en dirección del relámpago de la reelección.

El fallo de la Corte Suprema del 22 de abril de 2015 resolvió favorablemente los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por un grupo de diputados nacionalistas y el expresidente de la República, Rafael Leonardo Callejas², en los cuales solicitan se declare la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 239 y el numeral 5 del artículo 42 de la Constitución, y la inaplicabilidad del artículo 239³. El Congreso Nacional no reglamentó el vacío constitucional, permitiendo la reelección indefinida.

Con la reelección resuelta y el control de la Corte Suprema asegurado (hasta 2023), se tomaron

la victoria militar. La guerra total se caracteriza por el alto grado de implicación tanto de estructuras civiles como de la ciudadanía en dicha guerra, pasando a formar parte del sistema de soporte logístico del ejército. En: *The Age of Extremes*, Time Warner Books (Abacus edition), 2002.

2 Callejas se encuentra en espera de sentencia judicial, después de haberse declarado culpable de asociación ilícita, fraude y lavado de dinero en el sonado caso de sobornos conocido como “Fifagate”.

3 Artículo 239. “El ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser Presidente o Designado. El que quebre esta disposición o proponga su reforma, así como aquellos que lo apoyen directa o indirectamente, cesarán de inmediato en el desempeño de sus respectivos cargos y quedarán inhabilitados por diez (10) años para el ejercicio de toda función pública”.

las medidas precautorias ante la competencia legislativa. El Partido Nacional, en complicidad con el TSE, modificó el artículo 174 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas que estipulaba la reglamentación de la marca del sufragio en la papeleta, permitiendo la marca de los electores en línea continua o “voto en plancha” para, de esta manera, mantener el control sobre el Legislativo.

Conscientes de afrontar un proceso electoral atípico, de objetivos plebiscitarios, los partidos PAC y Libre conformaron una coalición de fuerzas políticas con el Partido Innovación y Unidad - Social Demócrata (PINU-SD) a la que denominaron Alianza de Oposición contra la Dictadura. Esta recibió un catastrófico aviso sobre el proceso que se avecinaba.

Un polémico desacuerdo entre el TSE y el Partido Anticorrupción, por las elecciones primarias, conflicto durante el cual la disidencia del PAC expulsó de sus filas a Salvador Nasralla y sus aliados, a un mes de la jornada electoral, en un intento por debilitar la Alianza. Nasralla fue así el candidato “sin partido” de la Alianza, mientras que sus diputados se refugiaron bajo la bandera del PINU-SD.

Ante este panorama, la Alianza organizó sus bases en lo que denominó Comandos Antifraude, para vigilar el proceso y reportar a las autoridades cualquier irregularidad, a la vez que hizo un llamado a formar parte de la “Operación Cusuco”⁴ para sacar a los votantes de sus casas y llevarlos a ejercer el sufragio.

⁴ En referencia al mamífero, también conocido como armadillo que, para cazarlo, se debe ingresar a su madriguera.

Paralelamente, el Partido Nacional convocó a una victoria total⁵ que tuvo implicaciones que van más allá de lo que denotan. Ha quedado demostrado que la intencionalidad (o estrategia) de esta “guerra total” era la de una campaña relámpago (*blitzkrieg*⁶), para arrasar electoralmente, emulando la vieja táctica militar nazi de ataque, que implicaba un bombardeo estratégico inicial (por los medios de comunicación masiva, en el caso específico de Honduras radio y televisión), seguido del uso de fuerzas móviles y bombardeos tácticos (parte de la estructura clientelar territorial), atacando con velocidad y sorpresa (las urnas) para impedir que los opositores pudiesen llevar a cabo una defensa coherente.

El uso de la diferenciación entre bombardeo estratégico y táctico, para el caso hondureño, radica en que el bombardeo táctico tiene por objetivo derrotar fuerzas militares concretas del enemigo; en el caso electoral, los electores, el conteo de votos, las credenciales, las mesas electorales, etc. Mientras que el bombardeo estratégico en los medios de comunicación tiene por finalidad reducir la capacidad de una nación para sostener la contienda, doblegando su decisión

- 5 En referencia al lema poselectoral del Partido Nacional, utilizado en diversos discursos y como hashtag en redes sociales (#victoriatotal). La estrategia propagandística previa, durante y después de las elecciones será abordada en profundidad en un artículo posterior.
- 6 La guerra relámpago se caracteriza por un despliegue simultáneo de los recursos militares empleados en tierra (ejército), mar (armada) y aire (fuerza aérea), arrasando las posiciones defensivas del contrincante.

política de pelear por sus convicciones, fidelidades y solidaridades entre las personas, como parte de una estrategia global.

En este sentido, cabe destacar el papel anti *blitzkrieg* desempeñado por los Comandos Antifraude y la Operación Cusuco, así como el rol de las redes sociales y medios tradicionales no alineados como herramienta alterna que permite irrumpir y segmentar el bombardeo estratégico y el cerco mediático.

Esta forma alternativa presenta las historias no contadas u omitidas, lo que la hace más horizontal y permite generar y expresar la opinión, percepción y el disenso a la homologación informativa ofertada.

OBSERVACIÓN ELECTORAL Y DISCURSO GUERRERISTA

El Informe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea revela —sobre la cobertura de la campaña electoral en los medios de comunicación—, un fuerte desequilibrio entre los candidatos, en favor de JOH, quien obtuvo una visibilidad mucho mayor (64%) que la de sus principales competidores Salvador Nasralla, de la Alianza (15%), y Luis Zelaya, del PLH (17%), mientras que los demás candidatos no sobrepasaron en conjunto el 4%.

El uso de un lenguaje de guerra en el discurso oficialista, de connotaciones siniestras y maniqueas, ha sido una constante desde el golpe de Estado. El temor se infunde desde la creación de un enemigo interno, de un opositor al progreso, el orden y la paz.

La estructura discursiva de guerra tiene un objetivo real, que es afectar la voluntad, percepción y entendimiento de aliados y ad-

REFLEXIÓN

versarios para luchar o responder a los fines políticos estratégicos de un régimen que se fundamenta en el Shock y el Pavor⁷.

En el marco poselectoral, el discurso se centró en el envolvimiento basado en la velocidad y capacidad de implantar la idea de continuidad, fuerza y poder. Para la retórica oficialista, fue fundamental establecer, desde la campaña electoral de 2013, la capacidad impositiva del entonces candidato, que decía: “Voy a hacer lo que tenga que hacer”, que mantuvo en 2017, cuando enfatizaba: “El cambio ya empezó y debe continuar”.

Dicha estrategia no contaba con el rechazo focalizado desde las trincheras urbanas, que ralentizaron los avances de la maquinaria electoral nacionalista y permitió infligir graves pérdidas en las urnas. La resistencia de la población no fue prevista; no fue solo el rechazo a la figura del poder absoluto (anti-JOH), sino a la continuidad y el usufructo de los recursos por parte de este.

El domingo 26 de noviembre, a las 6 p.m., la empresa Ingeniería Gerencial anunció que los resultados de su encuesta “a boca de urna” favorecían al PNH (43.93%), dejando muy por detrás al candidato de la Alianza (34.70%). Estos sondeos han servido de oráculo al medio de comunicación corporativo más tradicional por treinta años. El bombardeo estratégico agotaba su última bomba electoral, dando la guerra relámpago por finalizada, anticipando una victoria total y

7 *Shock and Awe* es el término de la estrategia militar basada en el logro de un rápido dominio sobre un adversario, mediante la imposición inicial de una fuerza abrumadora y potencia de fuego.

garantizando las elecciones “estilo Honduras”.

DESPUÉS DEL TRUENO, ¡JESÚS, MARÍA!

La contención de la campaña relámpago en lo urbano causó el colapso de la “victoria total”; esto significó retardar el procesamiento de las Mesas Electorales Receptoras (MER) con la ayuda de un apagón informático⁸, que le permitió al engranaje electoral reagruparse, rearmarse y redefinir la táctica electoral. Las conferencias de prensa del PNH dan fe de la incertidumbre que dejó el apagón después del relámpago.

Durante la noche de las elecciones, el llamamiento a la calma de JOH fue: “El tribunal oficialmente va a decir, lo que tiene que decir” y “Esto no se acaba, hasta que se acaba”, fiel a su modelo de comunicación mediática.

La conferencia de prensa del PNH del martes 28 fue una magistral cátedra de historia que desfiguraba la “victoria total” a través de una explicación de casos referidos a la complicada geografía electoral latinoamericana, con ejemplos de elecciones reñidas, como las mexicanas en 2006, en las que el candidato a la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador, acusó de fraude al Tribunal Electoral y desconoció los resultados electorales. Las comunicaciones oficiales de los representantes del PNH se centraban en la futilidad de la ciencia es-

8 Según el Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (MOE OEA) “el sistema de procesamiento de actas quedó prácticamente detenido por un periodo de 10 horas el miércoles (29 de noviembre), generando más incertidumbre”.

tadística para predecir resultados electorales.

La contención de la campaña relámpago del PNH y la ayuda del apagón implicaron el cambio de discurso y de acciones decisivas. Dentro de la dinámica de la guerra relámpago, es a través de los puntos focales o prioritarios (*schwerpunkt*) como se decide dónde se concentra el esfuerzo bélico.

En este sentido, el porcentaje de las MER procesadas hasta el domingo (eminente urbanas) y publicadas hasta la madrugada del lunes, daba la victoria por 5 puntos porcentuales al candidato opositor, dejando claramente abierta la brecha en la línea enemiga: el control de la información, los medios de comunicación y la institucionalidad.

El punto más endeble del enemigo y el *schwerpunkt* en el ámbito electoral, se encontró en la fortaleza de la estructura partidaria y clientelar rural nacionalista, aventajando con creces en la repartición del Congreso y gobiernos locales (61 de 128 diputados y 173 de 298 alcaldías). Sería por este flanco por el que pretenderían la avanzada para legitimar la victoria.

El TSE, a cuentagotas, abrió los flancos enemigos para aumentar la seguridad de la victoria con la distancia y el tiempo a su favor. Al crear esta bisagra, se permitió que las fuerzas al interior de la institucionalidad maniobrasen para crear un efecto de palanca contra las fuerzas defensoras.

Con la brecha abierta y los flancos identificados, la intencionalidad en la lentitud del procesamiento de las MER, el vergonzoso sesgo en las mesas ingresadas, la comunicación política binaria-confrontativa y el cerco mediático pretendieron dividir y paralizar la acción colectiva.

La rapidez y capacidad oficial de ofensiva explotan la debilidad de una ciudadanía que depende de los entornos exteriores y de las oportunidades políticas para coordinar y mantener las acciones colectivas. La oficialidad se anticipó a estas mediante un marco jurídico normativo que profundiza un modelo autoritario, excluyente y militarizado que no admite críticas ni disenso⁹. El ciclo de decisiones anticipadas de la oficialidad aventaja a la ciudadanía en información, logística y recursos.

EL DISENO SE VA A LAS CALLES

El PNH activó sus bases para dar muestra de su capacidad de movilización en las calles, comunicando a la oposición que no tenía la exclusividad de este recurso; a la vez, por medio de su frente institucional, dejó al Presidente Magistrado del TSE encargarse de la contención de la presión cada vez más activa de las misiones internacionales de observación electoral, medios nacionales y el paulatino interés de los medios internacionales por la crisis electoral.

La movilización social en rechazo fue proporcional al repentino cambio de tendencia: por un lado el crecimiento sostenido de los números a favor del Partido Nacional (42,95%), y por el otro el estancamiento de los datos a favor a la Alianza (41,42%).

La irresponsabilidad del TSE en el manejo de la crisis dio paso a que la indignación ciudadana, expresada en marchas pacíficas y tomas de carreteras, se tradujera en brotes de acción colectiva violenta

⁹ Reforma al artículo 335 del Código Penal A y B, Delito de terrorismo, apología e incitación de actos de terrorismo.

ante la inexistencia de medios legítimos de participación democrática. Estos se vieron, *in extremis*, expresados en sabotajes, vandalismo y saqueos.

Las manifestaciones, tomas y sabotajes a nivel nacional fueron duramente reprimidas por la policía preventiva y la policía militar con un saldo funesto¹⁰, mientras que los saqueos se concentraron en la zona norte y centro, ante el ojo selectivo de los medios corporativos y en ausencia de los garantes del orden.

La lectura gubernamental de la acción colectiva violenta fue excepcional. Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-084-2017, el Poder Ejecutivo declaró Estado de Sitio por diez días que, con la ayuda de los medios de comunicación corporativos, pretendió frenar la movilización social, aumentar el efecto polarizador de los saqueos en la sociedad y el enfrentamiento al interior de la Alianza.

Con esto se aprestó a asestar la fase final de la guerra relámpago, el *kesselschlacht* o batalla de la caldera¹¹, cerrando filas, esperando que, con la parálisis y contención generada por el Estado de Excepción, la finalización del escrutinio especial y el periodo de impugnaciones, con el acompañamiento de la embajada estadounidense, sectores moderados de la sociedad civil y el

- 10 Informe Sobre la Situación de Violaciones a los Derechos Humanos en el Marco del Proceso Electoral de Honduras en el 2017 de ACI-Participa, que documenta la ejecución arbitraria de 33 personas en el marco de la crisis poselectoral en Honduras 2017.
- 11 La batalla de caldera es un ataque concéntrico a una fuerza cercada, que en los datos le atribuye la mayor parte de las pérdidas a la oposición.

empresariado, en espera de que el rol silencioso de la Observación Internacional de las elecciones anteriores se repitiese.

En la batalla de la caldera las vanguardias acorazadas se despliegan y desbordan las defensas estáticas enemigas, ocupando medios de comunicación y abastecimiento, neutralizando los puestos de mando. La Infantería a pie, hasta entonces avanza, disolviendo las últimas y fútiles defensas enemigas. La “victoria total” pretendió comprometer a todo el país en un solo propósito, en busca de cohesión y homogeneidad. En la guerra total la victoria total se convierte en un precepto que lo justifica todo, absolutamente todo, aún lo injustificable.

La victoria total ha sido una derrota rotunda. Si bien su concepción e implementación es finita, es en las calles y en la cotidianidad donde el discurso guerrerista y la concepción maniquea se desplegará de manera renovada y amenazante. Los conflictos generan información que produce y multiplica el interés político y aumenta la frecuencia e intensidad de la acción colectiva, lo cual propicia el surgimiento de identidades, de grupos, de alianzas, conflictos y el surgimiento de nuevos, e incluso cambios en los centros de poder.

EPÍLOGO

El golpe de Estado de 2009 sirvió como antesala a un conflicto anticipado en 2017, en que el titular del Ejecutivo ha tomado en cuenta los errores y lecciones aprendidas en 2009, manipulando y adhiriéndose de manera selectiva a las “normas democráticas”, lo que le da una apariencia “democrática”, con instituciones políticas que han sido reestructuradas en aras de permitir la subsistencia

REFLEXIÓN

de la dominación autoritaria ante episodios de competencia opositora.

La transición (de una crisis a la siguiente), sirvió para consolidar el control sobre los poderes Legislativo y Judicial, la institucionalidad electoral, las reglas del juego democrático y el sistema de partidos políticos como medios principales para obtener y ejercer la autoridad política.

Las contradicciones inherentes fueron manejables desde los acuerdos bipartidistas; sin embargo, los abusos extraordinarios de autoridad (divulgados por los medios alternativos), de violación a derechos humanos (difundidos por el seguimiento realizado por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales) y las

irregularidades de la actual crisis electoral superan los mecanismos “cotidianos” (el soborno, cooptación, la judicialización, entre otras formas de persecución que limitan la oposición sin provocar protestas masivas o repudio internacional) de mantenimiento de la estabilidad.

El problema actual trasciende el costo político de los resultados electorales. La reiteración de la crisis evidencia el fracaso de la élite política y de la institucionalidad para encontrar mecanismos de reglamentación de los intereses en juego.

Las crisis consecutivas han obligado a los funcionarios autocráticos a violar las reglas democráticas.

Los arreglos bipartidistas se niegan a aceptar su obsolescencia y en el camino educan a una generación que los aborrecerá y se mantendrá en abierto desacato a los planes que la élite política construye e impone.

Para que los hechos no se repitan, se deberá superar la coyuntura crítica consecuencial, pues los patrones institucionales hasta ahora asumidos como resolución de las crisis persisten en el tiempo. Incluso la presencia o la ausencia de intervención extranjera responde a acuerdos prevalecientes, de una era no tan lejana, que produce y reproduce patrones estructurales e institucionales que mantienen la democracia en ascua y a la espera de un nuevo golpe.



Hay jueces y juezas en Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica que han dictado resoluciones destinadas a proteger los derechos humanos y garantizar la legalidad, pese a las consecuencias que han tenido que enfrentar.

Ellas y ellos fueron entrevistados para hacer este libro, por lo que este es un texto vivencial, íntimo, enfocado en las personas que hay detrás de las togas, con sus frustraciones, contradicciones, esperanzas y deseos de contribuir desde los tribunales a la construcción de sociedades libres, igualitarias, compartidas y justas.

UNA CONDICIÓN INSURRECCIONAL

Cuando el golpe de Estado en 2009 fueron, mayormente, los fieles del derrocado presidente constitucional quienes ocuparon la plaza para manifestar su protesta y echar por tierra la nueva y abusiva tiranía. Hoy, en el momento mismo en que reflexionamos sobre lo que acontece en Honduras, la situación cobra carácter de temple insurrecto pues son abundantes, muchos y espontáneos los pueblos que hacen tomas de espacios públicos y rutas estratégicas con el mismo propósito de rechazar la manipulación gubernativa y el ascenso de un nuevo régimen dictatorial.

Opuesto a cierta opinión general, Honduras no está anárquica, pues si bien desapareció la armonía que nace de la cohesión y el consenso social, y que a su vez deriva de la legitimidad de las instituciones democráticas —hoy más bien doblegadas al abuso del poder ejecutivo— la sociedad, y con particularidad su estrato joven, tomó el relevo y decidió protagonizar el reclamo con mano propia. El conato de anarquía no proviene, por ende, de los ciudadanos alzados en aldeas, colonias y barrios sino de las autoridades que, con violencia y fraude, vulneran el proyecto colectivo de un gobierno plural, equitativo y justo. Corresponde al liderazgo político restaurar el cimiento de la buena salud social. En repetidas ocasiones se urge ahora a la concertación nacional, pero esa concertación le fue ofrecida por la oposición al actual gobernante hace varios años, ante lo que prefirió montar, con sus cómplices, el teatro de la demagogia y la secretividad ilegal.

La protesta en apariencia desordenada no es culpa, así, del pueblo ni del evento electivo de Noviembre sino del progresivo y continuo deterioro ético del estamento oficial. No la causa la gente humilde, a la que se cuelan por veces provocadores que roban establecimientos, sino que es responsabilidad de la tozudez cachureca por empedrarse en el poder a como dé lugar, y para lo que trafica incluso con lo más sagrado, que es la voluntad ciudadana dictada masiva y devotamente en las urnas.

LAS ELECCIONES

Exigimos el cese de la desatada represión, pues con todo y las amenazas que pendieron sobre ellas, las elecciones recientes fueron un ejercicio hermoso de ciudadanía y una práctica valiente que doblegó al miedo.

La crisis sucedida tras el vicioso recuento del sufragio tiene una larga génesis de más de cuatro años. El problema se remonta al momento cuando la clase política conservadora, hoy condensada en el partido de gobierno, se empeñó, contra toda lógica y por capricho de poder, en forzar a la oposición a que concurriera al sufragio sin representantes ante los organismos involucrados en el evento. Eso anula la confianza general en el proceso y mina los fundamentos de la democracia.

TRIBUNAL SUPREMO DE ENGAÑOS

Por su torpeza, doblez e incapacidad el TSE es directamente responsable de sabotear el proceso electoral reciente y de haber puesto en riesgo la paz comunitaria, cosa que prueban los homicidios gestados por exceso de fuerza de la Policía Militar (PMOP) durante la primera noche del toque de queda en Choloma, Tegucigalpa y la Colonia “López Arellano” de San Pedro Sula.

El TSE es un organismo que extravió sus funciones cívicas y se transformó en entidad al servicio de la más ambiciosa red de poder oscurantista del Partido Nacional, por lo que debe ser radicalmente transformado en el inmediato futuro.

ESTADOS DE IMPUNIDAD Y SITIO

Al deterioro ético y al vulgar manoseo de actas se suma ahora una ilegal declaratoria de Estado de Excepción —que no es sino patente de corso para la fuerza armada— suscrita por un mandatario desaparecido, un designado presidencial con sospechosas funciones sustitutivas y un congreso que nunca fue convocado para ratificarla, adicional a la más veloz publicación de todas las épocas en el diario La Gaceta. El plan de ocupación política hace tiempo que fue diseñado y ahora solamente se lo pone en actividad.

Es más, el actual Estado de Sitio apela y se fundamenta en las tradiciones y prácticas anti-democráticas más retrogradadas de la historia de Honduras, aquellas durante las cuales sus élites comprometidas con ambiciones mezquinas de poder cultivaron y decretaron la suspensión de libertades de circulación, asociación y expresión como proyectos de represión coyunturales.

Lo que conduce a deducir —más bien a ratificar irrevocablemente— que el Estado de Honduras es objeto de la más grosera captura por parte de una élite de delincuentes que, ocupando cada uno de los estadios de la administración e irrespetando los códigos todos de la convivencia, pretende eternizarse en el gobierno.

Y que siendo inútiles los recursos y procedimientos jurídicos y civilizados —estatuidos desde la génesis del derecho humano— de denuncia, protesta cívica y reclamo ante los órganos republicanos establecidos para respetar y hacer respetar la voluntad ciudadana, al pueblo no le ha quedado más que lanzarse a la calle y declararse en insurrección, cual le autoriza la Constitución nacional vigente, que empodera la acción rebelde ante un dictador o que pretenda serlo.

Nunca como ahora había sido tan visible en nuestro medio el acerado contraste de la centenaria lucha hondureña de clases. Pero no, en este caso, de la que declara la tradicional doctrina política, entre obreros y patrones, sino entre las clases sufridas versus las opresoras, las libertarias y las tiránicas, las del engaño y la verdad, las modernistas y las conservadoras, la de la resistencia al cambio y de la oposición al abuso y la impropiedad dictatorial, oposición que busca, aunque en modo todavía inarticulado, un nuevo proyecto transformador. La sociedad nacional, mayoritariamente constituida por jóvenes, se ha decidido por fin a defender en la práctica su fe en la decencia y la moral, por lo que abucha y repulsa a los corruptos y vendedores de la patria, ojalá para siempre expulsados de la escena pública.

Su conciencia política, que es la nuestra, se ha robustecido como nunca; no podemos sino congratularnos.

País de Indignados, diciembre 04 de 2017

ISMAEL MORENO, SJ
RODOLFO PASTOR FASQUELLE
EDUARDO BÄHR
WILFREDO MÉNDEZ
HELEN UMAÑA
MAURICIO TORRES MOLINERO
LETICIA SALOMÓN
JULIO ESCOTO

DARÍO EURAQUE
VÍCTOR MEZA
PATRICIA MURILLO
HUGO NOÉ PINO
EFRAÍN DÍAZ ARRIVILLAGA
RAMÓN ENRIQUE BARRIOS
MARVIN BARAHONA



“En uso de las facultades de que está investido”... El Estado de sitio en Honduras, 1890-1956¹

KEVIN COLEMAN*

El autor vivió bajo el toque de queda en Tegucigalpa, tras el golpe de Estado de 2009. Esa experiencia lo llevó a preguntarse qué tan a menudo se han empleado en el país los poderes de emergencia.

Comenzó a contar cada declaración de Estado de sitio, y pronto supo que eran demasiadas para ser contadas.

Y cayó en la cuenta de que la suspensión de las garantías constitucionales es uno de los recursos más utilizados por las élites hondureñas para aferrarse al poder, repartirse recursos y mantener bajo control a los ciudadanos altaneros...

“Eso prueba que se me hace justicia, reconociendo que, con facultades legales, puedo emplear todo medio severo de represión para mantener el orden público”².

POLICARPO BONILLA, 1899

INTRODUCCIÓN

Temprano en la mañana del 28 de junio de 2009, el ejército de Honduras secuestró a su presidente, Manuel Zelaya, y lo llevó a Costa Rica en pijama. Horas más tarde, el Congreso Nacional aceptó una carta falsa de renuncia de Zelaya y tomó el juramento del presidente del Legislativo, Roberto Micheletti, como presidente de facto. Finalmente, y de manera inconstitucional,

el servilismo de larga data del Congreso ante el Poder Ejecutivo había terminado: el Congreso y la Corte Suprema acababan de llevar a cabo un golpe de Estado contra el presidente elegido democráticamente³.

Latina, en la cultura visual, la cultura política y la historia del capitalismo. Su primer libro se titula *A Camera in the Garden of Eden: The Self-Forging of a Banana Republic* (University of Texas Press, 2016).

- 1 Este artículo es parte de un estudio elaborado por el autor para la obra colectiva *Historia de las desigualdades sociales en América Central*, compilado por Ronny J. Viales Hurtado y David Díaz Arias (San José: Colección Nueva Historia Contemporánea de Centroamérica, 2016). Este texto corresponde al original enviado por el autor, con pequeñas modificaciones aprobadas por él. Por su extensión, se publicará en tres números de *Envío-Honduras*.
- * Profesor del Departamento de Historia, University of Toronto. Sus trabajos se centran en la historia moderna de América
- 2 Policarpo Bonilla, “Mensaje del señor presidente de la república de Honduras, Doctor don Policarpo Bonilla; Decreto de Estado de sitio”, *La Gaceta*, enero 21, 1899, ANH. Quiero agradecer a Eric Schwimmer por su invaluable asistencia investigativa, sin la cual este artículo no habría sido posible.
- 3 En un memorando interno clarificando las cuestiones constitucionales del retiro forzoso de Zelaya, la embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa concluía: “Puesto que el Congreso carecía

MEMORIA

La comunidad internacional reaccionó inmediata y unánimemente condenando la maniobra como un golpe de Estado. Pero en la tarde, Micheletti daba su primera conferencia de prensa como nuevo Presidente de la República, y anunció: “Hoy se inicia el toque de queda y terminará el martes”⁴.

El martes vino y se fue, y el toque de queda se transformó en un régimen de excepción mucho más prolongado. Los ricos de Honduras se unieron atravesando líneas étnicas y partidistas —liberales y nacionalistas; criollos, mestizos y hondureños palestinos— para retirar forzosamente al presidente, negando a los votantes que lo eligieron los beneficios de su victoria electoral⁵. El país estaba profundamente dividido: miles de personas ondeaban la bandera nacional reclamando que Zelaya había intentado extender ilegalmente su periodo en el poder, mientras que cientos de miles usaban sombreros vaqueros y pañuelos rojos clamando en las calles la restauración de la constitucionalidad.

A finales de septiembre, Micheletti decretó un Estado de sitio, restringiendo durante cuarenta y cinco días los derechos de libertad de movimiento, expresión y reunión pública no autorizada. El decreto autorizó al ejército a detener a “toda persona que ponga en peligro su propia vida o la de los demás”⁶. Micheletti respaldó el decreto cerrando los medios de comunicación de la oposición y amenazando a la embajada de Brasil —que había estado hospedando al presidente depuesto—, advirtiendo que el ejército aún no había atacado las instalaciones de la embajada “por cortesía”⁷.

de la autoridad legal para retirar a Zelaya, las acciones de junio 28 solo pueden ser consideradas como un golpe de Estado por parte de la rama legislativa, con el apoyo de la rama judicial y el ejército, contra la rama ejecutiva”. Hugo Llorens y Embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa, “TFHO1: Open and Shut: The Case of the Honduran Coup”, julio 9, 2009, <https://cablegatesearch.wikileaks.org/cable.php?id=09TEGUCIGALPA645>.

4 “Micheletti no teme un aislamiento internacional”, *El Heraldo*, junio 28, 2009.

5 Kevin Coleman, “A Coup Is Not a Coup. A Not-Coup Is a Coup”. *History News Network*, julio 24, 2009, <http://historynewsnetwork.org/article/97437>.

6 “Honduras: Estado de sitio durante 45 días”, *BBC Mundo*, septiembre 28, 2009.

7 Kevin Casas-Zamora, “State of Siege in Honduras”, *Brookings Institution, Up Front*, septiembre 29, 2009, <http://www.brookings.edu/blogs/up-front/posts/2009/09/29-honduras-casas-zamora>.

Actualmente Honduras tiene la tasa de asesinatos más alta del mundo: 90,4 homicidios por 100.000 personas⁸, lo cual erosiona aún más la confianza de los ciudadanos en el Estado de derecho; según un estudio del Banco Mundial, es 6,5% más probable que las víctimas del crimen busquen hacer justicia por mano propia⁹.

Toda una gama de poderes reclama soberanía en sus esferas respectivas y en constante cambio: ejército, narcotraficantes, grupos de seguridad privada, pandillas (primordialmente la Salvatrucha y la 18), y una fuerza policial militarizada que el presidente actual, Juan Orlando Hernández, ha intentado infructuosamente desplegar buscando restaurar el sentido de seguridad y protección del ciudadano común.

El hecho de haber vivido bajo toque de queda en Tegucigalpa, tras el golpe de Estado de 2009, llevó a preguntarme qué tan a menudo los poderes de emergencia han sido empleados en el país. Comencé sencillamente contando cada declaración de Estado de sitio, y pronto encontré que eran demasiadas para ser contadas. Caí en la cuenta de que lo que se pensaba inicialmente como una suspensión temporal y limitada de los derechos, que eran normalmente disfrutados por quienes estaban sujetos al derecho, se convertía en algo más bien permanente.

Y entonces quedó claro que estos datos —un número realmente alto— requerían confrontar problemas interpretativos más intrincados. ¿Cómo interpretar el significado de estas incesantes suspensiones de las libertades civiles? ¿Cómo descifrar los efectos reales de estas declaraciones en la ciudadanía común?

En el caso del golpe de Estado de 2009, no era tan difícil responder estas preguntas. Tras el golpe, la tasa de homicidios se disparó, a la vez que activistas políticos, periodistas, defensores de derechos humanos y líderes de grupos campesinos del cinturón agroindustrial del norte, se convirtieron en blancos.

Pero, respecto a los inicios del siglo XX, la documentación oficial tiene lagunas enormes, de años —con seguridad el número de veces en que se usó la cláusula de suspensión sería aún más alta si los registros estuvieran completos—, por no mencionar las dificultades de encontrar fuentes que pudiesen ofrecer algo más que un relato impresionista sobre cómo había exper-

8 CNN Staff, “Which Countries Have the World’s Highest Murder Rates? Honduras Tops the List”, *CNN*, abril 11, 2014, <http://www.cnn.com/2014/04/10/world/un-world-murder-rates/>.

9 “Honduras Overview”, *World Bank*, consultado en agosto 22, 2014, <http://www.worldbank.org/en/country/honduras/overview>.

mentado la gente del campo una suspensión específica de las libertades civiles.

He llegado a ver la suspensión del Estado de derecho como la manera en que las élites hondureñas se han aferrado al poder, han repartido recursos y han mantenido a los ciudadanos altaneros bajo control; todo esto mientras fingían adherencia a la Constitución. En caso de que se piense que esto era común a toda la región, solo hay que volverse hacia Costa Rica para ver que la norma era gobernar mientras se protegen las libertades individuales. Así, mientras Honduras se declaró en Estado de sitio en por lo menos 74 ocasiones entre 1890 y 1956, durante el mismo periodo el gobierno costarricense suspendió las libertades civiles —lo cual es un régimen de excepción menos represivo que una declaración formal de Estado de sitio— 24 veces, una cantidad mucho más modesta.

TODO MEDIO SEVERO PARA MANTENER EL ORDEN PÚBLICO

En un discurso al Congreso Nacional, el presidente Policarpo Bonilla reconoció el problema de legitimidad que sale a luz al gobernar por medio de poderes de emergencia:

Durante el Estado de sitio que mantuvo el Consejo Federal, y el que decreté á continuación, no se ha hecho necesaria ninguna medida severa extraordinaria para conservar el orden, porque los habitantes del país se han mantenido dentro de la ley, ó no se ha creído que sus actos extraviados pudieran dar ocasión á un trastorno. Realmente bajo mi Administración el Estado de sitio sólo tiene el objeto de apercibir á los ciudadanos de que la autoridad está investida de mayores facultades para que amolden su conducta á la situación anormal. Motivo de satisfacción para mí ha sido siempre ver que en plena paz se usa y hasta se abusa de la libertad; y en el momento en que el Estado de sitio se decreta, reina la más completa calma¹⁰.

Bonilla defiende aquí la idea de que el propósito del Estado de sitio es advertir a los ciudadanos sobre la fuerza que tiene el soberano a su disposición y moldear de ese modo su comportamiento. El problema es que, al poner a un lado los límites procedimentales que fueron diseñados para prevenir el autoritarismo, así como los valores fundamentales que presuntamente

dan fundamento a la comunidad política, el soberano expone aún más la descomposición de los vínculos que debían haber mantenido unida a la comunidad.

Gobernar por medio de la excepción, deja de lado tanto el ideal moral de sujetos iguales ante la ley, como la pretensión de ser una nación de ciudadanos libres. Una forzosa calma reina sobre los desprotegidos y los que carecen de libertad. En un momento de candor verdaderamente excepcional, Policarpo Bonilla arguyó con una claridad que solo Carl Schmitt podría luego superar: “Eso prueba que se me hace justicia, reconociendo que, con facultades legales, puedo emplear todo medio severo de represión para mantener el orden público”¹¹.

En este artículo quisiera llamar la atención sobre una técnica notablemente estable y consistentemente aplicada para suspender las garantías constitucionales en Honduras. Además de las 74 declaraciones de Estado de sitio, entre 1890 y 1956 las libertades de expresión, prensa, reunión pública y propiedad privada fueron independientemente suspendidas en por lo menos 29 veces. Cinco constituciones diferentes fueron promulgadas. Durante este periodo, Tiburcio Cariás Andino gobernó durante casi dieciséis años, doce de los cuales fueron una extensión dictatorial de su permanencia en el cargo. El Estado de derecho fue suspendido oficialmente en siete de los años del Cariato.

Las suspensiones casi incesantes de la ley son un rasgo objetivo de la manera en que Honduras ha sido gobernada; sin embargo, no he visto que se le haya prestado atención específica a este rasgo. El esfuerzo burocrático de poner formalmente entre paréntesis las libertades civiles ha sido más que un ejercicio de poder; se ha tratado también, como veremos, de conservar una apariencia de legitimidad republicana mientras se extrae mano de obra y recursos de una población que se mantiene en estado maleable.

Los políticos hondureños, después de todo, no necesitaban realmente este recurso legal para lograr lo que se proponían. Habrían podido simplemente hacer lo que querían sin suspender de manera oficial las garantías constitucionales. Sin embargo, el que hayan acudido repetidamente al Estado de sitio indica que reconocían que sus ciudadanos gozaban formalmente de ciertas libertades, y que suspender esas libertades, que les permitían expresar sus reclamos, era una violación de las normas liberales democráticas que requería algún tipo de justificación.

10 Bonilla, “Mensaje del señor presidente de la República de Honduras, Doctor don Policarpo Bonilla; Decreto de Estado de sitio”, enero 21, 1899, ANH.

11 *Ibid.*

MEMORIA

La Constitución y el discurso liberal, que sustentaban la noción de una autoridad gubernamental legítima, proporcionaban a estos presidentes un marco legal por el cual podían dejar de lado las garantías fundamentales de la ciudadanía y el gobierno constitucional sin que por ello fuesen considerados —o al menos eso esperaban— jefes de Estado ilegítimos y autoritarios.

DOCUMENTANDO UN PATRÓN

Al mirar atrás, hacia el período 1890-1956, queda claro que lo que inicialmente tenía la intención de ser una suspensión temporal de los derechos normalmente disfrutados por quienes eran sujetos de derecho, se convertía en algo más bien permanente.

Descubrí esta invocación repetida de la cláusula de suspensión al examinar cada número de *La Gaceta*, la revista legislativa oficial del gobierno hondureño, durante el período de 66 años, que se extiende desde el final de la Reforma Liberal hasta la huelga bananera de 1954. Este trabajo de archivo me permite describir la frecuencia y duración de las declaraciones de Estado de sitio en el país¹².

Es crucial reconocer este patrón de gobierno por medio de poderes extraordinarios, para comprender la historia política de Honduras. Un examen de las reiteradas suspensiones de las libertades civiles revela que durante la primera parte del siglo XX el gobierno fue, por definición, una dictadura constitucional.

Otros investigadores podrán utilizar los casos de suspensión del Estado de derecho que documento aquí para explicar las condiciones sociales, políticas y económicas que motivaron cada una de las suspensiones de las garantías en la Honduras del siglo XX. Por lo pronto, es importante observar cuán frecuentemente los líderes hondureños usaron este recurso.

Hay dos prolíficas literaturas que giran en torno de este tema, y ambas deben ser puestas a prueba con datos históricos y casos puntuales. En primer lugar, hay una literatura teórica ya establecida sobre la lógica de los poderes de emergencia. Contra los teóricos liberales que se centran en la ley, las normas y la idea de justicia, Carl Schmitt defendió que la decisión de actuar cuando la ley no prescribe qué se debe hacer, es el fundamento mismo de la autoridad soberana. Schmitt enfatizó el rol de la voluntad individual, la decisión libre sobre lo que constituye el interés público y el interés del Esta-

do. “Soberano es aquél que decide sobre el Estado de excepción”, dice en su célebre frase¹³.

Desde una posición diametralmente opuesta, Walter Benjamin exigió a los críticos culturales exponer la conexión entre violencia y ley. Al hacerlo, distinguió entre la violencia que instala el derecho, que instituye un nuevo orden jurídico, y la violencia que conserva el derecho, que defiende y sostiene ese orden¹⁴.

Tal violencia, al estar íntegramente conectada con la instalación de un poder nuevo, es fácilmente olvidada y envuelta en una gloria que justifica, *ex post facto*, actos de muerte. Los trabajos de Schmitt, Benjamin y, más recientemente, Giorgio Agamben, aportan el enfoque teórico que me ha permitido ver un patrón de gobierno por medio de la excepción en la Honduras de la primera mitad del siglo XX.

Un segundo grupo de textos rastrea los movimientos del pensamiento legal y los patrones de desarrollo de diferentes constituciones, en un mismo país o en un grupo de países¹⁵. Este trabajo legal-comparativo ofrece un fundamento para comprender los marcos constitucionales en funcionamiento a lo largo de Latinoamérica. Pero estas discusiones conceptuales y jurídicas, en gran medida, dejan sin examinar qué tan frecuentemente los poderes extraordinarios han sido usados en escenarios concretos. En respuesta a esta literatura, quisiera emprender un estudio empírico del gobierno por medio de la excepción.

Además de presentar evidencia de un patrón histórico arraigado de gobierno por dictadura constitucional, quiero describir aquí dos de las justificaciones más significativas que los líderes hondureños dieron para usar el Estado de sitio. Desde aproximadamente 1890-1912, la cláusula de suspensión fue invocada por gobiernos de turno que buscaban consolidar su poder frente a amenazas de caudillos rivales, quienes competían por tomar las riendas del Estado.

13 Schmitt, *Political Theology: Four Chapters on the Concept of Sovereignty*, 5.

14 Benjamin, “Critique of Violence”.

15 Varias generaciones de investigadores han propuesto análisis comparativos del Estado de excepción en Latinoamérica, comenzando con *Legislación para la defensa política en las repúblicas americanas* (1947) de Karl Loewenstein, seguida por, entre muchos otros trabajos, *La dictadura constitucional en América Latina* (1974) de Diego Valadés y el reputado *The Constitution of Tyranny: Regimes of Exception in Spanish America* (1993) de Brian Loveman.

12 Para acceder a una tabla que intenta documentar los decretos de régimen de excepción en Honduras, 1890-1956, véase: <https://goo.gl/nLLFn5>.

Pero entre 1920 y 1956, el patrón se transformó: varios gobiernos suspendieron las garantías legales como respuesta a acciones colectivas emprendidas por miembros marginados de la sociedad civil, incluyendo comunidades indígenas del occidente de Honduras, mineros del interior y, especialmente, los trabajadores bananeros de la costa norte.

De ahí se puede concluir que el Estado de sitio fue parte esencial del forjamiento de espacios excepcionales, cuyos casos paradigmáticos fueron las “zonas americanas” de las plantaciones bananeras, a través de las cuales las corporaciones estadounidenses eludían las leyes laborales hondureñas.

En otras palabras, si rastreamos las dimensiones temporales y espaciales de los estados de excepción, habremos aislado el mecanismo jurídico que emplearon las élites hondureñas para apropiarse de tierras, minerales, cultivos y mano de obra.

LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN LEGAL EN HONDURAS

La independencia llegó a Centroamérica de manera relativamente fácil, al menos en comparación con las luchas prolongadas y sangrientas que convulsionaron los bastiones coloniales de Nueva España, Nueva Granada y Perú. El viejo Reino de Guatemala fue dividido en las unidades administrativas que integraban los actuales territorios de Guatemala, Chiapas, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. En 1824, tras un debate vigoroso entre liberales —que querían una república federal con sufragio popular— y conservadores —que querían un sistema centralizado con un ejecutivo fuerte y sufragio limitado—, fue emitida la Constitución de la República Federal de Centroamérica. Esta, la primera Constitución del istmo, tomó como modelo la Constitución española de 1812 y creó un Congreso que podía “conceder poderes extraordinarios al Ejecutivo”¹⁶.

Francisco Morazán, el afamado general liberal hondureño, dirigió la lucha por crear una nación centroamericana grande y unificada, comprometida con proteger las libertades de prensa, expresión y religión. Pero después de años de conflicto en la Federación Centroamericana (1824-1838), el conservador guatimalteco Rafael Carrera derrotó a Morazán y a los liberales. En lo que fue a la vez un paradójico ejemplo y una anulación del poder soberano de tomar la vida, el 15 de septiembre de 1842, Morazán dirigió el mismo

pelotón de fusilamiento que lo ejecutó, y con él a la unión centroamericana.

La primera Constitución hondureña fue bastante idealista: garantizaba la libertad de conciencia y religión, así como la libertad de expresión. El Poder Ejecutivo no fue investido con poderes de emergencia. Pero el cambio de la Carta Magna de 1839 a la de 1848 aumentó el poder del presidente, convirtiéndolo en el comandante en jefe de las fuerzas armadas y dándole el poder de “repeler invasiones o contener insurrecciones”¹⁷.

De 1848 a 1880 Honduras tuvo cinco constituciones, cada una de las cuales incrementó las herramientas legales del poder autoritario, a pesar del límite firme consagrado en el artículo 29 de la Constitución de 1848, a saber: “En ningún caso y bajo ningún pretexto podrá el legislativo conceder poderes extraordinarios al ejecutivo”.

Veinticinco años más tarde, las cosas habían cambiado: “El Congreso, en casos de guerra interna o externa, puede conferir al Ejecutivo cualesquiera poderes extraordinarios prudentemente considerados indispensables para lograr la pacificación”, según estipulaba el artículo 25 de la Constitución de 1873¹⁸. Ya en 1880 se había adoptado una cláusula de Estado de sitio que permitía la “suspensión de imperio” de la Constitución. Sacudido por una inestabilidad aparentemente crónica, cada gobierno se otorgó a sí mismo más poder para eludir amenazas de caudillos rivales.

Entre 1821 y 1876, el país pasó por 85 presidentes (Costa Rica, en comparación, solo tuvo 29 presidentes durante el mismo periodo) cada uno de los cuales estuvo, en promedio, menos de ocho meses en el cargo. Varios historiadores han estudiado los frecuentes cambios de gobierno en Honduras. Darío A. Euraque, citando un estudio clásico de William Stokes, defiende un argumento regionalista, cuya tesis es que se desarrolló una tensión entre las élites de la costa norte y las del interior de Honduras.

Euraque señala dos observaciones importantes de Stokes. Primero, todas las constituciones hondureñas desde 1824, requerían que “un candidato presidencial recibiera una mayoría absoluta para ser elegido”. Tras elecciones que producían una pluralidad, el Congreso elegía al ganador, creando así condiciones para que los otros candidatos y la población en general se sublevaran. Y, segundo, “los poderes legales del Congreso no

16 Loveman, 93.

17 Loveman, 118.

18 Citado por Loveman, 119-120.

MEMORIA

han sido más que un velo tras el cual el ejecutivo ha llevado a cabo la verdadera labor de gobierno”¹⁹.

La falta de independencia del Congreso, que señalan Stokes y Euraque, se puede observar también en los decretos de Estado de sitio. Más recientemente, Robert H. Holden ha rastreado las fuentes de lo que él llama “violencia pública”—una categoría amplia que incluye las violencias revolucionaria y contrarrevolucionaria— a relaciones perdurables de clientelismo que dieron origen a Estados centroamericanos improvisadores que carecían de todo sentido de nacionalismo unificador²⁰. Sin embargo, una observación detallada de las declaraciones de Estado de sitio en Honduras revela que, al menos en este aspecto, hubo una consistencia notable entre gobiernos sucesivos.

EL ESTADO DE SITIO EN LAS CONSTITUCIONES HONDUREÑAS

En América Latina, las constituciones varían entre las que no autorizan explícitamente la suspensión de derechos, y aquellas en que todos los derechos individuales pueden suspenderse²¹. Quién es el “soberano” también varía de un contexto a otro —puede ser el presidente, el Legislativo o la Corte Suprema—. En Honduras es el Legislativo, que está constitucionalmente habilitado

para “declarar en Estado de sitio la República, o parte de ella, conforme a la ley”, según estipula la Constitución de 1894²². Pero el Ejecutivo también lo está, en tanto que al presidente se le da el poder de “declarar en Estado de sitio la República o parte de ella, en receso del Congreso, de conformidad con la ley”²³.

Independientemente de si un Estado de sitio es declarado por el Congreso o el Ejecutivo, la declaración expone física y legalmente a una parte de la población a la violencia que el soberano desee infligir, por medio de los aparatos represivos que tiene a su disposición, con el supuesto objetivo de detener una crisis y restaurar la normalidad. Más aún, el Estado de sitio no aplica simplemente a un individuo (tal como un criminal convicto), sino a “la República o parte de ella”. Suspender los derechos de un pueblo a moverse, hablar y vivir libremente equivale a enajenar la libertad y el poder de los ciudadanos comunes, para que puedan ser concentrados en manos del jefe de Estado.

En tanto marco legal para el desarrollo de un gobierno libre y representativo, la Constitución hondureña de 1898 fue un triunfo del pensamiento liberal democrático. Pero, al igual que en muchas constituciones del mundo, sus redactores incluyeron también una cláusula de suspensión. Esta Carta Magna estipulaba que, al declararse un Estado de sitio, se indicará que se suspenden todas ó algunas de las garantías siguientes:

Libre inmigración y emigración.

Tránsito.

Reunión, salvo para objetos científicos é industriales ó para distracciones.

Amparo de la persona para los delitos á que se refiere el artículo 5.

Inviolabilidad del domicilio.

Libertad de la prensa.

Inviolabilidad de la correspondencia epistolar ó telegráfica, y

El juicio por jurados en los delitos de la competencia de las autoridades militares²⁴.

Cada declaración de Estado de sitio era válida por sesenta días, al cabo de los cuales debía ser renovada. Y aunque el Congreso y el Ejecutivo ocasionalmente solo

22 Artículo VIII.35 de la Constitución de 1894, Asamblea Nacional Constituyente, *La Gaceta*, octubre 23, 1894.

23 *Ibid.*, artículo X.21.

24 Manuel Bonilla, “Decreto número 7, Ley de Estado de sitio”, *La Gaceta*, noviembre 18, 1898, ANH.

19 Darío A. Euraque, *Reinterpreting the Banana Republic: Region and State in Honduras, 1870-1972* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1996), 45; William S. Stokes, *Honduras: An Area Study in Government* (Madison: University of Wisconsin Press, 1950), 104, 280. Sobre la cuestión del porcentaje del electorado requerido para ganar la presidencia en Costa Rica, hasta 1913 se necesitaba una mayoría absoluta; de no suceder, el Congreso elegiría al ganador. Luego de 1926, se convocaría una segunda vuelta cuando ningún partido hubiera alcanzado la mayoría absoluta de votos. Desde 1936, los candidatos necesitarían más del cuarenta por ciento de los votos y más votos que sus rivales. Véase Fabrice Lehoucq & Iván Molina Jiménez, *Stuffing the Ballot Box: Fraud, Electoral Reform, and Democratization in Costa Rica* (New York: Cambridge University Press, 2002), 4.

20 Robert H. Holden, *Armies without Nations: Public Violence and State Formation in Central America, 1821-1960* (Oxford: Oxford University Press, 2006); Greg Grandin, “Living in Revolutionary Time: Coming to Terms with the Violence of Latin America’s Long Cold War”, en *A Century of Revolution: Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America’s Long Cold War* (Durham: Duke University Press, 2010).

21 Ver *supra* Loewenstein (1947), Valadés (1974), y Loveman (1993).

suspendían ciertos derechos y garantías, como el hábeas corpus o la libertad de prensa, mucho más frecuentemente declaraban un Estado de sitio total, suspendiendo completamente los artículos que protegían las libertades civiles. Más aún, casi todas las declaraciones de Estado de sitio aplicaban a todo el territorio y, al menos formalmente, a todos los habitantes, excepto el que lo había declarado²⁵.

EJEMPLO 1: EL CAUDILAJE Y LOS USOS DEL ESTADO DE SITIO

Una justificación para invocar la cláusula de suspensión, ha sido defender el país de una amenaza externa. En 1890, por ejemplo, el presidente Luis Bográn declaró un Estado de sitio en respuesta a un supuesto peligro de invasión de exiliados hondureños en El Salvador. Fue levantado tan solo dos semanas después²⁶.

Otra justificación para suspender las libertades y garantías civiles ha sido la necesidad de responder a una presunta amenaza interna. Bográn declaró un segundo Estado de excepción breve, en respuesta a un levantamiento dirigido por el general Longino Sánchez²⁷. Tales declaraciones de Estado de sitio continuaron en 1891²⁸.

En 1894, las fuerzas insurgentes de Policarpo Bonilla tomaron el poder, derrocando al presidente Domingo Vásquez y, en el acto fundacional de violencia por excelencia, proclamaron una nueva Constitución. Fue un caso paradigmático de lo que Walter Benjamin llama violencia “que instala el derecho”, pues la

25 Además, el Estado de sitio era solo una parte importante de un paquete más amplio de poderes de emergencia a la disposición de legisladores y presidentes. La Constitución de 1898 también otorgaba al Congreso el derecho de declarar la guerra o la paz; y cuando el legislador estaba en receso, el ejecutivo tenía tal capacidad (artículos VIII.32 y X.12).

26 Luis Bográn, “Decreto en que se declara la república en Estado de sitio”, *La Gaceta*, agosto 14, 1890, ANH; Luis Bográn, “Decreto en que se levanta el Estado de sitio”, *La Gaceta*, agosto 30, 1890, ANH.

27 Luis Bográn, “Decreto en que se declara la república en Estado de sitio; Sublevación del General Longino Sánchez”, *La Gaceta*, noviembre 19, 1890, ANH; Luis Bográn, “Decreto en que se levanta el Estado de sitio (decretado en Támara el 10 del Corriente)”, *La Gaceta*, noviembre 19, 1890, ANH.

28 Luis Bográn, “Decreto Declarando la república en Estado de sitio”, *La Gaceta*, mayo 9, 1891, ANH. “Fighting in Honduras: Revolutionists Capture Amapala and Then Lose It”, *The New York Times*, mayo 8, 1891.

violencia que llevó al nuevo régimen al poder estaba atada íntimamente a la promulgación de un nuevo orden jurídico²⁹.

Sin embargo, para que el nuevo régimen pudiese mantener el poder, necesitaba inscribir en él un mecanismo que permitiera suspender sus propios preceptos legales; esto es, un mecanismo de continuación del uso de la violencia, esta vez bajo el auspicio de la ley. Así, la Constitución de 1894 siguió dando al Congreso Nacional, y en sus recesos al Ejecutivo, el poder de declarar Estados de sitio³⁰.

La Ley de Amparo, que estipulaba que “Toda persona tiene derecho para requerir amparo, á fin de hacer efectivas las garantías que la Constitución Política y las Leyes Constitutivas establecen”, y toda otra protección de las libertades individuales y la propiedad privada, podían ser ignoradas según lo determinase el Legislativo o, en su ausencia, el Ejecutivo³¹.

Y suspender las garantías constitucionales fue lo que hicieron. En marzo de 1896, el Congreso declaró en Estado de sitio los departamentos de Tegucigalpa, La Paz, Valle, Choluteca, el Paraíso, Olancho y Colón³². Una semana más tarde, en apoyo a un decreto anterior del Ejecutivo, el Congreso proclamó que “se hace extensivo a toda la república el Estado de sitio”³³.

29 Benjamin, “Critique of Violence”, 283. Entre 1892 y 1894, aproximadamente, 5000 personas fueron asesinadas en las luchas entre el gobierno y aquellos que éste consideraba “rebeldes”; Euraque cita los números aproximados de bajas, según la embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa en 1928. Véase *Reinterpreting the Banana Republic*, 45.

30 Alberto Uclés, “Constitución política de la república de Honduras, decretada el 14 de octubre de 1894”, *La Gaceta*, octubre 23, 1894, ANH.

31 Terencio Sierra y Asamblea Nacional Constituyente, “Ley de amparo, decretada el 20 de noviembre de 1894”, *La Gaceta*, noviembre 29, 1894, ANH. Entre los otros poderes dados al ejecutivo por la Constitución, la sección 11.108.17 le otorgaba el poder de “decretar, en los casos de invasión ó rebelión, si los recursos del Estado fueran insuficientes, un empréstito general y proporcional, voluntario ó forzoso”.

32 Pedro H. Bonilla y Congreso Nacional de Honduras, “Decreto número 63, Declaránse en Estado de sitio los Departamentos de Tegucigalpa, La Paz, Valle, Choluteca, el Paraíso, Olancho y Colón”, *La Gaceta*, marzo 18, 1896, ANH.

33 Pedro H. Bonilla y Congreso Nacional de Honduras, “Decreto número 69, se hace extensivo a toda la república el Estado de sitio decretado el 29 de febrero próximo pasado”, *La Gaceta*, marzo 26, 1896, ANH.

MEMORIA

En junio, el Estado de sitio fue revocado y el Ejecutivo pronunció una frase enrevesada que evidencia la paradoja del uso de la ley para suspender la ley: “Ha vuelto el país á entrar, de derecho, en pleno régimen constitucional, del cual, en el hecho, no había salido”³⁴.

Más adelante, en marzo de 1903, el presidente Juan Ángel Arias declaró un Estado de sitio para repeler la amenaza insurgente de Manuel Bonilla³⁵. Un mes más tarde, Bonilla asumió la presidencia³⁶. En 1904, Manuel Bonilla disolvió el Congreso, observó que “las exigencias del presente” requerían la redacción de una nueva Carta Magna, y procedió a elegir personalmente nuevos legisladores³⁷. Declaró a Tegucigalpa bajo Estado de sitio y convocó a elecciones para una Asamblea Constituyente³⁸.

Puesta en vigencia en enero de 1906, la Constitución de 1904 incluía las mismas leyes de Estado de sitio que sus predecesoras³⁹. También seguía garantizando “á todos los habitantes de Honduras, sean nacionales ó extranjeros, la inviolabilidad de la vida humana, la seguridad individual, la libertad, la igualdad y la propiedad”⁴⁰. La pena de muerte estaba abolida, en consonancia con la Constitución de 1894. Se garantizaba el hábeas corpus y cada persona tenía derecho al debido proceso⁴¹.

34 “(Editorial) Estado de sitio”, *La Gaceta*, junio 12, 1896, ANH. En 1897, el presidente Policarpo Bonilla hizo lo que muchos líderes de Estado posteriores harían. Promulgó una orden ejecutiva que extendía temporalmente un Estado de sitio anteriormente declarado en el país, *La Gaceta*, junio 18, 1897, ANH. El soberano intentaba reafirmar su monopolio de la violencia suspendiendo la ley y recolectando armas de fuego.

35 Juan Ángel Arias, “Decreto 46: Declarando la república en Estado de sitio”, *La Gaceta*, marzo 9, 1903, ANH.

36 Manuel Bonilla, “Decreto 1: Manuel Bonilla declarándose presidente de la república”, *La Gaceta*, abril 26, 1903, ANH.

37 Bonilla, citado en Stokes, *Honduras: An Area Study in Government*, 86.

38 Manuel Bonilla, “Decreto declarando el Estado de sitio en el Departamento de Tegucigalpa”, *La Gaceta*, febrero 10, 1904, ANH; Manuel Bonilla, “Decreto de convocatoria a una Asamblea Constituyente”, *La Gaceta*, febrero 13, 1904, ANH.

39 Manuel Bonilla, “Ley de Estado de sitio [Poder Ejecutivo]”, *La Gaceta*, abril 4, 1906, ANH.

40 Manuel Bonilla, “Ley de amparo [Poder Ejecutivo]”, *La Gaceta*, marzo 15, 1906, ANH.

41 Asamblea Nacional Constituyente y F. Dávila, “Decreto núm. 60, Constitución política de la República de Honduras”, *La Gaceta*, febrero 2, 1906; ver: Título VIII: De las atribuciones del

Pero ninguno de estos derechos y garantías duraron mucho tiempo. A mediados de 1906, debido a la presunta amenaza de fuerzas provenientes de Guatemala, Manuel Bonilla declaró que todo el territorio de Honduras se encontraba en Estado de sitio⁴². Un par de semanas más tarde, levantó el Estado de sitio⁴³. Un cálculo conservador establece en alrededor de 1500 el número de vidas perdidas en esta escaramuza⁴⁴.

EJEMPLO 2: LOS CAUDILLOS DE LAS COMPAÑÍAS BANANERAS ENTRAN EN ESCENA

En 1907 y 1908, el presidente Miguel R. Dávila actuó en el límite entre el orden jurídico y su fuero para afianzar su derecho a ocupar el cargo⁴⁵. Era la época de la diplomacia del dólar y él había intentado negociar un nuevo préstamo para enfrentar el problema de los \$ 110.000.000 que Honduras debía a bancos británicos. Cuando Sam Zemurray, “The Banana Man”, se opuso al trato, el Congreso hondureño, en un acto excepcional de desafío, votó contra el trato que habían negociado el Departamento del Estado de los Estados Unidos y la compañía J. Pierpont Morgan⁴⁶.

El expresidente Manuel Bonilla vio aquí una oportunidad y, armado y financiado por Zemurray, dirigió la insurrección contra Dávila. El uno de abril, Dávila suspendió el Estado de derecho. Este acto soberano tuvo que repetirlo múltiples veces, pues la batalla entre

Poder Legislativo, 33; Título XI, De las atribuciones del Poder Ejecutivo, 21; Título V: Derechos y Garantías, Art. 25-28.

42 Manuel Bonilla, “Decreto (Ejecutivo), Declárase la república en Estado de sitio desde esta fecha”, *La Gaceta*, julio 13, 1906, ANH.

43 Manuel Bonilla, “Decreto (Ejecutivo), Levántase desde esta fecha el Estado de sitio decretado en la república el 12 de julio anterior”, *La Gaceta*, agosto 3, 1906, ANH.

44 Euraque, *Reinterpreting the Banana Republic*, 45. Seis meses más tarde, durante un conflicto fronterizo con Nicaragua, Bonilla restableció el Estado de sitio; véase Francisco Bertrand y Manuel Bonilla, “Decreto 36: Declarando la república en Estado de sitio”, *La Gaceta*, febrero 11, 1907, ANH.

45 Miguel R. Dávila, “Decreto 11: Declarando la república en Estado de sitio”, *La Gaceta*, septiembre 16, 1907, ANH; Miguel R. Dávila, “Decreto 8: Declárase la república en Estado de sitio desde esta fecha”, *La Gaceta*, julio 10, 1908, ANH.

46 Respecto a la Convención Paredes-Knox, véase Marvin Barahona, *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras (1907-1932)*, (Tegucigalpa: CEDOH, 1989), 16-17.

los ejércitos de Bonilla y Dávila continuó a lo largo de 1908⁴⁷.

En enero de 1909, Dávila reconoció con franqueza que al percibir una amenaza de guerra civil, “la Junta de Gobierno resolvió resignar en mí el Poder dictatorial”⁴⁸. En diciembre de 1909 Dávila declaró otro Estado de sitio, justificado en los siguientes términos:

Sin embargo de que la intentona del General Bonilla fracasó por completo, el país fué sorprendido por los acontecimientos del Norte, y necesita el Ejecutivo emprender una labor enérgica para que la comunidad social viva tranquila y garantizada. A eso obedece la declaratoria de Estado de Sitio, que se publica en esta misma fecha⁴⁹.

A pesar de que la amenaza insurgente se resolvió exitosamente, el gobierno del presidente Dávila puso la ley a un lado. El texto de este decreto es revelador. El Ejecutivo comienza apuntando correctamente que el orden público fue trastornado por la invasión de la Costa Norte por el expresidente Manuel Bonilla y que, aunque las fuerzas insurgentes fueron derrotadas, “es necesario prevenir una nueva alteración de la paz”⁵⁰. Así, la noción de la necesidad fue invocada para superar el principio de que los derechos de los ciudadanos son inviolables.

Gobernando por decreto ejecutivo, Dávila extendió la práctica antidemocrática que fue establecida firmemente por sus predecesores. En 1908, este mecanismo absolutista ya había sido institucionalizado, convirtiendo al ejecutivo en una fuerza que no está obligada a rendir cuentas a sus ciudadanos. La necesidad de defender el país de una insurgencia apoyada por un poder extranjero era indiscutible. Pero es esta misma referencia a la necesidad, como sostiene Giorgio

47 Miguel A. Navarro, “Decreto 5: Miguel A. Navarro declarando la república en Estado de sitio”, *La Gaceta*, abril 1, 1908, ANH; Miguel R. Dávila, “Decreto No. 10, Prorrágase el Estado de sitio en Toda la república, a contar del día de mañana”, *La Gaceta*, septiembre 8, 1908, ANH.

48 Miguel R. Dávila, “Mensaje Dirigido al soberano Congreso Nacional por el Señor Presidente de la república”, *La Gaceta*, enero 6, 1909.

49 Miguel R. Dávila, “Decreto Núm. 16, Declarárese la república en Estado de sitio, a partir de esta fecha”, *La Gaceta*, diciembre 6, 1909; Editorial del Gobierno de Honduras, “La paz restablecida”, *La Gaceta*, agosto 15, 1910.

50 *Ibid.*

Agamben, la que fundamenta el poder del presidente en “la emergencia ligada a un Estado de guerra”⁵¹.

El esfuerzo por defender al país de Bonilla y su grupo de mercenarios estadounidenses, provocó el reclamo de Dávila de poderes dictatoriales. Pero no solo fueron Bonilla y compañía quienes se convirtieron en blancos de la violencia que conserva el derecho del soberano. La república entera fue puesta en Estado de sitio. Cualquier persona podía convertirse en objeto de violencia estatal porque ya no era sujeto de derecho. Ya no eran la Constitución y el poder judicial, sino el soberano —y más inmediatamente, los minisoberanos que andaban armados a través de los campos—, quien decidía qué vidas podían ser tomadas legalmente y qué vidas podían ser perdonadas.

Más allá del caso particular del uso de la necesidad como justificación, la técnica de suspender la ley en tiempos de crisis se volvió más fácilmente disponible para los futuros jefes del Estado hondureño. Un par de meses después, tras aplastar una pequeña rebelión del Comandante de Armas en el puerto de Amapala, Dávila invocó la misma lógica de la necesidad para promulgar otro decreto de excepción:

Considerando: que para reducir á la obediencia al rebelde y evitar que el orden se altere en otros lugares del país, es necesario hacer uso de las medidas extraordinarias. [...] Declarárese la República en Estado de Sitio desde esta fecha⁵².

Por definición, el “rebelde” ya está fuera de la ley. La necesidad justifica, entonces, el acto de transgredir la ley para salvarla. Pero esta lógica de la necesidad también está disponible para el rebelde, quien puede decidir violar la ley con un propósito igualmente elevado: establecer un orden nuevo y, supuestamente, más justo.

Con los Estados Unidos sirviendo como mediador, el gobierno de Dávila y sus contrincantes insurgentes negociaron una solución a la crisis política en curso al permitir que el vicepresidente Francisco Bertrand fungiera como presidente interino tras la renuncia de Dávila. Los rebeldes habían triunfado.

En un barco de guerra estadounidense, Thomas C. Dawson presidió el ritual diseñado para sumergir la violencia que llevó al vencedor al poder, dentro del

51 Agamben, *State of Exception*, 21.

52 Miguel R. Dávila, “Decreto Núm. 23, Declarárese la república en Estado de sitio desde esta fecha; General José María Valladares, Amapala”, *La Gaceta*, noviembre 3, 1910.

MEMORIA

Estado de derecho que la ceremonia buscaba instituir⁵³. Pero no era tanto un Estado de derecho lo que los rebeldes apoyados por Zemurray deseaban crear; más bien era el poder de decidir quién sería excluido de la protección de la ley. Antes del fin ceremonial de las hostilidades, y mientras la tinta del acuerdo de paz se secaba, el soberano puso al país en esa “zona de indistinción” entre la existencia desnuda y la fuerza bruta⁵⁴. Se calcula que la batalla de 1910-1911 terminó con las vidas de 500 personas⁵⁵.

Reprimiendo la represión que lo llevó al poder, el presidente Bertrand declaró:

No haré mención alguna de los sucesos que trajeron por consecuencia mi ascenso á la Primera Magistratura de la República, porque son hechos consumados.

La ley (y su primer magistrado) olvida la violencia por medio de la cual entró en vigor. Desde este momento fundacional en adelante, la violencia es ejercida para sostener la regla: “desde entonces he dedicado mis esfuerzos al restablecimiento del orden público, á la estabilidad de la paz”⁵⁶.

Continuará...

*Suspender los derechos de un pueblo
a moverse, hablar y vivir libremente
equivale a enajenar la libertad y el
poder de los ciudadanos comunes, para
que puedan ser concentrados en manos
del jefe de Estado.*

53 Me inspiro aquí en la discusión de Ariella Azoulay sobre la observación de Benjamin sobre los fantasmas de la violencia que rondan la ceremonia de la paz y la nueva ley que aquella inaugura, “The Loss of Critique and the Critique of Violence”, 1026-29.

54 Francisco Escobar, “Decreto No. 57. Continúa la república en Estado de sitio (Decreto Legislativo de 20 enero de 1911)”, *La Gaceta*, junio 26, 1911. Sobre el Estado de excepción como “zona de indistinción”, véase Agamben, *Homo Sacer*, 37.

55 Euraque, *Reinterpreting the Banana Republic*, 45.

56 Francisco Bertrand, “Mensaje dirigido al soberano Congreso Nacional”, *La Gaceta*, enero 1, 1912.



Cómo los *dreamers* se convirtieron en un movimiento con poder

JOSÉ LUIS ROCHA*

*Los “dreamers”, los “soñadores”,
son jóvenes que llegaron siendo niños a Estados Unidos,
estudiaron y estudian en Estados Unidos y hablan perfectamente el inglés.
Hasta hace unos años, solo eran una porción de los indocumentados,
pero hoy son los más aceptados
y hasta los más queridos de todos los migrantes.
Son unos 800 mil, la mayoría mexicanos y centroamericanos.
Son también un poderoso movimiento que lucha por todos los “ilegales”.*

¿CÓMO LLEGARON HASTA AHÍ?

El 5 de septiembre de 2017 Donald Trump canceló el programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), que podemos traducir como Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

En un abrir y cerrar de ojos la palabra DACA, hasta entonces del dominio de los beneficiados y pocos más, pasó del lenguaje especializado al lenguaje de muchos que antes ni la habían escuchado. Con la aprobación del DACA, Obama no logró lo que Trump con su rechazo. La supresión fue una más de las medidas antimigrantes que Trump viene aplicando desde que llegó al salón oval y, sin duda, la que más manifestaciones y condenas ha desatado.

Las reacciones no solo se deben al número de los afectados inmediatos, unos 800 mil jóvenes, ni al de potenciales afectados, que podría superar los 5 millones. Se deben a que el programa había dado vuelos a un movimiento, el de los *dreamers*, formado a partir del no-movimiento de los indocumentados. Los DCAmentados, un segmento de los indocumentados, han sido la porción más aceptable de una manzana que algunos juzgan podrida. ¿Cómo llegamos a esto?

¿Cómo se construyó una etiqueta que hizo socialmente aceptable a un grupo de los “ilegales”?

¿QUIÉNES SON LOS DREAMERS?

Los *dreamers* son un grupo particular de indocumentados, entre los que los centroamericanos tienen una significativa presencia. El término proviene de la Dream Act (Development, Relief, and Education for Alien Minors Act), un anteproyecto de ley originalmente patrocinado en 2001 por los senadores Orrin Hatch, de Utah, y Richard Durbin, de Illinois. Esta ley bipartidista buscaba facilitar el ingreso de migrantes ilegales menores de edad con título de bachillerato, o por obtenerlo, a las instituciones de educación superior.

Según Susan Martin, investigadora de la Universidad de Georgetown, estos estudiantes tenían problemas para conseguir trabajo y para continuar sus estudios por los altos costos de la universidad. La Dream Act autorizaría a los estados a concederles la residencia para poder acceder a las tarifas preferenciales de los residentes, independientemente de su estatus migratorio. También suspendería la posibilidad de deportación de los estudiantes ya admitidos por una universidad o por el ejército. Después de seis años de espera, los inmigrantes que calificaran en esta categoría podrían obtener el estatus de residente permanente.

Dreamers, soñadores... El acrónimo tiene resonancias: “el sueño americano” y el “I have a dream”

* Investigador asociado del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala y de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador.

CENTROAMÉRICA

de Martin Luther King. El propósito de la ley era pavimentar el camino hacia la educación y la residencia legal de un segmento de indocumentados con potencial positivo tangible. La versión original de este anteproyecto, sometido a votación en 2006 como parte de la Comprehensive Immigration Reform Act of 2006 (CIRA), hubiera podido beneficiar posiblemente a 2 millones 100 mil jóvenes indocumentados.

El proyecto de ley no obtuvo consenso, pero dio lugar a diversas iniciativas de ley que mimetizaron su lógica: conceder un estatus condicional a jóvenes indocumentados, de probada buena conducta, para acceder a tarifas estatales de la universidad y, finalmente, a la residencia legal. La Congressional Budget Office emitió un informe en el que estimó que la versión de diciembre de 2010 de la Dream Act (H. R. 9467) incrementaría los ingresos del Estado en 1,700 millones de dólares y reduciría el déficit en alrededor de 2,200 millones de dólares entre 2011 y 2020.

Refiriéndose a la versión de 2011 (S.952 and H.R.1842) que modificó, entre otros parámetros, la edad máxima y el costo de aplicación, un estudio realizado por el Center for American Progress estimó que, de ser aprobada, la Dream Act añadiría 329 mil millones de dólares a la economía estadounidense y podría crear 1 millón 400 mil nuevos empleos entre su aprobación y 2030.

Una alternativa a la Dream Act fue la Studying Towards Adjusted Residency Status, Stars Act de 2012 (H. R. 5869), que restringió aún más el grupo de potenciales beneficiarios, aumentando los costos de aplicación y reduciendo la edad máxima de aplicación, de 33 a 19 años de edad. Manufacturada por Marco Rubio, senador republicano, miembro del Tea Party y precandidato en 2016 a la Presidencia, la Stars Act también aumentó el período del estatus condicional, el tiempo para acceder a la residencia, más allá de la culminación de los estudios universitarios.

Un mes después de la promoción de la Stars Act, el presidente Barack Obama anunció que su administración detendría las deportaciones de jóvenes indocumentados que calzaran con ciertos criterios propuestos por la Dream Act; así nació el programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), con el potencial de beneficiar a 1 millón 700 mil jóvenes indocumentados ya viviendo en Estados Unidos, la mayoría mexicanos y centroamericanos. En realidad, a muchos más, si tenemos en cuenta las posibilidades de su ampliación.

CALIFORNIA: LA PUNTA DE LANZA

Adelantándose a este programa, en julio de 2011, el estado de California aprobó la California Dream Act, que concede a los estudiantes indocumentados, que ingresaron al país cuando eran menores de 16 años y habían estudiado la secundaria, acceso a fondos de apoyo para costear sus estudios universitarios. Una investigación de la escuela de leyes de la Universidad de Berkeley informó que 400 mil menores indocumentados residen en California, la mayoría llevados a Estados Unidos antes de cumplir los 12 años. Pocos tienen acceso a la educación superior. Los altos costos de la universidad son la mayor barrera para los estudiantes indocumentados. De acuerdo a ese estudio, solo 1620 estudiantes indocumentados ingresaron en 2005 a las universidades estatales de California.

Diversos análisis han enfatizado las consecuencias que tiene la vulnerabilidad legal para llegar a la educación universitaria y a otros tipos de formación. Esta exclusión reduce los ingresos futuros de un grupo particular de la población: un trabajador con licenciatura gana en promedio 1 millón de dólares más a lo largo de su vida que un trabajador que solo tenga título de bachiller. Por tanto, se presumía que la ley que California aprobó tendría un efecto dominó y lograría una mano de obra más adecuada para los retos futuros de la economía, elevaría el consumo y proporcionaría más impuestos.

SOFÍA VILLATORO: UNA ENTRE MILLONES DE SOÑADORES

Entre los centroamericanos que se beneficiaron del DACA está Sofía Villatoro, guatemalteca de 26 años. Primero fue beneficiaria de la Convention Against Torture (CAT) y ahora lo es del DACA. Pero en 2005, para sorpresa de sus maestros y condiscípulos, que la conocían ante todo como una estudiante dedicada y destacada, estuvo a un paso de ser deportada. Su padre había ingresado indocumentado en 1991. Sofía lo hizo ocho años después. Llegó a Estados Unidos a los 9 años, huyendo de la violencia y enviada por su abuela sin más compañía que los coyotes a quienes les pagó por su viaje y que la dejaron en la puerta de la casa de sus atónitos progenitores en San Francisco.

En 2005 su padre quiso montar su propia empresa de limpieza de oficinas y restaurantes. Legalizarse era imprescindible. Para lograrlo, pagó algunos miles de dólares a unos tinterillos que hicieron un pésimo trabajo, dejando a Sofía a las puertas de la deportación. Su caso llamó la atención del *San Francisco Chronicle* y el

reportaje que le dedicó atrajo una cadena de reacciones favorables.

Pero eso no solucionó todo el problema. Solo era una de las 60 mil estudiantes indocumentadas que cada año se gradúan de la secundaria. Entre las personas que habían migrado desde Centroamérica, el grupo era relativamente pequeño: el peso de los centroamericanos con diploma de bachillerato va desde el 21% de guatemaltecos hasta el 26% de nicaragüenses y hondureños, pasando por el 25% de salvadoreños. Muchos no tienen planes de ir a la universidad.

“SIEMPRE QUISE VENIR A ESTA UNIVERSIDAD”

Sofía tenía ese sueño desde pequeña. En un comedor para el personal de la Universidad de San Francisco me relató su insólito sendero hacia la educación superior:

Siempre quise venir a esta universidad. Yo ayudaba a mi papá a trabajar y de camino al trabajo pasaba por acá. Nosotros somos muy cristianos y por eso mi papá me decía que si quería esa escuela, Dios me la iba a proveer. Me decía: “Si tú realmente crees, te reto a que te bajes y que vayas a orar junto a la pared”. A Sofía le daba vergüenza que se la quedaran mirando los transeúntes: “Van a decir que yo soy loca”. Yo tenía como 14 años. Pero lo hice por varios años. Él paraba en Fulton Street y yo me bajaba y ponía las manos en la pared: “Claro que voy a venir a esta universidad. No sé cómo ni con qué dinero, porque no tengo los fondos, pero voy a venir”.

La gente se me quedaba viendo como diciendo *What's wrong with her?* Yo oraba y mi papá se me quedaba viendo, y ahí fue que me creyó y dijo: “¡Wow, de verdad quiere ir ahí!”. Y apliqué. Me aceptaron y uno de los sacerdotes de la universidad quiso conocerme. Sabía de mi caso porque en mi solicitud yo incluí el artículo que sobre mi caso apareció en el *San Francisco Chronicle* para que vieran que no era mentira que yo no tenía dinero. Y obtuve el ingreso, un trabajo, todo... Y me gradué de Psicología el año pasado. Es un sueño hecho realidad. Y ahora cada vez que paso por Fulton Street, me recuerdo”.

Sofía estudió su licenciatura con mucho esfuerzo porque su padre cayó enfermo y ella tuvo que ir por las noches a trabajar con su familia en limpieza de restaurantes, el oficio de sus padres y la única fuente de ingresos de la familia. Ahora estudia una maestría y tiene un empleo en la Universidad de San Francisco.

La condición de indocumentada de Sofía despertó una serie de reacciones solidarias. En gran parte porque era una *dreamer*, una etiqueta acuñada en 2001, pero que hasta 2012 no obtuvo validación legal. Su historia es una sola entre muchas del impacto que cosechó la mejor etiqueta jamás inventada por los inmigrantes y sus aliados para multiplicar sus posibilidades de aceptación social y validación legal.

El especialista en estudios urbanos Walter J. Nicholls, señala que antes de 2001 los *dreamers* no existían como grupo político. Había cientos y miles de jóvenes indocumentados enfrentando dificultades por ser personas “entre” dos países.

SER DREAMER: UNA PODEROSA ETIQUETA POLÍTICA

Los *dreamers* son una construcción político-social que aspira a la realización jurídica. La categoría *dreamers* ha mostrado ser un poderoso artefacto ideológico para luchar por la inclusión de los migrantes. Del mismo modo que los desobedientes civiles de los años 60 inventaron —visibilizaron— a una víctima de la segregación racial cuando Rosa Parks fue a prisión, los desobedientes migrantes inventaron unas víctimas cuando desgajaron a los *dreamers* del conjunto de los inmigrantes no autorizados.

Aunque la segregación y su resistencia existían desde hace tiempo, antes que Rosa Parks fuera detenida, y aunque la segregación era el pan de cada día para los afroamericanos y Rosa Parks no fue la primera en desafiarla, tanto Martin Luther King como la National Association for the Advancement of Colored People (NAACP) se percataron en seguida de las enormes potencialidades mediáticas del encarcelamiento de Rosa Parks. Su caso les dio la oportunidad de presentar la segregación bajo una potente luz ante los periodistas. Fue un exitoso golpe publicitario.

La práctica de la desobediencia civil necesita de esos golpes de efecto. El no-movimiento de los indocumentados logró ese golpe mediante la construcción de la figura de los *dreamers*. Las etiquetas cumplen la función de hacer visible lo que pasa desapercibido y anormal, lo que la inercia de la costumbre ha naturalizado.

Como observaron los científicos sociales William e Iliana Pérez, los estudiantes indocumentados en todo Estados Unidos adoptaron la etiqueta *dreamers*. Esta etiqueta y la identidad política que entraña ayuda no solo a que concilien su estatus estigmatizado, sino también a que refuercen sus méritos como estudiantes con el activismo.

CENTROAMÉRICA

Portando esa nueva etiqueta, los estudiantes se organizan, reclutan a otros y comparten recursos. Sin haberlo pretendido, la AB 540 de California (que en 2001 añadió una sección al código de educación californiano para que los no residentes que hayan estudiado la secundaria en California accedan a las menos onerosas tarifas universitarias de residentes) y la Dream Act fueron moldeando las identidades políticas de los estudiantes activistas indocumentados, de manera que, para ellos y ellas, esas leyes no solo representan acceso a la educación superior y estatus legal, sino también un reconocimiento formal de su aporte a la sociedad y una señal de apoyo a sus luchas.

Desde que en los años 80 se creó el colectivo de “refugiables”, por los que lucharon las iglesias bautistas organizadas en la American Baptist Churches y sus aliados al demandar al Fiscal General, nunca se había creado una etiqueta de tanta eficacia política.

MIEDO Y PÁNICO A LA INMIGRACIÓN

Podemos calibrar la eficacia de la etiqueta *dreamers* por sus efectos en los medios de comunicación. Con el ingenioso y significativo título *Covering immigration*, el antropólogo Leo Chávez publicó en 2001 un libro sobre las imágenes mediáticas y las políticas migratorias. Basándose en un análisis de las portadas de revistas, Chávez muestra que las imágenes de los medios reflejan tanto la actitud popular hacia la migración como moldean el discurso nacional sobre el tema. Chávez demostró cómo los medios han cultivado el temor que el público siente hacia la inmigración. Su selección de portadas y titulares fue fehaciente.

Veamos apenas cuatro titulares en distintos tiempos y años: “Time bomb in Mexico. Why there’ll be no end to the invasion by ‘illegals’” (Una bomba de tiempo en México. Por qué no terminará la invasión de “ilegales”, *U.S. News and World Report*, 4 julio 1977), “America’s Uneasy New Melting Pot” (El difícil nuevo crisol de razas en Estados Unidos, *Time*, 13 junio 1983), “What will the U.S. be like when whites are no longer the majority?” (Cómo será Estados Unidos cuando los blancos ya no sean mayoría, *Time*, 9 abril 1990), “Go back where you came from” (Váyanse al lugar de donde vinieron, *American Heritage*, marzo 1994).

El pánico ante la pérdida de control de la frontera, los incómodos efectos del crisol étnico y los no siempre ocultos deseos de un giro hacia políticas decididamente antinmigrantes, son temas centrales en titulares de portadas y en textos.

Esa tendencia se mantuvo, e incluso se agudizó, después del 9/11. La portada del 20 de septiembre de 2004 de la revista *Time* reflejó, por un lado, un veredicto del escrutinio público sobre la Operation Blockade (más adelante denominada Hold the Line), Operation Gatekeeper, Operation Safeguard y Operation Rio Grande y similares, aplicadas en los años 90 y reforzadas después de los atentados, triplicando el número de agentes de la Border Patrol. Por otro lado, preconizaba y justificaba la ley de 2004 (Intelligence Reform and Terrorism Prevention,) que autorizó la contratación de dos mil nuevos agentes por año durante los siguientes cinco años fiscales, y la construcción de barreras fronterizas adicionales.

“DREAMERS”: DE ETIQUETA POLÍTICA A ETIQUETA MEDIÁTICA

Ocho años después, en junio de 2012, *Time* rompió su tendencia. Esta vez no se limitó a una imagen y a un texto: la revista propuso al migrante indocumentado como “personaje del año”, difundiendo un video en el que varios jóvenes indocumentados defienden su americanidad en un impecable inglés. Aunque la personalidad de aquel año fue Barack Obama, los “inmigrantes indocumentados” obtuvieron un nada despreciable tercer lugar.

¿A qué migrantes indocumentados se refería *Time*? El video no dejaba espacio para dudas: eran los *dreamers*. La etiqueta política se había convertido en etiqueta mediática. Numerosos medios de comunicación empezaron a hablar de los *Undocumented Americans*, un término del que no existe ninguna definición oficial, pero que la Asociación Americana de Psicología difunde y explica mediante un lúcido video de diez minutos colgado en su sitio web.

Estos “estadounidenses indocumentados” son un fragmento de los que el académico e inmigrante cubano Rubén Rumbaut bautizó en los años 80 como “la generación 1.5”. Rumbaut y Alejandro Portes los describen como “nacidos en el extranjero, pero traídos a Estados Unidos a temprana edad”. Dicen que “son muy proclives a mantener la nacionalidad de sus padres como autoidentificación”. Y como estar en la escuela y no haber entrado a la pubertad son asideros relativamente flotantes, para efectos de análisis estadísticos, Rumbaut los ubicó como migrantes que llegaron de 0 a 12 años, edad en la que llegó él mismo.

DEL NO-MOVIMIENTO DE LOS INDOCUMENTADOS AL MOVIMIENTO DE LOS “DREAMERS”

La etiqueta fue de gran utilidad analítica, pero solo adquirió su capacidad política al reaparecer —en una versión más restringida— como *dreamers*. Entre los académicos está muy establecida la asociación de la generación 1.5 con las pandillas juveniles.

En contraste, tal y como han sido seleccionados por las distintas versiones de las Dream Acts, los *dreamers* son el segmento “sano” de la generación 1.5. No obstante, aunque actuaron como un proceso de depuración, las sucesivas Dream Acts fueron también un proceso de politización. La generación 1.5 pasó de ser un concepto analítico a funcionar como una categoría sociopolítica que engendró un movimiento.

Del enorme no-movimiento de los indocumentados, diseñadores de políticas, activistas, académicos y periodistas habían desgajado una fracción susceptible de tomar forma de movimiento. La etiqueta había creado al actor. Y ese actor era capaz de suscitar mayor aceptación social que el conjunto de los indocumentados. Porque condensaba una serie de valores compartidos y de rasgos del buen ciudadano y del migrante asimilado: esfuerzo, buena conducta, años de residencia, dominio del inglés, educados en el sistema estadounidense y, lo más importante, no haber infringido ni siquiera las leyes migratorias, pues fueron “forzados” a migrar por sus padres cuando no podían oponerse.

Esa construcción, que primero partió de activistas y diseñadores de políticas, provocó un cambio en los medios. Esa etiqueta motivó el contraste entre las portadas de la revista *Time*. Entre las de 2012 y las precedentes se habían multiplicado las películas y documentales favorables a los indocumentados. Y la industria del entretenimiento había cobrado mayor conciencia del poder adquisitivo de los latinos. Los medios masivos pasaron a ser un terreno sustancialmente más propicio para acoger y proyectar la etiqueta *dreamers*.

DE LOS MEDIOS A LAS CALLES Y DE LAS CALLES AL CONGRESO

Introducir la etiqueta en los medios era tanto más importante que introducirla en el Congreso. En los medios se podía multiplicar el efecto sobre la sociedad para cultivar complicidades. Manuel Castells sostiene que los medios de comunicación “no son el cuarto Estado. Son mucho más importantes: son el espacio donde se forma el poder”. Dice:

Los medios constituyen el espacio donde las relaciones de poder son decididas entre actores políticos y sociales en competencia. Por tanto, casi todos los actores y mensajes deben proyectarse en los medios si quieren alcanzar sus metas. Y tienen que aceptar las reglas del involucramiento en los medios, el lenguaje de los medios, y los intereses de los medios.

La etiqueta jugó en esa cancha y recibió amplia cobertura. Y una vez catapultada por los medios, rindió resultados formidables. El poder de los medios fue tal, que este sector de los indocumentados se convirtió en un actor con tanta libertad plena de expresión, que hizo el itinerario “de las calles al Congreso”, como significativamente expresa la socióloga Shannon Gleeson, que describe un viaje desde la “política callejera”, que encumia el sociólogo iraní Asef Bayat, hasta la “política convencional”, en el curso del cual el no-movimiento de los indocumentados se transmuta en el movimiento de los *dreamers*.

Solo después del debut en los medios ocurrió ese ejercicio, que se tradujo en una avalancha de conferencias de prensa de los *dreamers*, en seminarios, peticiones a los congresistas, cartas con sus historias personales, testimonios ante comités legislativos, vigencias, ayunos y actos de desobediencia civil explícita, acciones todas que recibieron amplia cobertura en los medios de comunicación.

ALEX Y HÉCTOR: VETERANOS DE GUERRA QUE DELINQUIERON

La categoría *dreamer* fue una construcción política, jurídica y mediática. En las batallas ideológicas, que saben echar mano de arquetipos con arrastre, la eficacia de esa etiqueta puede ser sopesada en contraste con las de las asociaciones de veteranos de guerra migrantes, que se manifiestan cada domingo, luciendo sus flamantes uniformes militares y relucientes medallas, en la frontera de Tijuana/San Diego y en otros puntos de la guardarraya suroeste.

El grupo más importante son los Veterans Without Borders, que en Tijuana está compuesto por treinta veteranos de guerra deportados por haber cometido algún delito. Todos eran residentes, todos se consideran ciudadanos con plenos derechos por haberse jugado el pellejo por Estados Unidos, aunque ahora ni siquiera puedan cobrar su pensión militar ni acceder a beneficios médicos y a seguro social. Piden una audiencia en la Casa Blanca.

CENTROAMÉRICA

Alex Murillo sirvió en el ejército de 1996 a 2000, tiene 36 años y cuatro hijos (de 17, 14, 12 y 8 años). Vivía en Phoenix, Arizona, cuando fue deportado en 2006. Esto me dice Murillo:

Estamos deportados varios veteranos de diferentes países del mundo, pero somos americanos. Somos veteranos de la Fuerza Armada de Estados Unidos. Pertenecemos a Estados Unidos y debemos estar en casa. Ahorita estamos luchando para volver a nuestro país y con nuestras familias. El Ejército se lava las manos, le echa la culpa al Presidente o a las leyes de migración. Lo que pasa es que cuando se comete un delito en que tu sentencia es de más de 365 días y no eres ciudadano americano, eres deportado después de haber pagado tu deuda a la sociedad. Nosotros pagamos la deuda con la misma sociedad por la que estuvimos dispuestos a dar la vida como miembros de las fuerzas armadas.

Héctor López, veterano de 50 años, deportado en 2007, añade: “A nosotros, por ley federal, cuando nos muramos nos tienen que enterrar en un panteón de veteranos de Estados Unidos. Podremos volver muertos, pero no vivos”. Le pregunté: “¿En qué guerra luchó?” Y respondió: “En la de Reagan”. Nunca mejor dicho. La guerra no pareció ser un asunto institucional de un Estado que un día les pidió jugarse la vida y ahora se desentiende.

LA DE “VETERANO” ES UNA ETIQUETA DÉBIL

Las distintas versiones de la Dream Act han pavimentado una vía hacia la residencia legal para los inmigrantes no autorizados que ingresen a la universidad o se enrolen en el ejército. Pero también en todas sus versiones incluyó la exigencia de buena conducta. Podían ser toleradas hasta dos faltas, pero la tercera falta o un solo delito bastaban para descalificar al aplicante.

Los veteranos expulsados —originalmente en una mejor posición que los *dreamers*— son 3 mil residentes legales que terminaron siendo tratados como los más indeseables de los ilegales. Fueron afectados por el excesivo traslape entre legislación penal y legislación migratoria: una vez que un residente nacido en el exterior comete un delito, la Corte revisa sus antecedentes migratorios y el hecho de haber nacido en otro país anula su derecho a residir en Estados Unidos y desestima los servicios que prestaron en Vietnam, Panamá, Kosovo, la Guerra del Golfo, Irak y Afganistán.

Son otro segmento de la generación 1.5. Algunos llegaron siendo niños de pecho y tenían 30, 40 años de vivir en Estados Unidos. Algunos tuvieron que aprender o reaprender el español. No han obtenido libertad de expresión: la etiqueta “veterano” no ha sido lo suficientemente poderosa para que obtengan audiencia en la Casa Blanca, y sus apariciones en los medios están casi reducidas a una referencia anual en periódicos locales.

LA LUCHA DE LOS “DREAMERS” POR INCLUIR A TODOS LOS DEMÁS

Tan pronto como los *dreamers* se diferenciaron de la masa de indocumentados, cuando formaron un subgrupo dentro de ese gigantesco no-movimiento, pudieron constituirse en movimiento. Entonces empezaron a hacer uso de la libertad de expresión adquirida con la etiqueta diseminada en los medios. Usaron la etiqueta y su expediente limpio para luchar por los indocumentados en general.

Shannon Gleeson sostiene que “una de las cuestiones centrales que suscita este movimiento de los estudiantes indocumentados ha sido la pregunta de si los individuos que fueron traídos a Estados Unidos cuando eran niños deben ser castigados por los pecados que cometieron sus padres”.

Esto podría haber conducido a una peligrosa dicotomía: padres culpables con hijos forzados a migrar, padres que no hablan inglés con hijos que lo hablan como cualquier nativo, padres sin educación con hijos con perspectivas de ser universitarios. Se estaba dibujando una peligrosa línea divisoria en el no-movimiento de los indocumentados, la que separaría a los legalizables de los no legalizables, una línea —sostiene Walter J. Nicholls— “entre inmigrantes que merecen ser legalizados y aquellos que merecen la deportación”.

Sin embargo, de inmediato se emprendió la lucha para incluir a los padres. Por eso Gleeson sostiene que “muchos *dreamers* han luchado por re-enmarcar la típica etiqueta de estudiantes indocumentados inocentes versus padres criminales que los trajeron”. Y añade:

Recientes movilizaciones han complicado la imagen de *dreamers* con grandes logros que sí merecen ser sujetos de derechos. Además de involucrarse en actos de desobediencia civil para presionar en favor de una reforma legislativa y protestar contra la detención de compañeros *dreamers*, los activistas también han subrayado la tragedia de la separación familiar y el impacto devastador de la deportación de comunidades enteras.

Los *dreamers* tomaron ventaja del hecho de que el apoyo a un segmento de los indocumentados estuviera en vías de ingresar al área de lo políticamente correcto. Esa fue la señal que envió la revista *Time* con su portada, su campaña y su video. Los *dreamers* fueron una avanzadilla del gran no-movimiento de los indocumentados. No permitieron ser desgajados del grupo porque se negaron a que se moralizara el derecho a la inclusión. Como si hubieran tomado nota de que ese es el talón de Aquiles de los veteranos deportados, no han aceptado la dicotomía con que políticos, analistas, académicos y periodistas estaban construyendo una distinción con tintes morales para bifurcar los destinos legales de dos fracciones del no-movimiento de los indocumentados.

Usaron su etiqueta y la libertad de expresión adquiridas como movimiento para hablar por todo el conjunto. Y ocurrió que un segmento logró incrementar la aceptación social en un sector de los medios y en un grupo de congresistas, se constituyó en movimiento y usó ese poder en beneficio de todos los demás, en el no-movimiento al que siguen perteneciendo.

LA DESOBEDIENCIA DE GABRIELA

Pasar de no-movimiento a movimiento implicó un salto de la desobediencia civil espontánea a una desobediencia civil que se presenta explícitamente como tal. En la Universidad de San Francisco, varios de los *dreamers* que estudian ahí se reúnen con regularidad y han llegado a formar un grupo, el San Francisco Working Project. A ese grupo pertenece Gabriela García, de 23 años, estudiante de Relaciones Internacionales, beneficiaria del DACA. Como militante *dreamer*, Gabriela ha practicado la desobediencia civil para presionar al gobierno a que detenga las deportaciones y expanda la cobertura del DACA.

El 11 de abril de 2014 se plantó con esa demanda en un cruce de las principales avenidas de San Francisco, temblando de miedo, pero segura de estar cumpliendo con su deber. En realidad, su primer acto de desobediencia lo hizo a los 3 años, cuando cruzó la frontera por decisión familiar, con sus desobedientes padres, como implícitamente reconoció a la periodista que cubrió su desacato y asistió al entrenamiento en desobediencia civil de Gabriela junto a otros 20 *dreamers*: “García no le está dando a conocer a su madre sobre la desobediencia civil, ella dice que es la historia de su mamá la que la impulsó a hacer esto”, dijo la periodista.

Tres días después, en una entrevista que le hice en el campus de su alma máter, Gabriela fue más específica y me dijo:

Siempre me ha interesado mucho esto del gobierno, mi situación. Sabía de César Chávez y de Dolores Huerta. Me ponía a pensar: Wow, iqué chéveres! Pero si uno se pone a pensar en lo que ellos lograron, tal vez no es mucho, porque todavía hay muchas cosas que cambiar. Cuando me hicieron una entrevista, les dije: “Estoy aquí dando la cara. Pero esta no es solo mi historia. Es la historia de mis padres, que tuvieron ese valor de cruzar la frontera contra la prohibición. Mi mamá fue la primera rebelde. Yo soy todo lo que soy por ellos, porque ellos nunca se han dado por vencidos”. Todo eso les dije.

Gabriela establece la filiación de su rebeldía. Puntualiza que su desobediencia civil hunde sus raíces en el desacato de sus padres, una cadena donde unos actos políticos engendran otros porque las decisiones de la primera generación de inmigrantes moldean las condiciones políticas de la generación 1.5.

¿CÓMO LO LOGRARON?

Según los expertos en estudios religiosos Marie Friedmann Marquardt y Manuel A. Vásquez, los éxitos parciales de los *dreamers* —la atención que les prestó la administración de Obama y las simpatías de muchos ciudadanos estadounidenses— “pueden ser atribuidos, en gran parte, al uso estratégico de prácticas pacíficas de desobediencia civil, incluyendo marchas y plantones, así como al extendido uso de testimonios commovedores, que grupos como United We Dream tomaron prestados del movimiento de lucha por los derechos civiles”.

Los *dreamers* supieron empalmar con una tradición bien establecida de desobediencia civil como herramienta de lucha para incluir a los excluidos. Su paso por la escuela y la universidad, las relaciones que cosecharon tras la atención mediática y su protección contra la deportación como segmento de los indocumentados que podían beneficiarse con el programa DACA, los colocaron en condiciones de conocer y practicar la desobediencia civil. Y esa práctica ha mantenido su presencia en los medios y confirmado a los políticos que esta juventud es un actor político de creciente importancia.

Ese reconocimiento lo obtuvieron con la visita que en la Universidad de San Francisco les hizo Nancy Pelosi, congresista demócrata que se ha caracterizado por sus posiciones pro inmigrantes incluso en la discusión sobre temas espinosos como la revisión de los casos de inmigrantes haitianos y las barreras puestas a los inmigrantes con el VIH.

CENTROAMÉRICA

También obtuvieron reconocimiento cuando Obama dijo que los *dreamers* eran “estadounidenses en sus corazones, en sus mentes, en todas las formas, excepto en una: en los documentos”. Sobre todo, lo consiguieron con el éxito en la más cara de sus luchas: la ampliación del DACA hasta cubrir a más de la mitad del no-movimiento de los indocumentados por obra de una acción del Ejecutivo anunciada el 20 de noviembre de 2014. Fue un éxito momentáneo —pero éxito al fin y al cabo—, porque después las impugnaciones de políticos xenófobos abortaron la implementación del decreto.

En suma, el no-movimiento de los indocumentados pudo practicar una desobediencia civil militante y aumentar su libertad de palabra por haberse constituido en movimiento, por haber emergido del anonimato cultivando una etiqueta cautivadora y por explotar las oportunidades de la heterogeneidad estatal.

¿SOLO QUEDARÁ LA ETIQUETA?

Tras la abrupta, pero en modo alguna sorprendente supresión del programa DACA por decisión de Donald Trump, pareciera que solo nos queda pronunciar las palabras finales de *El nombre de la rosa*: “Stat rosa pristina nomine, nomina nuda tenemos” (Permanece la rosa primigenia, no nos queda más que el nombre).

La decisión de Trump no es una derrota. Permanece la rosa —ese segmento de los indocumentados— y un nombre, la etiqueta, que ha probado ser una poderosa bandera. Una vez “nombrada la rosa”, creada la etiqueta, no hay marcha atrás. La formidable construcción de la etiqueta DACA ha hecho de los *dreamers* un conjunto diferenciado y también el más aceptable de todos los segmentos de indocumentados.

Los políticos no han permanecido de brazos cruzados. Los siguen defendiendo. Ante la previsible supresión del DACA, hubo una sucesión de propuestas legislativas que deberán someterse a votación en los próximos meses. Una de ellas es la BRIDGE Act (Bar Removal of Individuals who Dream and Grow our

Economy Act), que los senadores Lindsey Graham y Dick Durbin presentaron en abril. El proyecto podría garantizar tres años de extensión del DACA. No es más que una solución temporal, pero podría ser un peldaño hacia una solución permanente porque gana tiempo —el necesario para que termine el período de Trump— y, ante todo, es un instrumento legislativo que está a salvo de los caprichos de Trump o de quien lo suceda.

Otra iniciativa es la Recognizing America's Children Act, que en marzo fue presentada por Carlos Curbelo y un grupo de representantes republicanos para otorgar un “estatus condicional de residente permanente” por cinco años a quienes cumplan con los requisitos del DACA. Después de esos cinco años, quienes se enrolen en el ejército, se gradúen de la secundaria o puedan demostrar que trabajaron continuamente durante cuatro años, serán elegibles para la concesión de la residencia permanente.

Y finalmente está la DREAM Act, presentada por primera vez en 2001 por los senadores Dick Durbin (Illinois) y Orrin Hatch (Utah), rechazada, presentada y rechazada nuevamente en 2010, base de inspiración del DACA y ahora, anticipándose a la suspensión del DACA, vuelta a presentar el 20 de julio por Durbin, junto con el también senador Lindsay Graham.

Son varios intentos en los últimos 16 años. En 2010, la última vez que la habían presentado, obtuvo el espaldarazo de la Cámara de Representantes, pero le faltaron cinco votos para completar los 60 que necesitaba su aprobación en el Senado.

Todas estas iniciativas se enfrentan a los intentos de Trump por cerrarles el camino a otros millones de indocumentados hacia la residencia legal. En esa tercera, los DACAMENTADOS siguen dando declaraciones y manifestándose en los espacios públicos que ya no son para ellos un coto vedado. Las fuerzas en puja definirán si ser *dreamer* es solo un nombre, una etiqueta. O si es mucho más.

Nuestra Palabra

Honduras: la de los “de aquí” y la de los “de allá”

Aunque los medios de comunicación privados oficialistas no lo dirán, esas palabras que el señor Juan Orlando Hernández Alvarado dijo en su discurso de toma de posesión de su segundo mandato, ilegal e ilegítimo, ha sido tendencia en redes sociales. Pero detrás de esa pifia verbal, está encerrada una verdad innegable.

En su discurso en el Estadio Nacional, el señor reelecto inconstitucionalmente, dijo: “Un abrazo para todos los que están aquí y los que están allá en Honduras”. Carne de cañón para desatar la creatividad de los memes en redes sociales. Pero pongámole seriedad al asunto: los que son de aquí (se refería a quienes estaban en el estadio de Tegucigalpa) y a los que están allá en Honduras, es una verdad que la mafia gobernante ha entendido muy bien.

Cierto es que en Honduras vivimos, desde hace varias décadas, dos realidades contrapuestas. Nos han presentado dos Honduras muy distintas: la de aquí, la empobrecida, con altos niveles de desempleo, con precios de la canasta básica elevados, con muertes violentas a diario, alarmante situación de femicidios y profundización del deterioro de los derechos humanos de la población. Esa es la Honduras de los que están aquí, que la viven y padecen a diario; la que los medios de comunicación intentan ocultar, esa Honduras que las cúpulas militares, económicas, religiosas y políticas ignoran para beneficio propio y conveniencias.

La otra Honduras es aquella donde la libertad de la mercancía es más importante que la libertad de expresión y prensa, donde los fuertes siempre pisotean a los débiles, donde el extractivismo es el principal plan de desarrollo, en detrimento de la cultura y vida de los pueblos originarios; donde se proponen leyes y reformas que facilitan y fortalecen los pactos de impunidad; es aquella que nos vende el dictador moderno disfrazado de demócrata.

Un signo claro de esa Honduras de los de allá, fue la ceremonia que legitimó la violación a la Constitución de la República, a través de la reelección de Hernández Alvarado. Qué mejor escenario que el Estadio Nacional, donde siempre se han hecho ese tipo de eventos, pero que en esta ocasión es bueno recordar su nombre: Tiburcio Cariás Andino, el dictador de la Honduras de los de allá, esa Honduras de violencias políticas e injusticias en nombre de las leyes.

Pues en esa Honduras de los de allá, se oficializó la dictadura moderna del antaño partido Nacional, del que también formó parte el dictador Cariás Andino.

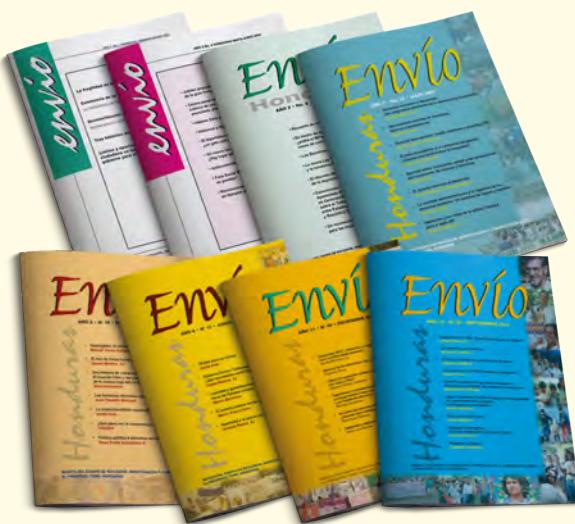


CONTRIBUYENTE SOLIDARIO

Envío Honduras

AÑO 16 • N° 54 • FEBRERO 2018

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



PUESTOS DE VENTA:

- **Tegucigalpa**
Librería Guaymuras, Avenida Cervantes
Librería Universitaria, UNAH
- **San Pedro Sula**
Librería Caminante, Barrio Guamilito, esquina opuesta a Cines Plaza
- **El Progreso**
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio
- **Tocoa**
Librería Guadalupe Carney

Precio: L 40.00

Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbase llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: ericproductoseditoriales@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

www.eric-rp.org

